



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE HISTORIA



**LA FAMILIA DE ÉLITE EN VALLADOLID DE MICHOACÁN. ALIANZAS
ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE UNA CLASE (1776-1810)**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA**

PRESENTA:

ESTELA DÁVILA PEÑA

ASESOR:

DRA. MARÍA ISABEL MARÍN TELLO

MORELIA, MICHOACÁN, FEBRERO DE 2012.

La familia es consustancial con la sociedad y debe preservarse, y cualquiera atente contra el orden establecido de la familia estará atentando contra el estado.

Estrella Figueras Vallès

Índice

Agradecimientos..... 5

Introducción..... 6

Capítulo I. La ciudad de Valladolid de Michoacán en el ocaso del siglo XVIII (1776-1810).

I.I. El modo de vida cotidiano de la élite en Valladolid..... 17

I.II. La economía vallisoletana, el patrimonio de una élite..... 31

I.III. La traza urbana de una ciudad. Un retoque ilustrado y social para la urbe..... 41

Capítulo II. La familia española y criolla en la postrimería del siglo ilustrado.

II.I. La familia monogámica en la ciudad de Valladolid, una perspectiva hacia pasado..... 55

II.II. Para una sociedad jerárquica una familia jerárquica: la división social dentro de la familia de élite..... 64

II.III. La familia, un argumento dogmático y estatal..... 73

Capítulo III. La creación de redes familiares para la conformación de la “nueva gran familia de élite”.

III.I. El matrimonio, requisito principal para la composición de una familia.... 85

III.II. Las alianzas familiares-matrimoniales entre la élite..... 94

III.III. El parentesco espiritual como otro medio de hacer sociedad..... 107

Conclusiones.....	115
Apéndices.....	119

I. Órdenes Nobiliarias.

II. Genealogías

i. Familia Iturbide.

ii. Familia Huarte.

iii. Familia García Obeso.

iv. Familia Foncerrada.

III. Miembros pertenecientes a la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País de la ciudad de Valladolid de Michoacán.

Bibliografía.....	126
-------------------	-----

Fuentes

documentales.....	134
-------------------	-----

AGRADECIMIENTOS

La presente tesis es un esfuerzo en el cual participaron varias personas opinando, leyendo, corrigiendo, teniéndome paciencia, dando ánimo, acompañándome en los momentos de crisis y felicidad.

Agradezco a mi madre y a mi hermano que me acompañaron y apoyaron en esta aventura. A mi padre, con quien me hubiera encantado compartir el gusto por la Historia y a la familia Soto Rebollar por la confianza y el afecto que me han manifestado durante estos 25 años.

Mi infinita gratitud la expreso a la Doctora María Isabel Marín Tello por haber confiado en mi persona, por su amistad, paciencia, enseñanza y dirección de este trabajo.

Por último, pero no menos importante, a mi segunda familia, mis amigos, por ser parte importante de mi carrera; a la base fundamental de mi vida académica, mis profesores, a la doctora María Isabel Sánchez Maldonado por haberme dado su consejo para estudiar la Historia de la Familia y así mismo a todos los que participaron en la creación de los complementos que este proyecto contiene.

Introducción

El interés por estudiar la problemática familiar surgió a raíz de mi asistencia a un seminario que abordaba dicha temática, llamando profundamente mi atención los resultados que algunas investigaciones, cuyas vertientes políticas, económicas y sociales, mostraban los comportamientos que cada integrante de la familia manifestaba en su ámbito privado, repercutiendo sus actitudes en la sociedad que lo rodeaba; además la orientación y consejo, tanto de algunos investigadores, así mismo de mis profesores, me motivaron a llevar a cabo este proyecto buscando con ello concebir un aporte más al estudio de la historia de la familia aplicado a la ciudad de Valladolid de Michoacán.

La temporalidad que hemos elegido para iniciar nuestro análisis de estudio recae en la importancia tres sucesos históricos, primeramente a partir del año de 1776, por obra del rey de España, Carlos III, se estipuló una *Real Pragmática Sanción*, la cual regulaba el matrimonio de los vástagos, siendo ahora un requisito la autorización del padre para llevar a cabo dichos enlaces. Esta situación era totalmente contraria a lo que ocurrió en siglos anteriores, ya que los hijos de familia tenían voluntad propia de elegir a la pareja que mejor les pareciere, lo que trajo como resultado algunas pérdidas de honor, prestigio y caudal, a las familias de la élite; por ello a finales del siglo ilustrado esto cambiaría radicalmente, otorgando así el control absoluto de las decisiones de las uniones conyugales de los hijos a los jefes de familia.

En segundo lugar, el factor migratorio acaecido en el último tercio del siglo XVIII, fue de gran ayuda, tanto a la economía de la ciudad, como a la consolidación de la nueva familia de élite, ya que estos chapetones recién llegados decidieron unirse en matrimonio con algunas hijas de los acaudalados de la ciudad, consolidando así un poderío económico para la urbe.

Por último, la fecha en la que concluye este trabajo es 1810, por dos motivos, en primera instancia por el movimiento independentista que convulsionó a nuestra nación, y en segunda porque ya para este mismo año había culminado la integración colonial de la “nueva gran familia de élite” vallisoletana.

Nuestro espacio de estudio será la ciudad de Valladolid de Michoacán. Durante el último período de vida colonial, esta urbe vislumbró grandes cambios tanto en las cuestiones políticas, económicas, administrativas, sociales, culturales y urbanísticas. Todo ello por un ideal de reformismo ilustrado que se implementó con gran fuerza en esta metrópoli; esta serie de transformaciones fueron generadas por el Estado.

El que la Iglesia y la monarquía presentaran ciertas discrepancias en el ocaso del siglo XVIII, gracias a las ordenanzas dictadas por el rey Borbón Carlos III, no significó que en la vida cotidiana se hubiese presentado una separación, ya que en la ciudad de Valladolid, ambas fueron indispensables para resolver los problemas sociales que se presentaron en la urbe -tal fue el caso de la crisis agrícola- además en el ámbito social algunos de los integrantes del Ayuntamiento y del Clero, guardaban relaciones de parentesco, políticas y económicas, por lo que el apoyo entre ambas era circunstancial.

La importancia de estudiar la problemática familiar a finales de la centuria ilustrada radica en las transformaciones sociales que se originaron tanto en su factor público como privado, estas modificaciones generadas por la monarquía, concedieron el poder absoluto al jefe de familia para la elección del cónyuge de sus hijos, consolidando el primer lugar que ocupaba el progenitor dentro de la jerarquía familiar; con ello se evitaría que las fortunas no se vieran afectadas a consecuencia de una unión matrimonial mal avenida, además la Iglesia –aunque no aprobaba del todo que se llevaran a cabo matrimonios por conveniencia- otorgaba licencias para que, inclusive entre los parientes, se pudieran casar con el fin de salvaguardar el patrimonio. Por otra parte, el buscar alianzas tanto matrimoniales como de paisanaje o de compadrazgo, afectaría de manera benéfica la consolidación de los clanes elitistas

de la ciudad. Con lo anterior se buscaba lograr una protección de patrimonios, los cuales, a su vez, serían los que apoyarían a la economía de la ciudad, todo ello a causa de que los patriarcas usualmente eran hacendados comerciantes que buscaban engrandecer su caudal.

El tener conocimiento sobre la familia monogámica, nos demuestra que en el último tercio del siglo XVIII estaba más encaminada a preservar el bienestar económico y político, y a enriquecerse por medio de uniones previamente planeadas por los progenitores, que por un lazo de unión afectivo entre los contrayentes, además los diferentes vínculos que manifestaba la Iglesia para emparentar, matrimonio, apadrinamientos, etc., fueron estratégicamente utilizados por los miembros de la élite para así crear un grupo hermético en donde todos, filialmente o espiritualmente, estuvieran emparentados formando así la gran familia de élite vallisoletana de finales del siglo Ilustrado, fueron unos de los objetivos que pretendíamos esclarecer mediante esta investigación.

Para poder llevar a cabo lo anterior partimos de ciertas interrogantes que permitieron darle seguimiento al problema: ¿Cómo y de qué manera afectaron las reformas borbónicas en el factor familiar? ¿Qué repercusión trajo consigo el factor migratorio para los integrantes de las antiguas familias de la élite en Valladolid? ¿Influyó el fenómeno de la Ilustración dentro de los integrantes de la familia? ¿Cómo se argumentaba la temática familiar dentro del Estado y de la Iglesia para así mismo regular el control poblacional de la sociedad vallisoletana a finales del siglo ilustrado? Y finalmente ¿Cómo se gestaron las alianzas familiares para conservar al grupo de la élite?

Con los anteriores cuestionamientos conseguimos tener un panorama sobre la familia monogámica de finales del XVIII, la cual estuvo constituida por aquellos vallisoletanos que pertenecieron a la élite quienes, a su vez, tuvieron el control político y económico de dicha ciudad, y que para poder mantenerse y, a su vez, a sus familias en ese estatus formaron redes o alianzas familiares que dieron como resultado tanto la

preservación de un grupo de españoles peninsulares y criollos a través del matrimonio; además a Iglesia sirvió como medio de unificación dogmática para la élite, debido a que, gracias a ella y a sus normas, pudieron consolidar una serie de alianzas principalmente matrimoniales y espirituales, las cuales tenían como finalidad el beneficio económico de los “emparentados”.

Las fuentes de información que se utilizaron para la elaboración de este trabajo fueron documentales y bibliográficas. Las primeras fueron recopiladas del Archivo del Sagrario Metropolitano (Capuchinas) en donde se localizaron documentos matrimoniales y libros de actas de bautizo, los cuales empezaron a ser capturados desde principios del siglo XVII hasta la primera década del siglo XIX.

La cuestión bibliográfica también constituyo un pilar para la consolidación de este trabajo, las tendencias historiográficas que hemos elegido son las denominadas: historia de la familia, en su sentido más básico, historia de la vida cotidiana, urbanización, historia de la Iglesia y el Estado, y por último historia del matrimonio; Historia Económica y para concluir hemos elegido un método que nos permite tener un control más preciso de nuestros sujetos de estudio denominado Reconstrucción de Familias.

En cuanto a los espacios de estudio se tomará en cuenta la ciudad de Valladolid de Michoacán, así como otras ciudades de la época colonial que presenten similares características a la misma, ya sean otras regiones de la Nueva España, de América Latina, de España misma o de alguna otra parte de Europa, basándonos en la temporalidad, que es el siglo XVIII, como aspectos básicos.

En cuanto a la historia de la familia se asocia el nombre de Philippe Ariès y Georges Duby, quienes llegaron a plantear un contexto sobre la población francesa, llevando su análisis a partir del Antiguo Régimen, centrándose en sus actitudes y su evolución. Como ejemplo tenemos la obra conjunta de los mismos titulada *Historia de*

la vida privada. *La comunidad, el Estado y la familia en los siglos XVI-XVIII*;1 por otra parte, está Jean Louis Flandrín analizando *Los orígenes de la Familia Moderna*.2 En cuanto a las fuentes de carácter literario tomamos en consideración a Fray Luis de León con *La perfecta casada*3 y a Voltaire con su obra titulada *El ingenuo*,4 el primero aconseja sobre cómo debe de ser el comportamiento de una buena ama de casa, las virtudes y obligaciones que esta debe tener para con su familia, el segundo es una sátira hacia la prohibición establecida por el dogma católico en cuanto al intentar contraer matrimonios entre padrino y ahijado.

Para el caso de Nueva España e Iberoamérica tenemos la vasta bibliografía proporcionada por Pilar Gonzalbo Aizpuru, la cual ha contribuido al tema con obras tales como: *En busca de las familias novohispanas*;5 *La familia en el mundo Iberoamericano*,6 en estas obras la autora hace un recuento de los comportamientos de los integrantes de las familias, así mismo del medio social que los rodea.

Por otra parte, y sin desvincularnos del tema, tenemos al británico Lawrence Stone con su obra titulada *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra 1500-1800*,7 quién nos muestran como la definición del vocablo familia fue adquiriendo, en los diversos países en donde aplica su estudio, una matización a través del tiempo, modificándose por causas de convivencia común, además de por el cambio ocurrido en las sociedades gestado en diversas temporalidades.

Después de haber pasado por la historia de la familia, es necesario también enfocarnos en la cotidianidad de la sociedad, para desarrollar este último aspecto

¹ Aries, Philippe y Georges Duby. *Historia de la vida privada. La comunidad, el Estado y la familia en los siglos XVI-XVIII*. España, Taurus, Vol. 6, 1991.

² Flandrín, Jean Louis. *Los orígenes de la familia moderna*. Barcelona, España, Crítica, 1979.

³ De León, Luis. *La perfecta casada*. México, Porrúa, Ed. Sepan Cuantos, No. 145, 1999.

⁴ Voltaire. "El Ingenuo". En *Cándido, Zadig, El Ingenuo, Micromegas, Memnón y otros cuentos*. México, Ed. Porrúa, Sepan Cuantos, No. 390, 2008.

⁵ Gonzalbo Aizpuru, Pilar. "En busca de las familias novohispanas". En Connaughton, Brian F. y Andrés Lira González. *Las fuentes eclesíásticas para la historia de México*. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Instituto José María Luis Mora, 1996.

⁶ Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *La familia en el mundo iberoamericano*. México, Colegio de México-Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de México, 1994.

⁷ Stone, Lawrence. *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra 1500-1800*. México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

hemos considerado el estudio de la Historia de la vida cotidiana, a través de su análisis pretendemos conocer la forma en que vivían los españoles, tanto peninsulares como criollos, sus formas de entretenimiento, de conducta, etcétera. Autores que abarcan estas temáticas para el caso principal de la metrópoli novohispana son: Juan Pedro Viqueira Albán con su libro titulado *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México en el siglo de las luces*.⁸ Por otra parte, se encuentra la compilación que realizó Pilar Gonzalbo, con su colección de libros sobre la *Historia de la vida privada en México*, que basándonos en nuestra temporalidad hemos elegido el tomo III intitulado *El siglo XVIII: Entre la tradición y el cambio*.⁹

Manteniendo la misma vertiente y temática, pero ahora enfocándonos en nuestro espacio de estudio, Valladolid de Michoacán, tenemos las obras de Carlos Herrejón Peredo con *Los orígenes de Morelia: Guayangareo-Valladolid*;¹⁰ Juvenal Jaramillo Magaña, *Valladolid de Michoacán durante el siglo de las luces*;¹¹ Ernesto Lemoine Villicaña, *Valladolid-Morelia 450 años. Documentos para su historia 1537-1828*.¹² María Isabel Marín Tello, “Desorden en la comedia. Las funciones de teatro en Valladolid a fines del setecientos”.¹³ Juana Martínez Villa, *La fiesta regia en Valladolid de Michoacán. Política, sociedad y cultura en el México borbónico*.¹⁴ Germán Cardozo Galue, *Michoacán en el siglo de las luces*.¹⁵

⁸ Viqueira Albán, Pedro. *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces*. México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

⁹ Gonzalbo Azpuru, Pilar. *Historia de la vida cotidiana: Entre tradición y cambio*. México, Vol. III, Fondo de Cultura Económica, 2005.

¹⁰ Herrejón Peredo, Carlos. *Los orígenes de Morelia: Guayangareo-Valladolid*. México, Colegio de Michoacán, 2000.

¹¹ Jaramillo Magaña, Juvenal, *Valladolid de Michoacán durante el siglo de las luces* Morelia, Michoacán, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia- Colegio de Michoacán, 1998.

¹² Lemoine Villicaña, Ernesto, *Valladolid-Morelia 450 años. Documentos para su historia 1537-1828*. Morelia, Michoacán, México, Morevallado, 1993.

¹³ Marín Tello, María Isabel. “Desorden en la comedia. Las funciones de teatro en Valladolid de Michoacán a finales del setecientos”. Madrid, España, *Revista Iberoamericana*, No. 5, 2001, pp. 137-151.

¹⁴ Martínez Villa, Juana. *La fiesta regia en Valladolid de Michoacán. Política, sociedad y cultura en el México borbónico*. Morelia, Michoacán, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.

¹⁵ Cardozo Galue, Germán. *Michoacán en el siglo de las luces*. México, Fondo de Cultura Económica, 1973.

Por otra parte, y sin salirnos del espacio de estudio, hemos considerado importante el factor de la urbanización, ya que alrededor del mismo se desarrollaba tanto la vida pública como privada de la población de Valladolid, por esta razón hemos considerado a Carmen Alicia Dávila con su obra sobre el *Desarrollo urbano en Valladolid-Morelia 1541-2001*.¹⁶

En cuanto a la Iglesia, esta institución manifestó una labor educacional durante la época colonial, sin embargo, la Corona o el Estado no se quedó atrás en cuanto a la dictadura de normas sobre el control que sus súbditos y hasta la primera institución, debían acatar; y por el interés que tenemos acerca de cómo estas dos llevaron a cabo dichos fines, y abordaron la temática familiar, hemos considerado a los siguientes autores para realizar una reflexión sobre lo antedicho, María Isabel Marín Tello *Delitos, pecados y castigos*;¹⁷ Juan N. Rodríguez de San Miguel *Pandectas Hispano-Mexicanas*;¹⁸ Juvenal Jaramillo Magaña *Hacia una Iglesia beligerante* y por último a Patricia Seed *Amar, honrar y obedecer en el México colonial*.

Por último, inmersa en la vida cotidiana, tenemos la cuestión matrimonial. La cual, controlada por las dos instituciones anteriormente citadas, fue fundamental para que las familias acaudaladas formaran uniones con la finalidad de contraer un bien común, debido a que llevar a cabo una unión matrimonial entre miembros del mismo estatus socioeconómico marcaba la felicidad de las familias de los contrayentes, sobre todo en los casos aplicados a la élite, por estas razones consideramos que los trabajos de Daisy Rípodaz Ardanaz *El matrimonio en Indias, realidad social y regulación jurídica*;¹⁹ y a María Isabel Marín Tello *Los problemas matrimoniales en el*

¹⁶ Dávila Munguía, Carmen Alicia. *Desarrollo urbano en Valladolid-Morelia 1541-2001*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001.

¹⁷ Marín Tello, María Isabel. *Delitos, pecados y castigos*. Morelia, Michoacán, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008.

¹⁸ Rodríguez de San Miguel, Juan. *Pandectas Hispano-Mexicanas*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. II, 1980.

¹⁹ Rípodaz Ardanaz, Daisy. *El matrimonio en Indias. Realidad social y regulación jurídica*. Argentina, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1977.

corregimiento e intendencia de Valladolid 1776-1803,²⁰ son obras de gran utilidad para nuestra temática.

Ahora bien, tenemos a la historiografía económica, dado que nuestros personajes de estudio aportaron y vivieron del campo y comercio, principalmente, nos es de suma importancia darle una mirada a esta vertiente. Cabe señalar que dichos sujetos mantenían relación con otras ciudades económicamente estables, su principal, como la de muchos otros casos, fue la ciudad de México, por ello nos dimos a la tarea de considerar textos históricos acerca de la capital el virreinato y de nuestro espacio de estudio. Quienes se han enfocado en estas temáticas son los siguientes autores: David Brading *Mineros y comerciantes en el México borbónico 1763-1810*;²¹ Federico Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*;²² María Justina Sarabia *El juego de gallos en Nueva España*;²³ Enrique Florescano *Descripciones económicas y regiones de la Nueva España, provincias del centro, sudoeste y sur 1776-1810*;²⁴ Josefina Torales *Ilustrados en la Nueva España. Los socios de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*.²⁵

En el caso de quienes han enfocado sus estudios en la ciudad de Valladolid de Michoacán 1776-1810, tenemos a Carlos Juárez Nieto *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán 1785-1810*;²⁶ Claude Morin *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII: Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*;²⁷ Jorge

²⁰ Marín Tello, María Isabel. *Los problemas matrimoniales en el corregimiento e intendencia de Valladolid: 1776-1803*. Morelia, Michoacán, México, Tesis que para obtener el grado de Lic. en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, noviembre 1994.

²¹ Brading, David A. *Mineros y comerciantes en el México Borbónico 1763-1810*. México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

²² Engels, Federico. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Ediciones Quinto Sol, 1997.

²³ Sarabia Viejo, María Justina. *El juego de gallos en Nueva España*. España, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1972

²⁴ Florescano, Enrique. *Descripciones económicas y regionales de la Nueva España. Provincias del centro, sudeste, y sur 1776-1810*. México, Secretaría de Educación Pública-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.

²⁵ Torales Pacheco, Josefina María Cristina. *Ilustrados en la Nueva España. Los socios de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*. México, Universidad Iberoamericana, 2001.

²⁶ Juárez Nieto, Carlos. *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán 1785-1810*. Morelia, Michoacán, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994

²⁷ Morín, Claude. *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII: Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*. México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

Silva Riquer *La estructura y dinámica del comercio menudo en la ciudad de Valladolid de Michoacán a finales del siglo XVIII*²⁸ y a Margaret Chowning *Wealth and power in provincial Mexico. Michoacan from the late colony to the revolution*.²⁹

Para finalizar, y sobre todo para enriquecer nuestra problemática de estudio, hemos de tomar en cuenta el método de Reconstrucción de Familias, el cual es básico para formar nuestras genealogías familiares las cuales, si no nos darán gran información a simple vista, si nos manifiestan quienes y qué importancia tuvieron los integrantes de la familia de la élite en Valladolid; aquí los autores que servirán de apoyo serán Gloria Artíz Espriu *Familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana* y de suma importancia para nuestro espacio de análisis es Gabriel Ibarrola con su libro titulado *Familias y casas de la vieja Valladolid*.³⁰

Por último, nuestro trabajo se divide en tres capítulos, subdivididos en tres apartados. En el primer capítulo titulado *La ciudad de Valladolid de Michoacán en el ocaso del siglo XVIII (1776-1810)*, realizamos una descripción de cómo se encontraba edificada y poblada la ciudad en las postrimerías del siglo ilustrado, además de dar a conocer a aquellos españoles oligarcas de la misma que sobresalieron por tener gran poder económico basado en sus haciendas, en sus comercios, e igualmente en las relaciones de negocios que mantenían con sus homólogos, miembros tanto del cabildo civil como eclesiástico.

En el segundo capítulo *La familia española y criolla en la postrimería del siglo ilustrado*. Damos paso a describir cual era el modelo ideal de familia, que tanto el Estado como la Iglesia, buscaban implantar para mantener un buen orden social, otorgándole el poder al jefe de familia, que a su vez era un afamado comerciante y hacendado en la ciudad de Valladolid.

²⁸ Silva Riquer, Jorge. *La estructura dinámica del comercio menudo en la ciudad de Valladolid, Michoacán a finales del siglo XVIII*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007

²⁹ Chowning, Margaret. *Wealth and power in provincial México. México from the late colony to the Revolution*. Sanford, California, Stanford University, 1999.

³⁰ Ibarrola Arriga, Gabriel. *Familias y casas de la vieja Valladolid*. Morelia, Michoacán, México, FIMAX, 1969.

Por último, en el tercer capítulo titulado La creación de redes familiares para la conformación de la “nueva gran familia de élite”. Referimos cómo la élite de Valladolid determinó usar los favores que la Iglesia, y indirectamente el Estado, les otorgaba para poder emparentarse, tanto por uniones matrimoniales como espirituales, todo ello con el fin de perpetuar una especie pseudopeninsular, y así mismo, consolidar su posición económica dentro de la sociedad, formando para principios del siglo XIX nuevos clanes familiares.

Finalizamos el trabajo con las conclusiones, la presentación de las fuentes y la relación bibliográfica utilizada para llevar a cabo la presente investigación.

Capítulo I. La ciudad de Valladolid de Michoacán en el ocaso del siglo XVIII (1776-1810).

I. I. El modo de vida cotidiano de la élite en Valladolid.

El último siglo de la época colonial, el siglo XVIII, significó un periodo de grandes cambios, aplicados en los factores político, económico, social y cultural provocados por las reformas borbónicas; gracias al rey Carlos III, perteneciente a la casa Borbón, esta serie de transformaciones fueron aplicadas en la Nueva España.

Las reformas borbónicas marcaron una diferencia en "... la reorganización del sistema hacendario, fomento a la minería, creación de las intendencias, expulsión de los jesuitas, enajenación de los bienes de la Iglesia, libertad de comercio, supresión de los alcaldes mayores, creación de un ejército regular, multiplicación de trabajos a la industria novohispana, la multiplicación de leyes y decretos para poner fin a ciertas diversiones públicas."³¹ Con todo ello moldearon una sociedad que estuviese mayormente supeditada a un estado reformista, mermando así, el poderío dogmático de la época.

En Valladolid de Michoacán estos procesos de transformación también tuvieron aplicación, ¿cómo y de qué manera afectaron a los ciudadanos vallisoletanos en su cotidianidad? Serán los cuestionamientos de los que partiremos para abordar a dicha urbe.

En la mayor parte de las ciudades principales de la Nueva España, la ciudad de Valladolid significó una fuente de trabajo y por ende de ingresos, tanto para la población rural, como para la citadina. Los miembros pertenecientes a la clase menos favorecida, llegaban desde el campo a vender algunos productos que cosechaban; por el contrario, los que se ubicaban en la cercanía de la localidad llegaron a laborar como empleados domésticos o alarifes en algunas obras públicas. Caso contrario a la

³¹ Viqueira Albán, Juan Pedro. *¿Relajados o reprimidos?...* p. 19.

situación de la élite, ya que estos, siendo dueños de aquellas “tiendas comerciales”, ubicadas en el primer cuadro de la ciudad, y atendiendo a su vez sus haciendas, propiciaban el respaldo económico más sólido de la urbe.

Siguiendo nuestra ubicación, el centro de la urbe, se encuentra la plaza mayor en la cual se llevaba a cabo el movimiento principal de la sociedad vallisoletana; es necesario poner de manifiesto que, aunque la sociedad se encontrara estratificada y cada sector estuviera fuertemente delimitado, en la cotidianeidad de la urbe el trato entre las castas se generaba por la misma necesidad de subsistencia que manifestaba la población, aunque siempre estuvieron vigentes los estigmas de la posición social que cada quien debía ocupar de acuerdo a su rango.

La plaza central vallisoletana se encontraba rodeada de puestos de comerciantes, sal, azúcar, queso, fruta, etcétera, eran algunos de los productos que estos vendían; además algunos tipos de prendas se podían considerar para comprar o vender por el pueblo. Los jueves eran los días en que los foráneos llegaban a la ciudad para ofrecer una diversidad de productos;³² se puede dar por hecho que en este día de la semana una mayor concentración de gente habitaba este recinto; entre mercaderes y consumidores, además “... la plaza mayor ofrecía al mismo tiempo otras actividades como el juego de cartas, fondas, cenadurías, y es muy probable que también ahí se pudieran solicitar los servicios de los escribanos públicos”.³³

El centro de la ciudad era un escenario de gran vitalidad y vitalidad donde diariamente se concentraban los habitantes de la localidad, además los grandes comerciantes establecían ahí sus comercios, cabe mencionar que también dicho recinto, es decir, la plaza mayor, era además cobijada por algunas de las residencias pertenecientes a los hombres más acaudalados del lugar, como por ejemplo tenemos a los: García Obeso, Martínez de Lejarza, Iturbide, Peredo, Gómez de la Puente, Huarte, Michelena, por mencionar algunos.

³² Marín Tello, Ma. Isabel. *Delitos, pecados...* p. 62.

³³ *Ibidem*.

Al estar ubicados en el eje central de la ciudad y al estar rodeados del populacho, desórdenes sociales a causa de estos últimos se gestaban en frente de estos recintos habitacionales. Las personas acaudaladas de la ciudad lógicamente veían con malos ojos todo tumulto que pudieran llevar a cabo las demás castas cerca de sus espacios; para marcar su superioridad de estatus social tenían la tendencia a rebajar aún más el nivel social de sus inferiores, negándoles su posición moral y confundiendo a propósito su identidad racial,³⁴ demostrando así la superioridad que los chapetones³⁵ manifestaron tener sobre el resto de la población.

Las personas de bajo nivel económico eran quienes propiciaban las variedades en las plazas públicas, una de las causas era la embriaguez; se provocaron grandes pleitos, que debido a sus malas palabras podrían causar deshonra; los términos más ofensivos que sonaban en estos espacios públicos eran “cabrón”, “ladrón”, “cornudo”, etcétera, en el caso de los hombres, para las mujeres se utilizaban todas las variantes de la palabra “puta”, la cual era considerada la agresión más fuerte hacia estas, poniendo en duda la calidad moral de las féminas agredidas.³⁶

Los lugares que proporcionaban bebidas, como el aguardiente -bebida barata que solía consumir la mayoría del populacho- se consideraban espacios de recreación para el común de la población, por su ubicación, desde los alrededores de la plaza principal hasta los arrabales de la ciudad,³⁷ se facilitaba la provocación de tumultos nocturnos, ya sea peleas callejeras, bailes improvisados, lo cual era una costumbre común llevada a cabo por estos sujetos.

Las autoridades intervinieron en estos desórdenes, ya que la situación no sólo se detenían en el simple escándalo que pudieran ocasionar, sino que iba más allá, debido a su inconsciencia mental y al calor de las emociones, algunos de estos infractores de la ley pasaban a convertirse en asesinos.

34 Lipsett Rivera, Sonia. “Los insultos en la Nueva España en el siglo XVII”. En Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Historia de la vida cotidiana. Entre tradición y cambio*. México, Vol. III, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 487.

35 Chapetón, denominación que hace referencia a los españoles peninsulares, terminología extraída de Humboldt, Alejandro de. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. México, Porrúa, Ed. Sepan Cuantos, No. 39, 7ª edición, 2011, p. 76.

36 Lipsett, Rivera, Sonia, “Los insultos...” p. 487.

37 Silva Riquer, Jorge. *La estructura y dinámica...* p. 94.

La “gente de bien”, con poder económico, no realizaba estos actos indiscretos, su vida daba un giro radical en cuanto a su comportamiento debido a su nivel social y a la educación que se les enseñaba desde su infancia. Su conducta era discreta y sobretodo más juiciosa con la cual, “...demostraban sus atributos de honor, prestigio y riqueza con obras materiales, atuendos, hábitos, costumbres que los distinguieron del resto y los convirtieron en modelos de imitación social... era necesario mantener el boato, no como un derroche indiscriminado sino como una necesidad de comportarse de acuerdo a su rango, para no perder el respeto de la sociedad”.³⁸

Siendo todos los estratos sociales dependientes de un soberano, todos los preceptos que él dictaba eran secundados por un acatamiento de los súbditos vallisoletanos; con dichas premisas la cotidianeidad vallisoletana se interrumpía a causa de las celebraciones y mandatos ordenados por el sistema monárquico. En el primer caso, el nacimiento, matrimonio, coronación, victorias militares y muerte de algún monarca provocaba la realización de una alusión, en el caso de fallecimiento la guarda del luto, en la cual todos los sectores de la población participaban debido a su calidad de vasallos del rey y su obediencia al Papa. En cuanto al aspecto eclesiástico, las fechas marcadas por el calendario litúrgico deberían por rigor celebrarse, usualmente se ofrecían misas a causa del florecimiento o la defunción del rey o príncipe, es necesario señalar que a consecuencia de las epidemias y crisis agrícolas se consagraron plegarias y procesiones para detener el gravamen provocado por la naturaleza.

La corona podía controlar hasta cierto punto los sentimientos y sensibilidades que debía manifestar la sociedad; la cédula del 22 de marzo de 1693 indicaba todo lo referente a las ceremonias “dejaba bien claras las obligaciones de los súbditos, quienes deberían mostrar públicamente sentimientos de pena y dolor... al mismo tiempo este documento anunciaba la celebración de la próxima coronación, por lo que

38 Zárata Toscano, Verónica. “Los privilegios del nombre, los nobles novohispanos a fines de la época colonial”. En Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Historia de la vida cotidiana...* p. 325.

las ceremonias regias pasaban de los actos de luto y expresión obligada de dolor a aquellos de fervor y júbilo”.³⁹

En las autoridades locales recaía llevar a cabo todos los preparativos para realizar cualquier evento, esto daba, además de una entrada económica, unión a la población y poderes locales –algunos gremios colaboraban para llevar a cabo estas solemnidades- con ello se generó un sentimiento de lealtad al monarca; las tareas de tipo ceremonial eran llevadas a cabo por el funcionario del cabildo que tenía el cargo de Alférez Real.

El ayuntamiento de Valladolid realizaba remates al mejor postor para la ejecución de dichas festividades, con ello podían mantener algunos de los gastos que se necesitaban para el mejoramiento de la ciudad. Uno de los estancos que, supuestamente era de los mejores remunerados, y que generó polémica en la ciudad, fue el de los gallos, sin embargo, en la urbe principal del obispado de Michoacán, ocurrieron suspensiones del mismo sobre todo a finales de la centuria ilustrada, ya que ninguno de los candidatos llegó al precio para alquilar este estanco. Esta actividad causó polémica durante todo el siglo ilustrado, por un lado, algunos lo veían como un acto de barbarie y provocación a falta de la moral, pero los de ideas opuestas a esta lo consideraban una gran fuente de ingresos, a pesar de ello no todos los postores pudieron llegar a controlarlo e inclusive pagar por él.

Desde la segunda mitad del siglo XVIII la decadencia para llevar a cabo las peleas de gallos se presentó; los particulares acaudalados, eran quienes por una cuantiosa cantidad podían arrendar este ramo y llevarlo a cabo para su beneficio, sin embargo, como toda inversión esta actividad tuvo sus beneficios y sus consecuencias, ya que el precio que solicitaban las autoridades sirvió de impedimento para disfrutar de este espectáculo en algunas partes de Nueva España.

Durante los años de 1785 y 1786, en Valladolid de Michoacán no se pudo llevar a cabo este entretenimiento, “por propuesta fiscal se pensó que el ramo debía

³⁹ Martínez Villa, Juana. *La fiesta regia...* pp. 27-28.

arrendarse por separado en cada Obispado y así se hizo, enviándose despachos a los justicias de las cabezas de Obispados para que cada uno sacase a pregón el asiento durante treinta días, pero diciendo que se admitían postores para todo el asiento o para cada Obispado por separado... Los despachos fueron enviados a Guadalajara, Valladolid...obteniéndose el resultado siguiente: En Guadalajara y Valladolid no hubo ningún postor”.⁴⁰ Esto nos lleva a considerar que a finales del siglo XVIII, los vallisoletanos no pudieron distraerse con el juego de gallos, sin embargo, no se tomó como impedimento para que la sociedad se privara de las demás actividades de entretenimiento que se presentaban en la localidad.

Entre otras formas de diversión, que permitían a los vallisoletanos gastar su energía y despilfarrar su economía, se encontraban las corridas de toros, los juegos de albur o de azar, funciones teatrales, juegos de cañas, además podrían irse a entretener en las casas clandestinas de juego o a los bailes -distinguiéndose entre los concurridos por el vulgo y los asistidos por la élite, y siguiendo con estos últimos cabe mencionar que también atendían sus tertulias literarias, procesiones, etcétera; con todas estas actividades la sociedad de Valladolid podía romper con la cotidianidad y monotonía.

Introduciéndonos en dichas actividades cabe cuestionarnos ¿cómo se realizaban las mismas? y ¿quiénes eran los que más atendían tal o cual entretenimiento? Respondiendo a estas interrogantes podemos palpar un poco más de cerca los comportamientos de la sociedad; empezaremos pues por la fiesta taurina, la cual, fue un entretenimiento que tanto el vulgo como la “gente bien” encontraron atrayentes; en esta se podían concentrar todos los sectores de la población, obviamente por haber una estratificación social, la mescolanza entre estos sectores, para los integrantes de la élite era inaudita, por ello, las personas eran acomodadas de acuerdo a su estatus social.⁴¹

⁴⁰ Sarabia Viejo, María Justina. *El juego de gallos...* p. 70.

⁴¹ Viqueira Albán, Juan Pedro. *¿Relajados o reprimidos?...* p. 38.

El sector popular era quien más disfrutaba de este espectáculo, sin embargo, no todos lo encontraron atrayente; algunos españoles estaban totalmente en contra de que se llevase a cabo esta actividad; por otra parte los ilustrados vallisoletanos encontraron esta fiesta como un acto de barbarie y retraso de la sociedad. Un ejemplo de este repudio lo presentan el deán de la catedral el doctor José Pérez Calama y el obispo Fray Antonio de San Miguel, quienes tuvieron como fundamento para estar en contra de esa fiesta la presencia de la inmoralidad que esta causaba.⁴²

Los juegos de albur o de azar, también fueron utilizados por la población vallisoletana para su distracción; aunque no eran bien aceptados por la ley, se practicaban en algunas casas o inclusive en lugares públicos donde también servían bebidas; no es raro pensar que posiblemente se hicieran algunas apuestas en estos espacios y riñas.

En cuanto a las funciones teatrales, las cuales eran en su mayoría comedias, tenemos una gran fractura en cuanto a la realización de estas en la ciudad. Usualmente dichos eventos debían de servir de buen ejemplo a la población, sin embargo, por el calor de los ánimos y por algunos descontentos manifestados por quienes las realizaban, es decir, el cabildo civil y hasta el eclesiástico, en la década de 1770, las funciones de teatro fueron vetadas.

El primer año de la década de los setentas fue testigo de cómo los desórdenes sociales ocasionaron los primeros problemas para llevar a cabo las ya mencionadas funciones; Isidro Huarte, quien ocupaba el cargo de Alcalde en aquel entonces mencionó que “una de las cosas que más pedía la gente en la comedia era que se cantaran sainetes, como los titulados La máscara, El abate hablador, El arcabucero o El sacristán, o que se repitieran los ya interpretados... por esas peticiones y gritería, la función normal de teatro no podía continuar”.⁴³ Posteriormente tres años después, y debido a los mismos desórdenes sociales, se fueron reduciendo las presentaciones; hasta que, para 1778, cuando Ignacio de la Rocha, ocupa su lugar como obispo, se

⁴² Jaramillo Magaña, Juvenal. *Valladolid de Michoacán...* p. 64.

⁴³ Marín Tello, Ma. Isabel. “Desorden en la comedia...” p. 147.

vetaron definitivamente las funciones por cuatro años; fue a partir de 1787 cuando la gente tuvo nuevamente la oportunidad de divertirse en el teatro.

Por otra parte, la élite vallisoletana formó tertulias literarias, fueron pequeñas juntas en las que podían distraerse con algunos juegos de azar, además, de discutir temas de importancia sobre filosofía, historia, e inclusive abordar problemáticas por las que la ciudad estuviese pasando, y emitir algunas soluciones a estas.

Cabe señalar que no sólo era una reunión entre amigos, o una reunión entre los más acaudalados de la ciudad, contaba con una reglamentación interna la cual fue creada por el doctor José Pérez Calama y el canónigo Manuel Yañez en julio de 1785; en el interior de la misma se hacía mención de los textos que deberían hacerse sobre diversas temáticas; en cuanto a la materia de religión se seguían “los Santos Evangelios, traducidos al castellano por el maestro Petite; para la historia el Compendio de España propuesto para el Colegio Imperial de Calatrava; para la política... lecturas célebres Instituciones Políticas del Barón Bieffeld... y la lectura cotidiana en las Sociedades de Amigos”.⁴⁴

Dos fueron los principales personajes que influyeron a la realización de estas tertulias, el doctor Calama, deán de Michoacán y el canónigo doctor Yañez quienes acordaron lo siguiente:

“Que en cada día de la semana, el jueves, su diaria tertulia comience a las ocho de la noche, y por espacio de dos horas, o a la hora y media, se emplee la lectura de Religión, Historia y Política...”, “los tertulianos asistirán en el hábito y traje que más les acomode, al tiempo y a la hora que cada cual pueda. Estarán sentados o levantados o paseándose, y podrá cada cual chupar y familiaridad, compatibles con decoro”, “... no habrá distinción de asientos...”⁴⁵

⁴⁴ Juárez Nieto, Carlos. *La oligarquía y el poder político...* p. 64.

⁴⁵ Cardozo Galue, Gemán. *Michoacán...* pp. 133-134.

Entre los concurrentes que solían asistir a estas tertulias nocturnas y que pertenecían a la Sociedad Vascongada de los Amigos del País,⁴⁶ se encontraba el alcalde Mayor Policarpio C. Dávila, Regidor y Alférez Real Juan Manuel Michelena, Regidor y Alcalde provincial Isidro Huarte, Regidor Fiel Ejecutor Gabriel García Obeso, Procurador General Juan Bautista de Arana, Regidor Llano Pedro de Alday, Regidor Llano José Joaquín de Iturbide, Regidor Honorario Francisco María Sánchez de Tagle, Deán José Pérez Calama, siendo socio del cabildo catedral de Valladolid de Michoacán Mariano de Escandón y Llera, por mencionar algunos.⁴⁷

Es necesario señalar que todos estos personajes ocupaban puestos importantes en el ámbito político, básicamente el rumbo que tomara la ciudad estaba en sus manos, posteriormente se abordarán las diversas actividades que estos personajes realizaban y que mantenían su alto nivel social.

Algunas de las personalidades que se citaron con anterioridad formaron parte de la autoridad civil, a la llegada de los intendentes (1787) estos funcionarios tuvieron a bien darle la bienvenida al segundo intendente de Valladolid Felipe Díaz de Ortega, la solemnidad realizada por estos hacia el nuevo intendente fue llevada a cabo de la siguiente manera “fueron nombrados comisionados los regidores Gabriel García Obeso y Juana Baptista de Arana, quienes junto con las señoras María Josefa de Lavarrieta, María Ana de Foncerrada, Ana María de Tejada y María Josefa del Corral, elegidas por el propio cabildo civil se encargarían de recibir al intendente y a su esposa (Elena Pierres)... al día siguiente, salió el intendente hasta el convento de San Diego, donde esperaría al cabildo civil... concluido el acto de posesión de intendente se brindo “refresco muy decente”, el cual se había compuesto de “sangría nevada y otros géneros de nieve de diversas especies y frutas...por la noche se llevo a cabo la cena baile “con toda la música de la iglesia”, en el que pudieron estar a demás de las

⁴⁶ Para ubicar más personajes ilustres de la ciudad de Valladolid que pertenecieron a dicha sociedad consúltese apéndice III. Miembros pertenecientes a la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País de la ciudad de Valladolid de Michoacán.

⁴⁷ Cardozo Galue, Gemán. *Michoacán...* pp. 131-132

autoridades civiles, numerosos particulares, canónigos y “señoras principales de la ciudad”.⁴⁸

En el aspecto dogmático, los vallisoletanos solían frecuentar la Iglesia para pedirle al Señor por sus tempestades, organizando procesiones, independientemente de las macadas por la liturgia, se generaron otras a petición de la población, además del ofrecimiento de misas; la comitiva para llevar a cabo una peregronación la ofrecían todos los sectores de la sociedad, cabe destacar que quienes resaltaban en esta eran las principales autoridades. “Para finales del siglo XVIII, cuando el ayuntamiento se integraba a alguna procesión se hacía acompañar por vecinos republicanos y caballeros de distinción, la fiesta del Corpus y la procesión del viernes santo. Los particulares tenían además el honor de poder ayudar a los miembros del cabildo civil llevando el palio o el estandarte”.⁴⁹

Por último, dentro de las festividades marcadas tenemos el juego de cañas, era simplemente una actividad que consistía en “un simulacro de combate en el que los caballeros se lanzaba mutuamente varas o cañas muy frágiles, de unos dos metros y medio de longitud, que se rompía en la adarga o en la armadura sin causar algún daño”, podemos interpretar que la realización de esta actividad era muy parecida a las justas medievales.

El juego de cañas y las corridas de toros compartían el mismo establecimiento, no así el mismo orden, la persona de Bernardo de Foncerrada sobresalió en la ejecución de este acto mostrando su lealtad a la corona “proyectó justamente un torneo de cañas para celebrar a la reina Luisa de Borbón. Para ello conformaron cuatro cuadrillas de los individuos de primera distinción y brillantez de la ciudad... iban guiados por dos capitanes, miembros estos del ayuntamiento: Joseph Joaquín de Iturbide y Joseph María Sagazola”.⁵⁰

⁴⁸ Martínez Villa, Juana. *La fiesta regia...* pp. 79-80.

⁴⁹ *Ibidem.* p. 82.

⁵⁰ *Ibidem.* p. 114.

Después de que todas estas fiestas cumplieran su ciclo la sociedad tenía que regresar a su cotidianeidad; los miembros de la élite debían seguir cumpliendo sus funciones laborales, así mismo el vulgo, pero centrando la intención en los primeros, cuando no se encontraban en sus lugares de desarrollo laboral, el lugar idóneo para encontrarlos eran sus casas, por ende vale la pena cuestionarse ¿Cómo vivían estos personajes que llevaban el control de la ciudad de Valladolid?

La élite vallisoletana, debido a su prestigio social, ocupó grandes casas situadas en el pleno de la ciudad, algunas más ostentosas que otras, sin embargo, es posible que se hubiesen localizado en este espacio debido a que varios de sus negocios o lugares de trabajo se encontraban en el mismo. Así pues tenemos ubicadas las casas de los Foncerrada, los Escandón y Llera, García Obeso, Gómez de la Puente, Iturbide, Huarte,⁵¹ solo por mencionar algunas.

En el caso de Bernardo de Foncerrada, Juana Martínez Villa, menciona que cuando se llevó a cabo la Jura de Carlos IV, la fachada de la casa del primero se encontraba "...primorosamente pintada, y además de tres mil doscientas luces que la hermoseaban, tenía un crecido número de hachas de cera en todos sus balcones. Convenientemente dispuestos en el tablado sobresalían los retratos del rey y la reina, lo cual hay que destacar, pues en ninguna otra jura se colocaron retratos de las esposas de los monarcas. Las paredes de la casa estaban cubiertas con espejos, lo cual llamaba mucho la atención. Pero lo más destacable son las alegorías que se integraban a la construcción efímera y entre las que destacaban las figuras que representaban a la agricultura y el comercio".⁵² Dentro de estos recintos habitacionales convivían los dueños de la casa, parientes que por lo general eran acogidos por los más favorecidos de la parentela, además de los esclavos y la servidumbre.

Por su condición social, los esclavos, ocupaban el lugar menos importante dentro de la estratificación social del hogar, sin embargo, algunos de estos llegaron a ser

⁵¹ Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas...* pp. 107-235.

⁵² Martínez Villa, Juana. *La fiesta regia...* p. 107.

considerados como parientes, ya que siempre estaban al pendiente de sus patrones, o de cualquier cosa que estos necesitasen, sin dejar pasar que, también para los dueños de la casa, era necesario mantener una relación estrecha, ya que cualquier información privada podría filtrarse si llegase haber alguna rencilla entre estos.

Quienes más convivían o pasaban más tiempo relacionándose con los sirvientes eran las mujeres, ellas, encargadas del hogar, ordenaban todo lo que se tenía que hacer para cada día de la semana, además de estar al pendiente de los demás integrantes de la casa.

Por su parte, los jóvenes integrantes de la élite necesitaban tener una educación ejemplar ya que en ellos iba a recaer el negocio de la familia y, aun más, mediante el matrimonio, estos clanes podrían acrecentar sus negocios, por ello en los siguientes renglones se abordarán los diferentes colegios vallisoletanos a los que asistía esta juventud.

Desde la época prehispánica, los caciques indígenas se preocupaban por inculcarles una buena educación a sus hijos, por ello era necesario que estudiaran en el Calmecac, donde los jóvenes iban a recibir una instrucción privilegiada.

Similar a la preocupación que se dio en la época prehispánica fue la dada en la época colonial, sólo que con diferentes matices. Primeramente, los nuevos colonos se preocuparon por cultivar a los indígenas, el clero se iba a encargar de adiestrarlos, por decirlo de alguna manera, en las cuestiones religiosas y del buen vivir, pero no sólo los religiosos se iban a ocupar de los naturales, cuando las familias españolas se establecieron en Nueva España, también fue necesario que la educación se siguiera impartiendo en este último grupo.

Es necesario señalar que a pesar de haber una amplia gama de castas, esto no significó que la educación también se dividiera en tantas ramas, sólo los más acaudalados tendrían acceso a los colegios, no hay que dejar pasar que, tanto los españoles como los caciques indígenas pertenecían al sector poblacional de la élite,

los indígenas mantenían cierto nivel social siempre y cuando hubieran pertenecido a una familia acaudalada durante la época prehispánica, los demás, tanto los indígenas como españoles, y está de más decir, las castas, estuvieron en cierta manera excluidos de este privilegio.

La vida académica de la ciudad de Valladolid se resumía en los siguientes colegios, sólo para los varones estaban El Colegio de San Nicolás⁵³ (1540) en donde a partir del siglo XVIII se preparaba a los hombres de letras y ciencias que serían guías del pensamiento independentista, el Colegio Jesuita de San Francisco Xavier (1580) y el Seminario Tridentino (1770). Todos estos colegios estuvieron bajo el control de un dogma clerical.

En el siglo XVIII fueron creados: El convento de Nuestra Señora de Cosamaloapan de Capuchinas para indias hijas de caciques (1737), sujeto a la orden de San Francisco; el Colegio de Santa Rosa María, para niñas doncellas (1743) y el Beaterio de las Carmelitas descalzas. ⁵⁴

Don Isidro Huarte, Manuel González de Cosío, Doña Yldephonsa de la Campa y Coz hermana del Obispo Sánchez de Tagle, entre otros, fungieron como protectores y fiadores colegiales.⁵⁵

La instrucción de las niñas de élite la llevaban a cabo en el Colegio de Santa Rosa, fundado el 30 de agosto de 1743, fue uno de los planteles representativos dedicado a la educación en Valladolid, "... las enseñanzas principales de este Colegio fueron: la doctrina cristiana, las labores mujeriles, rudimentos de lectura, escritura, aritmética, moral, conducta y música. ⁵⁶

⁵³ En dicho colegio estudió Isidro Huarte, hijo, haciendo constar el bachiller don Miguel Hidalgo y Costilla, rector y colegial real de oposición en el Real y Primitivo Colegio de San Nicolás de Obispo que el primero "...estudió en este colegio la filosofía y retórica según lo piden los estatutos de la Real Universidad de éxito, y por la grande aplicación y exacto cumplimiento en cuanto era su obligación; fue distinguido con el primer lugar *in solidum et in recto* con la circunstancia de ser preferido de los demás primeros lugares... Para que conste donde convenga doy ésta en la ciudad de Valladolid a veinte de agosto del año de mil setecientos noventa y uno". Echenique March, Felipe y Alberto Cue García. *Miguel Hidalgo y Costilla. Documentos de su vida 1750-1799*. D.F., México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009, p. 428.

⁵⁴ Carreño, Gloria A. *El colegio de Santa Rosa María de Valladolid 1743-1810*. México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1979, p. 33.

⁵⁵ Martínez Villa, Juana. *La fiesta regia...* p. 130.

⁵⁶ *Ibidem*. pp. 131-132.

Siguiendo con esta premisa, las mujeres sólo tenían dos opciones, entregarse al servicio del Señor o esperar para formar una alianza matrimonial, buscando que esta última fuese fructífera tanto para ella como para su familia.

Desde pequeña la niña era vista por su madre y adiestrada por la misma en las cuestiones del hogar, de esta manera, además de despertar cierto nivel intelectual con las lecturas, pudiera llegar a ser una buena señorita ante la sociedad, una buena ama de casa para su marido o una buena sierva para Dios.

A manera de conclusión podemos ver como la vida del vallisoletano, sobretodo el perteneciente a la “gente bien”, se desarrollaba en el centro de la ciudad, ahí se encontraba cerca de su lugar de trabajo –algunos de estos personajes ocupaban puestos tanto en el cabildo civil como eclesiástico- de su casa, e inclusive, si contaba con alguna tienda, que usualmente se localizaba en algún local perteneciente a su casa, podía estar al pendiente de este negocio.

Por otra parte, puestos ambulantes los cuales proporcionaban suministros alimenticios o de necesidades básicas tanto para el hogar como personal podían ser adquiridos por todos los grupos sociales en la explanada central de Valladolid.

El prestigio social que mantenía la élite se debía a sus grandes fortunas, algunos contaban con locales comerciales, ubicados en las afueras de sus casas localizadas en el corazón de la ciudad, otros se dedicaban a enriquecerse por medio de la tierra, o en su defecto se prefería combinar estas dos actividades para mantener una economía estable; por ello es necesario preguntarnos ¿quiénes fueron los principales personajes en los que recaía el progreso de la economía vallisoletana y que pudieron hacer sus fortunas debido al desarrollo de esta? y por otro lado, ¿en qué se basaba la economía de la ciudad de Valladolid a finales del siglo XVIII? No nos resulta difícil comprender que tanto la proliferación de la economía vallisoletana daba grandes beneficios a esta gente acaudalada, pese a ello, algún error en el que esta se viere mermada podía poner en riesgo el modo de vida que estos ocupaban, podemos

comprender entonces como el bienestar político, económico y social de la ciudad recaía en estos hombres adinerados de finales del siglo XVIII.

A continuación pasaremos a dar respuesta a los cuestionamientos que con anterioridad han sido citados, partiendo de estos conoceremos a los principales personajes de Valladolid en quienes recaía la dirección de la economía y la manera en la que se respaldaba, ya sea mediante el campo o el comercio.

I. II. La economía vallisoletana, el patrimonio de una élite.

Como vimos en el apartado anterior la vida de la ciudad de Valladolid transcurría principalmente en el primer cuadro de la ciudad, el cual estaba compuesto tanto por edificios de instituciones políticas y religiosas; además las personas, independientemente de su condición social o étnica, se iban a servir de suministros vitales, en el centro de la misma, los cuales encontraban los jueves de tianguis, o de manera permanente en las tiendas de aquellos acaudalados de la ciudad, quienes, además de estas, ubicaban sus casas en la explanada central. Siguiendo con estos últimos sabemos que la economía de la ciudad recaía sobre sus hombros, por ello es necesario abordar el factor económico, lo cual haremos en las siguientes líneas.

Con la toma de posesión del trono español por parte de los borbones en el siglo XVIII, se gestó un espíritu modernizador ilustrado y reformista; sin embargo, el imperio español se encontraba en crisis económica debido a las guerras de sucesión y a la pérdida de sus dominios a fines del siglo XVII, por lo que se vio en la necesidad de realizar una modernización de sus estructuras de poder y mando.

Las nuevas ideas ilustradas fueron provistas de la vertiente francesa y se combinaron con una corriente ilustrada española de corte nacionalista, bajo estas premisas Felipe V y Fernando VI promovieron reformas en los ámbitos económico, político y administrativo en la Península Ibérica, pero a la llegada de Carlos III este ideal reformista se tornó aún más radical.

Dos diagnósticos sobre el estado de las colonias españolas fueron presentados a la corona, Iván Franco en su libro cita a Seijas Lovera, uno de los primeros reformistas del siglo XVIII, el cual señaló:

“El peligro de separación en las colonias era causado por las deficiencias gubernamentales, la corrupción y la falta de idoneidad y nacionalismo de la oficialidad administrativa, sugirió tomar medidas radicales fundadas en la idea de preservación de los territorios dominados. Medidas reformadoras como la creación de una superintendencia de la Real Hacienda, la supresión de la organización política y territorial vigente en las colonias y la transformación del modo y costumbres de la vida de todos los habitantes de estos dominios...”⁵⁷

La modernidad borbónica iba en contra del antiguo régimen fundado en privilegios, por ello, el primer conde Revillagigedo, Don Francisco de Güemes y Horcasitas, optó por oponerse a las reformas, además el nuevo sistema veía a las colonias españolas como centros de expansión y consumo mercantil.

La persona encargada para realizar estas nuevas reformas fue el visitador José de Gálvez, quién estuvo presente en Nueva España durante los años de 1765-1769, determinó llevar a cabo un profundo cambio del rumbo económico y administrativo novohispano. “Las reformas impulsadas en su calidad de visitador plenipotenciario implicaron la reorganización de la producción minera, el inicio de la apertura comercial, el principio del fin del sistema de alcaldías mayores, las transformaciones de los cabildos españoles existentes en las ciudades coloniales, la reorganización de

57 Franco Cáceres, Iván. *La intendencia de Valladolid de Michoacán: 1776-1810: Reforma administrativa y extracción fiscal en una región de la Nueva España*. México. Instituto Michoacano de la Cultura. 2001, p. 38.

los sistemas de recaudación fiscal y la Real Hacienda y el establecimiento de los monopolios estatales del tabaco y la pólvora”.⁵⁸

Varias fueron las consecuencias de estas Reformas, una de las principales fue la expulsión de la Nueva España a la Compañía de Jesús, acaecida en 1767, aunque cabe señalar que este grupo de frailes no manifestó directamente una desobediencia al monarca, sino que la población fue quién contribuyó a llevar a cabo dicho acontecimiento; por otra parte, se reprimieron algunos movimientos populares, todo esto debido a que se despreciaron los sentimientos locales, se ignoró el apoyo y consejo de los grupos de poder de cada región –ya que no solo en Valladolid se presentaron levantamientos sociales- y, en general, no se contó con la flexibilidad necesaria para aceptar excepciones momentáneas en la aplicación de las reglas.⁵⁹

Una de las primeras aplicaciones reformistas fue el cobro de alcabalas, los encargados reales se ocuparían de su cobranza. Roque Yañes fue la persona designada para llevar a cabo este empleo, creando cierto descontento entre comerciantes, ya que algunos estaban a favor y otros manifestaron desagrado. Así se controlaría mejor el sistema tributario.

Por su parte José de Gálvez, no por su voluntad sino por mandato real, le dio un duro golpe a la Iglesia, se suprimía su jurisdicción, inmunidad y fueros religiosos, así como más adelante en 1804 la aplicación de la consolidación de los vales reales. Podemos concluir entonces que la visita general de José de Gálvez fue para desaparecer todos aquellos poderes establecidos considerados como inútiles y corruptos al proyecto de las reformas borbónicas.

Pero no todo fue negativo con estas reformas, en 1778 se autorizó el Reglamento de Comercio Libre, esto provocó que los comerciantes tuvieran mayor alcance en distintas zonas de la Nueva España, con ello algunos pudieron alcanzar mayor diversidad de productos para comercializar en la localidad.

⁵⁸ *Ibidem.* p. 40.

⁵⁹ Castro Gutiérrez, Felipe. *Movimientos populares en Nueva España. Michoacán 1766-1767*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, p. 88.

En el ámbito militar algunos de los españoles, criollos o peninsulares, que integraron el cuerpo de milicia de la ciudad pudieron disfrutar de subir un escalafón más en su pirámide social fueron: José Gómez, Teniente de Dragones y Caballería⁶⁰ (1793); Juan José Martínez de Lejarza y Unzanga, Caballero de la Orden Militar de Santiago y Teniente Coronel del Regimiento de Infantería Provincial de esta ciudad⁶¹ (1797); Juan José Martínez Lejarza Alday, Subteniente de bandera del Regimiento Provincial de Infantería⁶² (1800); Domingo Malo Iturbide, Teniente de Milicias⁶³ (1801), Teniente del Regimiento de Infantería y Alcalde de segundo voto de Valladolid⁶⁴ (1802); Agustín de Iturbide Aramburu, Teniente de Milicias de Valladolid⁶⁵ (1807).

Todas estas políticas beneficiaron en parte a comerciantes y hacendados; hubo un fomento a la ganadería, impulso a la actividad minera, esto conllevó a la formación de nuevas élites de origen peninsular y criolla, así se dio paso a las alianzas sociales económicas y matrimoniales, con ello dicho grupo mantenía controlada la economía de la ciudad.

Estos contrastes que se ocasionaron por el nuevo monarca y su cuerpo administrativo fueron a favor de una mejor economía y sociedad, partiendo de ¿cuáles eran las actividades económicas que reforzaban la economía vallisoletana e impulsaban, así mismo, a su sociedad? Pasaremos a describir porqué la dicha urbe trascendió como la principal capital del obispado de Michoacán.

La diversidad de climas de Michoacán provocó que los campos dieran una variedad de productos que podrían abastecer tanto a la población local, como a la de la provincia, realizando así un intercambio comercial, que valga decir ya desde la época prehispánica se gestaba en pequeña y gran escala.

60 Archivo del Sagrario Metropolitano, en adelante A.S.M., Bautismos de españoles, Libro. 40, año 1793, f. 33 (b).

61 A.S.M. Bautismos de españoles, Libro. 46, año 1797, f. 6.

62 *Ibidem*. f. 134(b).

63 *Ibidem*. f. 151.

64 A.S.M. Bautismo de españoles, Libro. 47, año 1802, f. 28.

65 A.S.M. Bautismo de españoles, Libro. 48, año 1807, f. 120 (b).

La economía de Valladolid la regía la élite española, ya fuesen peninsulares o criollos. Los chapetones establecidos en estos lugares tuvieron grandes haciendas, quedando claro que mientras más hectáreas de tierra se tuviese, mayor era el prestigio social del terrateniente. Las haciendas daban trabajo a castas menores, consideradas como mano de obra; eran el núcleo primordial para el desarrollo de estas.

La agricultura del obispado de Michoacán usualmente arrojaba productos como el trigo, el maíz, cebada, chile, frijol, garbanzo, arroz, lenteja, cilantro, haba, añil, algodón, caña de azúcar, hortaliza y frutas de todas las especies. 66

Isidro Huarte, José Joaquín de Iturbide, José Bernardo de Foncerrada, Pedro de Alday, Juan Manuel de Michelena, fueron algunos de los hacendados más prominentes del obispado, algunos de estos llegaron a tener más de una hacienda y más de tres ranchos; tal es el caso de los dos primeros, Huarte adquirió las haciendas de Jongo, Guadalupe y Apapeo entre los años de 1780 a 1807, por su lado José Joaquín de Iturbide llegó a contar entre sus bienes la hacienda de Quirio en Indaparapeo, San Idelfonso y San Antonio en Taretan, por ranchos tuvo los llamados Potrerillos, Los Guayabos, Timejo , Los Dolores, etcétera, ubicados en la última localidad mencionada.⁶⁷

Algunos de los personajes arriba citados tuvieron tiendas localizadas en la explanada central de la ciudad de Valladolid, las cuales conformaron parte fundamental del comercio establecido, en estas tiendas se llegaban a comercializar géneros de Castilla, de China y de la tierra; azúcar, añil, algodón, lana, aguardiente, jamón, manteca de cerdo, loza, calzados, etcétera; los que contaron con este tipo de negocios fueron Juan Manuel Michelena, José Joaquín Iturbide, Pedro Alday,

66 Florescano, Enrique. *Descripciones económicas...* pp. 133-138.

67 Cardozo Galue, Gemán. *Michoacán...* p. 137.

Francisco de la Riva, Gabriel García Obeso, Isidro Huarte, Bernardo de Foncerrada, Miguel Pascual Goizueta, José Antonio Peredo, José María Anzorena⁶⁸, entre otros.

Este tipo de comercios tenía un lugar estratégico y privilegiado, en su mayoría la población tenía acceso a estos lugares de vendimia, y los días de tianguis, no significaban gran problema para estos negocios establecidos.

Estas tiendas cumplían dos funciones fundamentales “ofrecían una variedad de artículos para el consumo y vida de los habitantes y, por otro, fue una actividad donde se refugiaron los inmigrantes españoles para financiar sus posibilidades de desarrollo y ascenso en la escala económica y social de la ciudad”.⁶⁹

Durante la segunda mitad del siglo XVIII un proceso migratorio originado desde la península Ibérica al continente Americano se presentó. Jóvenes aventureros y emprendedores decidieron emigrar desde el norte de España, principalmente, buscando nuevas oportunidades para desarrollar una economía más fructífera que la que tenían en su país de origen. La mayoría de los inmigrantes que llegaban a Nueva España eran campesinos. Procedían de una región en la que la forma de empresa característica era la pequeña granja familiar.⁷⁰

Muchos de estos jóvenes españoles venían con un destino establecido, algunos los iban a recibir en la casa de algún pariente, como ejemplo tenemos a Gabriel García Obeso, quien llegó a vivir por algún tiempo en casa de Fernando García de Quevedo;⁷¹ o simplemente llegarían y se establecerían gracias a las relaciones de compadrazgo y paisanaje, como fue el caso de Alonso Gadivia, el cual, “llegó a emplearse directamente en la tienda de su paisano Juan José Martínez de Lejarza”.⁷²

Normalmente si la familia con la que llegaban tenía algún negocio, como vimos anterior mente, el recién llegado era entrenado en el mismo, para que, usualmente a

⁶⁸ Juárez Nieto, Carlos. *La oligarquía y el poder político...* p. 105.

⁶⁹ Silva Riquer, Jorge. *La estructura y dinámica...* p. 61.

⁷⁰ Brading, David. *Mineros y comerciantes...* p. 150.

⁷¹ Juárez Nieto, Carlos. *La oligarquía y el poder político...* p. 100.

⁷² *Ibidem.* pp. 100-101.

la muerte del patrón, este ocupara su lugar, sin embargo, su permanencia no estaba del todo asegurada, pero si se llegase a emparentar mediante una unión matrimonial, la situación daría un giro completamente distinto. Algunos de los recién llegados llevaron a cabo alianzas familiares-matrimoniales, ya sea con las hijas de las personas que los acogieron, tal fue el caso de Pascual de Alzua, el cual contrajo nupcias con la hija de Isidro Huarte, María del Carmen, en la última década del siglo ilustrado; o en su defecto, habiendo teniendo la oportunidad de codearse con algunas señoritas de élite, hijas de algunas familias con una solvencia económica estable, como ejemplo tenemos a Gabriel García de Obeso, quien pretendió a dos criollas de la élite, Mariana Peredo y a María Luisa Zarco Serrano, integrándose a la familia de esta última. Así, aceptando a un chapetón, se protegería el caudal de la familia, el linaje español, y la inversión que, por medio de la dote, se le otorgaba al recién integrante.

Es necesario señalar que al solicitar el reclutamiento de jóvenes para formar milicias, estos europeos recién llegados se vieron afectados, esta situación se originó en Valladolid, los comerciantes que habían acogido a estos nuevos residentes argumentaron que "...se les seguirían graves perjuicios si se reclutaba a sus cajeros, pues ellos estaban incapacitados por su edad y ocupaciones",⁷³ Juan Manuel de Michelena, fue uno de los que manifestaron estas opiniones.

Las tiendas que se localizaban en la ciudad de Valladolid eran de carácter diverso. El consumo iba desde los artículos más sofisticados, finos y escasos, integrados por los grupos importados, como algunos condimentos para el consumo de las familias más ricas, integradas por españoles, criollos y algunos caciques indígenas; hasta los artículos más comunes, simples y de uso diario para las otras de menores recursos.

Estas tiendas pertenecieron a hombres de amplio poder económico "tal es el caso del Regidor Alcalde Provincial Isidro Huarte que tenía su tienda de géneros en el

⁷³ Castro Gutiérrez, Felipe. *Movimientos populares...* p. 79.

portal oriente de la plaza o la del Regidor Fiel Ejecutor Gabriel García Obeso que tenía la suya en la parte sur de la misma”.⁷⁴

El tener comercios provocó que los grupos de poder acrecentaran su fortuna, algunos empezaron a transformarse en empresarios mercantiles, Isidro Huarte fue el ejemplo más claro, de quién haciendo su fortuna en el agro decide invertir en este sector. Se convirtió en el mayordomo de la hacienda de San Nicolás de Jongo y posteriormente la compró, además en el año de 1802 administró la propiedad de la hacienda de la Parota perteneciente a la familia Michelena.

Así podemos ver como entre la élite vallisoletana las fortunas más sólidas se labraron inicialmente en el comercio y sus dueños llegaron a ser propietarios de las haciendas y estancias que circundaban en la ciudad. Los mecanismos a los que recurrieron los oligarcas vallisoletanos para tener acceso a la propiedad agraria fueron la compraventa, la herencia y el matrimonio.

Era fundamental para el progreso de los diversos negocios manejados por los hacendados y comerciantes vallisoletanos, mantener buenas relaciones con la poderosa e influyente corporación eclesiástica, en especial con los canónigos de la catedral y los superiores de los diversos conventos establecidos en la ciudad, así pues tenemos el ejemplo de José Joaquín de Iturbide quien era sobrino de José Arregui medio racionero de la catedral.⁷⁵ Lo anterior “les facilitaba el acceso a los capitales eclesiásticos y en no pocas ocasiones el arrendamiento del diezmo en un curato de la alta rentabilidad económica. Al mismo tiempo, los canónigos recurrieron al “buen nombre” y abono de los hacendados y comerciantes de la ciudad para saldar sus diversos compromisos contraídos”,⁷⁶ de este modo la economía de Valladolid mantenía una cierta estabilidad, siendo cuidada por el cuerpo de burócratas estatales y clericales; además, este sector de la población recurrió a campañas de comercio lo que vino a fortalecer la diversificación comercial y productiva de los vallisoletanos.

⁷⁴ Silva Riquer, Jorge. *La estructura y dinámica...* p. 92.

⁷⁵ Juárez Nieto, Carlos. *La oligarquía y el poder político...* p. 100.

⁷⁶ *Ibidem.* p. 108.

No todo fue bueno en cuanto a la producción agrícola en Valladolid, la economía llegó a mermarse debido a una crisis agrícola suscitada en el año de 1785. Las lluvias se retrasaron en casi toda la Nueva España, por consiguiente el cambio climático mermó la economía provocando una gran movilización para poder respaldarla por parte de la solicitud de préstamos otorgados a los hacendados afectados; el clero, el cual, a su vez, al conceder el empréstito facilitó intereses para con sus deudores; además, al recuperarse estos últimos, y llevando a cabo siembras y cosechas extemporáneas, pudieron vender sus nuevos frutos a un precio especial, más elevado que el usual, logrando así un beneficio económico posterior a largo plazo.

El virrey en turno, el conde Bernardo de Gálvez, empezó a desarrollar una política de rescate publicando un bando en el que en forma de ordenanzas determinaba lo que se habría de hacer para enfrentar la crisis: 1) las autoridades locales demandarían que todos los hacendados deberían dar a conocer la presentación de una “relación jurada y exacta de los maíces y demás semillas que estuviesen en existencia”; los resultados de dicha encuesta se remitirían a México. 2) se prohibía la extracción y venta de granos para afuera de las distintas jurisdicciones menos para México y reales de minas; los hacendados debían conducir sus cosechas a los mercados respectivos y vender a precios justos. 3) Se promoverían en las tierras de riego siembras extraordinarias de maíz y otras semillas, 4) se trataría de impedir la movilización, especialmente de indios, de unos pueblos a otros;⁷⁷ sin embargo, y, a pesar de que el alza al precio del maíz estaba prohibida, ya sea por ambición o por necesidad, este fue triplicado para conveniencia de particulares.

Las calamidades siguieron azotando a la ciudad vallisoletana, con la escasez de alimento y de empleos; se generó un factor migratorio de gente proveniente del campo descendientes de las diversas castas, las cuales, llegaban buscando una oportunidad para subsistir; esto causó un tremendo descontento para los ciudadanos, ya que como no había trabajo, los recién llegados tuvieron que vagabundear, robar,

⁷⁷ Cardozo Galue, Germán. *Michoacán...* p. 54.

tirarse al vicio del alcohol y hacer desmanes en la vía pública; la sociedad estaba pasando por un momento de gran convulsión, el fenómeno después de la crisis claramente significó la hambruna y esta debía ser controlada rápidamente por las autoridades locales.

La Iglesia fue la que más participación y socorro proporcionó ante estas circunstancias; el Ayuntamiento vallisoletano se vio obligado a pedirle prestado dinero para comprar semillas con el fin de abastecer a la alhóndiga. Por su parte, la Iglesia emprendió un “proyecto caritativo” para poder levantar a la sociedad de su crisis. “El 21 de octubre de 1785, Fray Antonio de San Miguel dirigió al Ayuntamiento de Valladolid un oficio en el que comunicaba su determinación de financiar la reconstrucción del acueducto de la ciudad y la composición de la calzada de Guadalupe y de las calles principales...”⁷⁸ lo que ocasionaría empleo a los que no tuvieran y por ende calmar los ánimos de desorden que se habían ocasionado.

Parecería entonces que el Ayuntamiento no tuvo gran aportación, pero es necesario considerar que gran parte de las personas que componían este cabildo eran terratenientes y comerciantes que estaban siendo afectados por el azote de la crisis agrícola, de modo que en sus manos recaía la solución a la situación.

Las fuentes no presentan una fecha precisa en la que haya culminado dicha crisis, sin embargo, en el año de 1786, se empezó a ver la luz en cuanto a las cosechas, de modo que podemos decir que aproximadamente para ese año, la ciudad de Valladolid empezó a recobrar el aliento para empezar a darle un empuje fructífero, con la intención de acrecentar la economía vallisoletana.

A manera de conclusión podemos palpar cómo la economía vallisoletana se consolidó principalmente en un grupo de comerciantes, los cuales, después de haber consolidado su nivel económico, optaron por entrar en terrenos desconocidos, es decir, se estrenaron como hacendados, sin embargo, esto les fue fructífero ya que así podrían controlar su modo de repartimiento de mercancías.

⁷⁸ *Ibidem*. p. 59.

La economía minera mantuvo un déficit en esta parte de Nueva España, principalmente Angango fue el foco en que algunos vallisoletanos decidieron invertir, pero, aún así, sus negocios como comerciantes y hacendados seguían siendo más sólidos que su inversión en las minas.

El grupo de los tres principales, hacendados, comerciantes y el clero, fueron los que controlaban la economía vallisoletana, por ello cualquiera que presentara algún desequilibrio iba a afectar a los demás y esto surgió a partir de la crisis agrícola que azotó duramente a la mayor parte de Nueva España, fue necesaria la fusión de estas tres, y más el respaldo tanto económico como ideológico de la Iglesia, para poder sobresalir con los pesares que el mal tiempo dejó caer en los últimos años del siglo ilustrado.

Una vez señalada la manera en como la ciudad subsistía gracias al campo y al comercio, actividades que fueron desarrolladas por la clase respetable vallisoletana, pasaremos al último apartado de este primer capítulo el cual lleva por nombre Urbanización; para desarrollarlo hemos planteado lo siguiente, si bien es cierto que los vecinos principales ocupaban el primero cuadro de la ciudad con sus casas habitación y comercios situados alrededor de la catedral, debemos cuestionar ¿cómo estaba edificada la ciudad de Valladolid a finales del siglo XVIII? y ¿quiénes eran aquellos acaudalados que situaban sus residencias y sus tiendas en el primer plano de la ciudad? Partiendo de los anteriores cuestionamientos procederemos a conocer la forma en que vivían los vallisoletanos y el desarrollo urbanístico de la ciudad.

I. III. La traza urbana de una ciudad. Un retoque ilustrado y social para la urbe.

En el apartado anterior se pudo constatar que la élite vallisoletana formaba su fortuna gracias a sus haciendas y a su vez al comercio; no debemos dejar de lado que también el sector eclesiástico se beneficiaba en parte a la agricultura; todo lo anterior

dio como resultado que la ciudad de Valladolid se embelleciera estéticamente debido a la inyección de capital que se destinó para crear una urbe digna de un obispado; así pues en las líneas siguientes pasaremos a describir como se edificó la urbe vallisoletana.

La traza urbana de la típica ciudad colonial se hizo partiendo de la separación entre españoles e indígenas, sin embargo, los primeros ocupaban de los segundos por lo que se vieron en la necesidad de mandarlos a la periferia de la ciudad y dividirlos en barrios, además se necesitaban como mano de obra para levantar las ciudades; con el paso del tiempo esto irá cambiando, y los indios se irán incorporando cada vez más cerca a la ciudad española debido a su necesidad laboral.

El requerimiento de establecer una ciudad en la provincia de Michoacán según los criterios de la dominación española obedecía a cuatro motivos diversos. Uno era el contar con la ciudad capital donde residieran las autoridades civiles que hicieran posible la administración y el orden coloniales. Otro motivo fue el tener sede para la diócesis correspondiente a tal provincia donde estuviera el obispo y su catedral. Por otra parte se consideró preciso que los indios se congregasen de tal manera que hubiese una importante ciudad para ellos mismos. Finalmente pareció imprescindible que se erigiera una villa o ciudad de españoles a donde se recogieran los que, dispersos, habitaban la provincia y concurrieran otros nuevos vecinos para acrecentarla. 79

En el siglo XVI se empezó a generar el avance demográfico de las ciudades, pero durante este periodo se gestó una contradicción regional que se dará entre Pátzcuaro y Valladolid, la primera representando el poder del Clero y la segunda materializará el poder de los encomenderos de la provincia.

Después de un vaivén de razones sobre dónde debería de realizarse la capital de Michoacán, el 18 de mayo de 1541 se tomó posesión del valle de Guayangareo. El

79 Herrejón Peredo, Carlos. *Los orígenes de Morelia...* p. 51.

5 de mayo de 1542, el virrey, don Antonio de Mendoza, encargo a Antonio de Godoy abrir caminos y calles, además de levantar las primeras casas.

Pero no todo empezó con el pie derecho, las casas fueron construidas de adobe y paja, y los españoles que la habitaban no tenían repartimientos de indios ni haciendas suficientes, no fue sino hasta 1568 cuando Guayangareo contiene en su casco urbano cuarenta familias de españoles, y para 1578 Valladolid logra arrebatarse a Pátzcuaro la sede episcopal.

El traslado de la Catedral realizado el 29 de julio de 1580 significó un gran paso para promover la actividad del clero, además otras instancias religiosas, como los jesuitas, los agustinos, las monjas de Santa Catalina de Siena, los frailes de nuestra señora del Carmen, y el Colegio de San Nicolás de Obispo, tuvieron a bien asentarse en Valladolid, “el cambio de sede desde del obispado, del ayuntamiento y la concentración de actividades, originó la modificación en el repartimiento de indios. El Alcalde Mayor de la ciudad nombró a Diego Sánchez Caballero para realizar el censo de los pueblos circunvecinos y estimar el número de indios que cada pueblo debía enviar. El repartimiento alcanzó 573 indios para Valladolid...”⁸⁰

El clero despertó una necesidad cartográfica, por ello a mediados del siglo XVII apareció la obra de González Dávila, el cual realizó el que al parecer fue el primer mapa de Michoacán, sin embargo, contaba con ciertos errores, pero daba una idea del dominio del obispado, “la presencia de los topónimos gana en precisión al alejarse de la periferia, y la posición relativa de sus localidades, a menudo inexacta, revela la falta de levantamientos topográficos...”⁸¹ por lo que la realización de este mandato, no le fue nada fácil.

Para el siglo XVII una congregación de indios en Valladolid provocó que más inmigrantes españoles se asentaran en ella, por ello el crecimiento demográfico se

⁸⁰ Dávila Munguía, Carmen Alicia. *Desarrollo urbano...* p. 27.

⁸¹ Morin, Claude. *Michoacán en la Nueva España...* p. 16.

hizo más notable, en esa centuria ya 400 familias eran las que poblaron la ciudad vallisoletana.

Los indios fueron necesarios para servir como mano de obra en la edificación de casas y caminos que se debían erigir en la ciudad vallisoletana, para ello hubo la necesidad de establecer congregaciones de barrios de indígenas los cuales ocupaban el borde periférico de la ciudad.

En el siglo XVII los alrededores de la plaza central se vieron acompañados por el levantamiento de construcciones pertenecientes al clero los cuales obstruyeron la circulación de la traza, así pues tenemos el de San Francisco, San Agustín, el convento del Carmen, el convento de las monjas Catalinas, la compañía de Jesús y el convento de la Merced, aunque es necesario señalar que algunos de estos ofrecieron vistosos remates a los transeúntes, mismos que a la fecha se siguen apreciando.

La ideología ilustrada generó una serie de cambios en la Península Ibérica, tuvieron a bien “plantear racionalmente la integración de la geografía natural, económica y humana, con el fin de aumentar la productividad; reducir los costos de los bienes necesarios, para mejorar los niveles de vida; construir caminos, puentes y puertos para facilitar el comercio...”,⁸² pensamientos ilustrados que también aplicarían en las colonias españolas, y por ende en Valladolid; además, cabe señalar que, este período va a tener como características principales: un crecimiento demográfico y económico en diversas regiones, circunstancias que aflorarán sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.

La ciudad de Valladolid “... se estableció como una ciudad española en la que sus calles y manzanas debían guardar armonía. La distribución de los terrenos se hizo tomando como punto de referencia el espacio que ocuparía la plaza mayor alrededor de la cual se construirían las casas consistoriales y la iglesia catedral. Sus vías y plazas principales eran animadas y amplias aunque al ir alejándose del centro esas se iban reduciendo, lo mismo que el esplendor de las construcciones civiles, pues en

⁸² Dávila Munguía, Carmen Alicia. *Desarrollo urbano...* p. 35.

tanto que en el centro se utilizaban las canteras mejor labradas, parece que las casas de los suburbios se construían de pedazos de ese material de adobe y por supuesto de madera”.⁸³

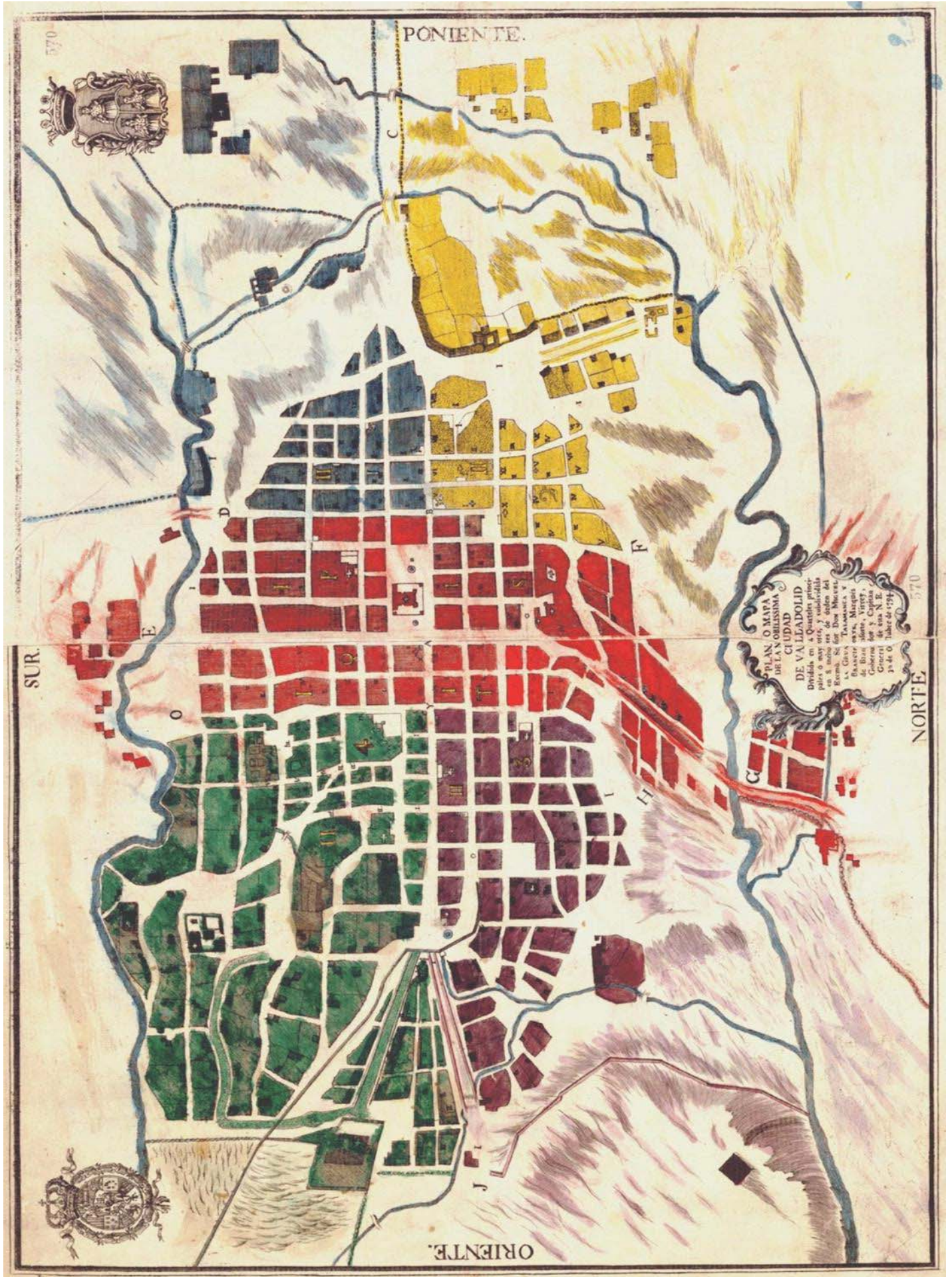
El centro estaba distribuido de la siguiente manera, “cerca de la plaza se encontraba la alhóndiga, la factoría del tabaco, el Colegio de San Nicolás, el mesón de Olarte, el hospital de San Juan de Dios y los monasterios de San Francisco y San Agustín, con sus respectivas plazuelas. Los conventos del Carmen y la Merced estaban más retirados de ella, así como el de Santa Catalina de Siena. El palacio episcopal se levantaba a dos manzanas de la calle Real hacia el norte, muy cerca del convento del Carmen. Justo frente de la catedral, sobre la misma calle Real se construyó el Seminario Tridentino, inaugurado en 1770. Al costado del templo catedralicio había otra plazuela, más pequeña que la plaza principal pero también con mucho movimiento, en la que se ubicaron las tablas de carne que se consumía en la ciudad. ⁸⁴

La élite tuvo sus suntuosas casas en las inmediaciones de la catedral, principalmente mientras más cerca se estuviese de este sagrado recinto, su posición económica y social se acrecentaba, la mayoría de estas viviendas, como pudimos constatar en el apartado anterior, contaban con sus propias tiendas, lo que permitía a estos comerciantes abastecer a la población de ciertos suministros. (Véase mapa 1).

En lo que respecta a la división de la ciudad, Valladolid hasta antes de 1794 estaba dividida en barrios, los vecinos se identificaban por la zona en que vivían, “...contaba entre sus barrios el de San Pedro, habitado por indios, los de San Miguel y

⁸³ Marín Tello, María Isabel. *Delitos, pecados...* p. 61

⁸⁴ *Ibidem.* p. 63.



PONIENTE.

SUR.

ORIENTE.

NORTE

PLAN. O MAPA
DE LA OBISPIA
DE VALLADOLID
Dividida en 4 Cuartidos primer
por el Rey don Felipe IV. segun el
Real Cedula de 1648. y segun el
Real Cedula de 1774. por don
Juan de Ovando. Governador de las N. E.
17 de O. de 1774.

1770

la Soterraña”,⁸⁵ no fue sino después de la fecha que con anterioridad de cita cuando la ciudad fue dividida en cuarteles.

El 30 de octubre de 1794 por orden del Excmo. Señor Don Miguel de La Grúa Talamanca y Branciforte, Virrey, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, la nobilísima ciudad de Valladolid fue dividida en cuatro cuarteles principales o mayores y subdivididos en 8 menores.⁸⁶ Dichos cuarteles estaban gobernados por alcaldes mayores y menores los cuales se encargaban de establecer el orden y la paz en la ciudad; los alcaldes mayores fueron el intendente, el asesor letrado, y los dos alcaldes ordinarios de la ciudad, quienes fungieron con este título fueron: Benigno Antonio Ugarte⁸⁷ (1798), Juan Castañón⁸⁸ (1799), Domingo Malo Iturbide⁸⁹ (1802), José María García Obeso⁹⁰ (1805), José Antonio Arce⁹¹ (1806), entre otros.

Aparte de mantener pacífica a la ciudad estas autoridades ejercían un gran esfuerzo para llevarlo a cabo “tenían la obligación de mantener al día el censo, la nomenclatura de las calles y los números de las casas, colocados en las puertas de las construcciones. Debían inventariar los obradores, comercios, oficios, mesones fondas y figones...”.⁹² Por otra parte la función de los alcaldes ordinarios era “administrar los servicios públicos, mantener las calles con buenos empedrados, las pilas públicas con agua corriente, los caños, el alumbrado y la vigilancia para que los vecinos mantuvieran limpio el frente de su casa...”.⁹³ Para el mismo año de la ordenanza sobre la división de barrios, se estableció la primera nomenclatura oficial de la ciudad de Valladolid, se señalaban, calles, plazas, edificios, etc.

La cuestión de saneamiento también era una constante para la población en la ciudad, sobre todo para los responsables en salud pública y administración urbana, así

85 *Ibíd.* pp. 66-67.

86 Lemoine Villicaña, Ernesto. *Valladolid-Morelia*... p. 245

87 A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 46, año 1798, f. 57(b).

88 A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 46, año 1799, f. 70.

89 A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 47, año 1802, f. 36.

90 A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 47, año 1805, f. 183(b)-184.

91 A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 48, año 1806, f. 28-28(b).

92 Dávila Munguía, Carmen Alicia. *Desarrollo urbano*... p. 37.

93 *Ibíd.*

durante la segunda mitad del siglo XVIII y los primeros años del XIX se establecieron una serie de políticas reformistas dirigidas hacia la creación de obras y servicios de infraestructura y orden público.

En la primera mitad del siglo XVIII la noción de higiene no estuvo practicada en la mayor parte del virreinato. El aseo de las calles era inexistente, inclusive se puede considerar que, la situación de orden que la gente mantenía era todo lo contrario a lo que hoy nos acontece. En vista de tal insalubridad es lógico comprender como las epidemias azotaron con gran fuerza a la segunda parte del siglo XVIII, conformando así una baja demográfica por la escasez de saneamiento. A causa de las epidemias y de la migración del campo a la ciudad y, con la participación del clero para ayudar a reducir el vagabundaje empleando a aquellos sin oficio en obras de carácter público y privado, las últimas décadas del siglo vieron florecer una segunda fase arquitectónica de la ciudad. Es evidente la influencia de la filosofía ilustrada en el diseño y utilidad de las nuevas edificaciones como el acueducto, el Seminario Tridentino, la alhóndiga, la factoría del tabaco y la casa del diezmo.⁹⁴

Las ideas urbanísticas de la ilustración, que fueron aplicadas en la ciudad de México, para 1775, también fueron realizadas en la ciudad de Valladolid por parte del ayuntamiento. En febrero de este año se decidió "... abrir algunas calles en los barrios de ella para el mejor tránsito y hermosura"⁹⁵ y retomando los planes en que en este tenor fueron concebidos en febrero de 1771, comisionaban al señor regidor Fernando Martín Bustillo y al entonces procurador general de la ciudad, don Luis de Mauleón, para llevar a buen fin el proyecto de "apertura de calles que restan e todos cuantos barrios tiene esta dicha ciudad".

El agua como producto vital fue el centro de atención en Valladolid; se empezaron a construir pilas públicas las cuales brindaron gran satisfacción a la población, sin embargo, como en todo, la clase privilegiada contaría con mayores ventajas para abastecerse de este líquido.

⁹⁴ Juárez Nieto, Carlos. *La oligarquía y el poder político...* pp. 42-43.

⁹⁵ *Ibidem.* p. 133.

En Valladolid se habló con más propiedad de las mercedes y pilas de agua, a raíz de la construcción de la cañería subterránea que llevó a cabo el arquitecto Nicolás López Quijano (1731-1732). En el contrato celebrado podemos observar que se obligaba al maestro Quijano a que en la construcción que se encontraba "... en la esquina del convento de dichas señoras religiosas se formara un tanque ordinario de tres veces varas de largo y una y media de ancho, arrimado a la parte de la cerca, con un taco que salga a la alcantarilla y derrame el dicho tanque, para que se de abasto a los habitantes del barrio de San José, lo mismo se hará en la tarjea que está próxima al barrio de San Juan. Según podemos observar fueron estos lugares donde podían concurrir los sirvientes y esclavos domésticos a surtirse de agua en la ciudad".⁹⁶

Las órdenes religiosas, comerciantes; miembros y ex-miembros del cabildo, resultaron ser los más favorecidos con las mercedes de agua. En 1782, se le concedió merced de agua al regidor D. Pedro de Alday, quien la tuvo que encañar desde la pila de la plazuela de San Juan de Dios. El 16 de enero de 1789, se otorgó merced de agua además de la que ya tenía al Alférez Real y el Capitán General D. José B. de Foncerrada, para sus solares llamadas "La Tenería". En junio del mismo año el obispo F. Antonio de San Miguel llevó a afecto la compra en 237 pesos y 4 reales, de un sitio que estaba frente al templo de las ánimas –y que pertenecía a D. José Antonio de Peredo otorgando las escrituras de esta compra a la ciudad, para que se diera a la tarea de construir una plazuela con su pila respectiva para beneficiar al vecindario de aquel rumbo. Según Mariano de Jesús Torres, la ciudad contaba con 14 fuentes públicas, localizadas éstas en diferentes partes de la ciudad, en las postrimerías del siglo XVIII. Siendo éste el panorama que privaba en Valladolid respecto a las mercedes de agua y pilas públicas a finales del siglo XVIII y aún a principios del siglo XIX. ⁹⁷

Otras de las mejoras públicas que mermaron hasta cierto punto la inestabilidad social de aquellos que no contaban con trabajo y los desórdenes originados por la

⁹⁶ Juárez Nieto, Carlos. *Morelia y su acueducto, sociedad y arte*. Morelia, Michoacán, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1982, p. 71.

⁹⁷ *Ibidem*. pp. 72-74.

crisis agrícola acaecida en el ocaso de la centuria dieciochesca, fue la reconstrucción del acueducto, obra que se llevó a cabo gracias al aporte económico del obispo Fray Antonio de San Miguel Iglesias; dicha edificación significó una gran fuente de trabajo para el año de 1785, siendo superintendente don Isidro Huarte, el cual, junto con Diego Durán, dirigieron la obra; el visitador por excelencia que tuvo la ciudad fue el barón Humboldt, el cual comprueba que dicha obra fue para que se abasteciera de agua potable a la ciudad, y que le costó a San Miguel un estimado aproximado de cien mil pesos.⁹⁸ Es necesario señalar que esto mermó hasta cierto punto el vagabundaje que originó la crisis agrícola del mismo año.

La élite de Valladolid, además de los cambios ya mencionados, empezó a procurar las calle con empedrados y al igual que en la ciudad de México con la limpieza establecida en la ciudad, empezaban a querer educar de alguna manera al pueblo para aceptar este nuevo orden de higiene, situación difícil, pero que paulatinamente se fue logrando con el paso del tiempo. Cabe señalar que el empedrado de las calles tiene que ver con una cuestión meramente social. Se trataba de que fuese precisamente la calle real y en particular el tramo inmediato a la plaza de armas el que se distinguiese de aquel modo.

Siguiendo en este orden de higiene, los cementerios también tuvieron que dejar el centro de la ciudad. Estos “camposantos situados al exterior de los templos...dan cuenta de los enterramientos cristianos”⁹⁹ –tradición que se venía gestando desde el Medievo- dichos recintos que tanto por su ubicación como por la mala noción de enterrar a los no vivos, generaron un foco de infección ambiental para el resto de la grey católica que acostumbraba ir con frecuencia a estos santuarios de fe.

Desde mediados del siglo XVIII, se había iniciado en Europa una gran cantidad de investigaciones y publicaciones en torno al tema de las inhumaciones. Todas coincidían en los enormes peligros que representaban los entierros en las Iglesias, pues las insoportables pestilencias de que muchas estaban impregnadas provocaban

⁹⁸ Humboldt. *Ensayo político...* pp. 167-168.

⁹⁹ Peña Delgado, Estela. *Presencia matlatzinca y virreinal en la comarca zitacuareense*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2011, p. 43.

desmayos entre los concurrentes, mientras que otras se hacía imposible la permanencia de la gente ahí por mucho tiempo, y aún cerca de ella;¹⁰⁰ así que es muy probable que alguno de los feligreses pudiera haber adquirido alguna enfermedad a causa de la convivencia cercana con la putrefacción de algún cristiano. Por estas razones hasta los muertos, por ser materia en descomposición, tuvieron que abandonar el centro de la ciudad y ser trasladados a las orillas para provocar una mejor higiene dentro de la misma.

El alumbrado público fue otro perfeccionamiento que se dio en el siglo ilustrado, se empezaron a poner luces en las calles, lo cual es lógico pensar que fue de gran ayuda a la policía local para sorprender y detener a algunos malhechores que incurriesen en contra de la moral de los habitantes, las calles y plazas “se iluminaban por las noches con mecheros de hierro colocados en las esquinas que utilizaban ocote como combustible, fácil de conseguir en las pulperías donde se vendía de ordinario, pues además de las estufas de leña necesitaban de resina para arder”.¹⁰¹ Algunos vecinos asociados cubrían los gastos que ocasionaba el alumbrado.

A manera de conclusión podemos ver entonces como a principios del siglo XVI la ciudad vallisoletana empezaba a levantarse poco a poco con vecinos tanto españoles como indígenas, estos últimos, debido a su condición social, debían establecerse lejos de los recintos habitacionales de los peninsulares, siempre y cuando no hubiesen pertenecido a la nobleza; con el paso del tiempo algunos pudieron acomodarse en estas casas debido a su contratación en calidad de sirvientes.

Las plazas públicas concentraban la mayor cantidad de gente, ya sea por necesidad de adquirir algún producto de canasta básico, para pasar el rato, o simplemente de camino hacia el trabajo, lo cierto es que la armonía de todas las castas estaba presente en estos recintos.

¹⁰⁰ Jaramillo Magaña, Juvenal. *Valladolid de Michoacán...* p. 44.

¹⁰¹ Marín Tello, María Isabel. *Delitos, pecados...* p. 65.

Gracias a la centuria ilustrada y a las propuestas creadas por la casa Borbón de España, tanto los peninsulares como los habitantes de la Nueva España tuvieron que acatar la nueva modalidad de vida que la monarquía dictaba, para finales del siglo XVIII la ciudad de Valladolid ya contaba entre sus edificaciones a la catedral, los colegios, las cárceles, y principalmente, los lugares habitacionales de aquellos poderosos que marcaban el ritmo de la ciudad.

La vida de la sociedad vallisoletana estuvo vigilada por la ideología eclesiástica, ya que a falta del monarca directo, esta estaba encargada de encaminar las almas al bien común, independientemente del sector poblacional al que pertenecieran, si bien es cierto que el dar gracias al señor, ya fuese a manera de procesión o de solemnidades llevadas a cabo mediante las misas, juntaba a todos aquellos feligreses, a pesar de ello, en la cotidianeidad los estatus sociales pesaban más para erigir una separación entre estos.

La élite vallisoletana, tanto hombres como mujeres pertenecientes a esta, cumplían un rol social, daban ejemplo de buenas costumbres y buen orden al vulgo, no está demás decir que en ellos recaía tanto su bienestar, ya fuese económico y personal, así mismo el de la plebe.

Sus hogares eran suntuosos, tal vez esto fue debido a que mientras más se mostrara su nivel económico en físico más rango de respetabilidad podían adquirir con sus homólogos, sin dejar de lado su participación tanto en los cabildos civiles como eclesiásticos.

Las relaciones que estos grupos de poder marcaron estuvieron también presentes en estas diversas burocracias, ya sea a manera de matrimonio, compadrazgo, o algún parentesco, todo ello sirvió para que este mismo poder quedara en propios y no pasara a manos de extraños, su economía debía ser bien cuidada, así mismo sus hogares y su ciudad, por eso mismo se vieron a la necesidad de escoger perfectamente a las personas con quienes establecían nexos cercanos.

Como vimos los acaudalados que sobresalieron durante esta centuria fueron piezas claves para los sectores que mantiene una urbe como la de Valladolid, es decir, los económicos, políticos y sociales, todo lo anterior marcado en un ámbito público, sin embargo, para conocerlos más a fondo es necesario abordar sus comportamientos, costumbres, y modos de vida dentro de su sector privado el cual nos llevará a conocer su hogar y su familia.

Por esta razón en el siguiente capítulo conoceremos a estos hombres en un sentido familiar, especificando cual era el modelo tanto de familia, como de vida familiar ideal para la centuria ilustrada, asimismo ahondando en cómo las modificaciones creadas por la casa Borbón afectó a estos clanes en su sentido privado, y finalmente veremos como las dos instituciones que controlaban a la sociedad vallisoletana, es decir, la Iglesia y el Estado, mantendrían un gobierno dentro de las familias que componía la ciudad de Valladolid; quienes al mismo tiempo, algunos de los integrantes de estas últimas, serían representantes tanto del clero como de la monarquía.

Capítulo II. La familia española y criolla en la postrimería del siglo ilustrado.

II.I. La familia monogámica en la ciudad de Valladolid, una perspectiva hacia el pasado.

Como hemos visto en el capítulo anterior algunos personajes acaudalados de Valladolid sobresalieron gracias a su nivel económico, llámese hacendados o comerciantes, los cuales marcaron fielmente el rumbo de la urbe anteriormente dicha; siempre presentando una devoción a sus instituciones de poder, el clero y la corona, los cuales, apegados al monarca español, también marcarían el modo de vida tanto del vulgo como el de los acaudalados.

Para comprender más a estos personajes y su movilidad social, es necesario echar un vistazo a su ámbito privado, y dentro de este en particular, a su modo de vida familiar. Si partimos de la premisa de que la familia marcará el rumbo de un individuo, moldeando su comportamiento, su pensamiento, la manera de relacionarse con sus homólogos educándolo, adiestrándolo en sus negocios, y así sucesivamente hasta formarlo para que, posteriormente, pudiera hacerse cargo de su patrimonio, y, porque no, de la sociedad que lo rodea, entonces sí, necesitamos ver el foco familiar del que provenían estos vallisoletanos.

Como sabemos, el tema de la familia ha sido poco analizado en comparación con otras temáticas de la historia; por eso hemos decidido en este apartado ahondar sobre el mismo, partiendo del cuestionamiento ¿por qué estudiar la familia en la urbe de Valladolid a finales del siglo XVIII? Porque pretendemos dar a conocer el espacio privado de aquellos vallisoletanos pertenecientes a la élite que tuvieron el control social de aquella ciudad, y que, para mantenerse en la cúspide social, generaron redes o alianzas familiares que dieron como resultado tanto la preservación del grupo peninsular-criollo, como del patrimonio económico en particular.

Parecería incuestionable que toda una sociedad avanzara en una misma dirección y a un mismo paso, sin embargo, esta situación nunca fue así, ya que el retraso o adelantamiento de la ciudad vallisoletana lo controlaban aquellos que se posicionaban en escalafón más alto dentro de la misma sociedad jerárquica, los cuales siempre buscaron un bien propio, y en este caso lo iban a encontrar dentro del núcleo familiar.

Para empezar a desarrollar la temática aplicada al contexto colonial, es indispensable primeramente ahondar sobre la raíz de esta palabra, por ello necesitamos profundizar acerca de cuál es el significado que este término tiene, aplicado a la temporalidad de estudio. Una vasta variedad de historiadores han analizado esta materia, arrojando un sin número de definiciones que en algún punto coinciden, señalando que el vocablo refiere a seres que mantienen relaciones basadas en el <<parentesco>>¹⁰², por otro lado, hay quienes también manifiestan que, además de la afiliación consanguínea, consideran familia a los anexados mediante los lazos matrimoniales y al mismo tiempo los que conviven bajo el mismo techo pueden considerarse como tal.¹⁰³

Para nosotros, y partiendo de lo que arrojan las fuentes consultadas, la familia vallisoletana del ocaso ilustrado es aquella que tiene por características la monogamia, sus integrantes son aquellas personas ligadas mediante una afinidad consanguínea, matrimonial o espiritual que habitan en un mismo espacio social con la finalidad de perpetuar la especie y el patrimonio económico, dando paso así a la creación de una grey que mantendrá los usos, tradiciones y reglamentaciones que se les implantará desde la infancia, y que dentro de su núcleo se fomentaría la obediencia al padre, a Dios, a su Iglesia, al monarca y así mismo al Estado, para impulsar un orden social común entre los individuos, sobre todo entre los homólogos de la clase alta.

Cumplir el objetivo de mantener el caudal y fomentar una reproducción entre los miembros de un mismo estrato social puede llegar a parecer frívolo, ya que no se toma

¹⁰² Véase Stone, Lawrence. *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra 1500-1800*; Stolen, Kristi Anne. "From <<patriarchy>> to <<Commonwealth>>: Changing family and household relations among argentine farmers". En Cicerchia, Ricardo. *Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina*. Quito, Ecuador, Abya-Yala, 1998; Artiz Espriu, Gloria. *Familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*. México, 1ª edición, Ciesas, 1994.

¹⁰³ Véase Flandrin, Jean Louis. *Los orígenes de la Familia Moderna*.

en cuenta los sentimientos de sus integrantes, a pesar de ello, este patrón, por llamarlo de alguna manera, fue una constante, pero cabría cuestionarse ¿desde cuándo se manifestó la preocupación de preservar estas dos premisas a través de la historia de familia?

El tipo familiar que busca beneficiarse mediante las alianzas, es el monogámico, sucesor del poligámico; únicamente en este “modelo” dos serán los responsables de perpetuar el clan y los bienes, nos referimos a los consortes; el primero que nos arroja una luz acerca del origen de esta es Federico Engels, quién manifiesta que el modelo familiar que aquí se menciona se gestó desde los griegos, afirmando que “...fue la primera forma de familia que no se basaba en condiciones naturales, sino económicas...”, señalando también la preponderancia del hombre sobre la familia.¹⁰⁴

Con el transcurrir de los siglos este modelo fue adquiriendo mayor fuerza, llegándose a convertir en lo que hoy conocemos como <<familia nuclear>>, la cual también sólo tomará en cuenta a la pareja de esposos y a su descendencia consanguínea; así se iría gestando una mayor estabilidad social, además esta fue consolidada en los tiempos bajo medievales, y se mantuvo invariable durante todo el Antiguo Régimen.¹⁰⁵

La familia del Antiguo Régimen, se caracteriza porque “... no sólo ofrece nuevos recovecos afectuosos ni mucho menos, para todos los que están instalados... es un ámbito de dominación, de división autoritaria de las tareas. La estricta disciplina del jefe de familia garantiza la cohesión indispensable para salvaguardar el patrimonio y el honor familiar.”¹⁰⁶ Así la protección de los intereses familiares se iría reforzando a través del tiempo.

Para finales de la misma época, la familia ya había dado fundamento a todas aquellas instituciones que tendrían como fin el control social, no por nada es

¹⁰⁴ Engels, Federico. *El origen de la familia...* p. 53.

¹⁰⁵ Ruíz Mercedes, Lázaro. *La familia y el hogar en Logroño durante el siglo XVIII*. Boletín de Asociación Demográfica Histórica, X.3, 1992, p. 107.

¹⁰⁶ Aries, Philippe y Georges Duby. *Historia de la vida privada...* p. 16.

denominada “semillero de las naciones” y tendría como objetivo “perpetuar la especie y mantener (o modificar) algunos modelos sociales”.¹⁰⁷

Como hemos visto hasta ahora, no es característica particular de la época colonial la preocupación que manifestaban los integrantes de la familia respecto a la consolidación y el mantenimiento de la especie y del patrimonio, sino que este interés viene gestándose desde una temporalidad lejana a la colonia; por otro lado, lo que sí caracteriza a los integrantes de la familia durante el crepúsculo del XVIII es el entramado de redes y alianzas que entretejieron tanto los peninsulares como los criollos –inclusive hasta los caciques indígenas- para lograr una élite consolidada que fuera capaz de dirigir a la sociedad, y dentro de la misma, estaría presente el Estado y la Iglesia, situación que al final tendrían a forjarse en una sola red o alianza gracias a que estos personajes ocuparían cargos en ambas instituciones representándolas en Valladolid. Además, no todo es ambición dentro de esta, defenderían la honra del individuo marcando un gran rechazo hacia el amancebamiento, bigamia, concubinato; sin embargo, algunas veces esto se gestó inclusive en el estrato social que estamos abordando, y que posteriormente ejemplificaremos en los siguientes apartados.

Siguiendo con esta premisa, las familias componían “...lazos interfamiliares de parentesco y de alianza, tejidos según estrategias complejas que subordinan los intereses de los individuos al crecimiento y mantenimiento de un patrimonio, cuya posesión se apega muchas veces al linaje... Esta función de control social, desemboca necesariamente en una función política”.¹⁰⁸ El que las familias pretendieran unirse mediante la adquisición de cualquier afinidad, traería consigo el bienestar de ese grupo homogéneo que creó la élite de Valladolid a la hora de emparentarse para así crear un círculo en el que encerrarían sus intereses; inclusive, tal fue el grado de unión al que querían llegar estos españoles peninsulares-criollos que dejaron de lado cualquier parentesco consanguíneo que se pudiera manifestar dentro de su familia, con el

¹⁰⁷ Calvo, Thomas. “El calor de hogar en las familias del siglo XVII en Guadalajara”. En Lavrin, Asunción, *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica, siglos XVI-XVIII*. México, Grijalbo, 1991, p. 309.

¹⁰⁸ Girard, François. “De las problemáticas europeas al caso novohispano: apuntes a una historia de la familia mexicana”. En *Familia y sexualidad en Nueva España. Memoria del primer simposio de historia de las mentalidades: “Familia, matrimonio y sexualidad en Nueva España”*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 58.

objetivo de privatizar dicha sociedad contrayendo nupcias entre los mismos integrantes de un clan.

Como hemos percibido en el capítulo anterior, en el ocaso del siglo, se generaron modificaciones político-sociales, aplicadas en la ciudad de Valladolid, primeramente tuvimos el factor migratorio, así mismo, las generadas por el Estado aplicadas a los controles de poder en Nueva España, y por si esto fuera poco, se manifestaba el ideal de la Ilustración que marcaría un revuelo en las mentalidades y aplicaciones legales para la sociedad; todo lo que con anterioridad se ha señalado repercutió en el ámbito familiar.

La “gran familia” que conformaba la vieja élite vallisoletana, recibió una nueva oleada de inmigrantes españoles, los cuales decidieron asentarse en la ciudad; sin embargo, cabría cuestionarnos si pudo haberse consolidado aún más la familia monogámica gracias al factor de migración. La realidad es que, si no se consolidó, por lo menos si manifestaron características similares cuando se dio la formación de las “nuevas” familias. Los personajes que llegaron, con el ímpetu de generar fortuna en el Nuevo Mundo, y consolidar su patrimonio –oportunidad que no se les presentaba a todos los inmigrantes- se relacionaron con los integrantes de las “viejas familias” formando parte de sus negocios, y como algunos autores lo señalan, parte de su familia. Además, el que los chapetones hayan emigrado sirvió para empezar a cercar, como arriba se comentó, ese círculo que poco a poco, y añadiendo a algunos recién llegados, se fue privatizando.

Posteriormente, y logrando establecer un caudal lo suficientemente respetable, fueron integrándose a sociedades, como la de los Amigos del País,¹⁰⁹ que les ayudaría a adquirir un mayor estatus social; siendo integrantes de la misma estaban “...dedicados a promover los ideales del capitalismo comercial”;¹¹⁰ al exteriorizar lo anterior, manifestaban un afán de riqueza, el cual, los llevaría a buscar el ingreso a todo

¹⁰⁹ Para ver quienes conformaban esta sociedad véase apéndice III. Miembros pertenecientes a la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País de la ciudad de Valladolid de Michoacán.

¹¹⁰ Seed, Patricia. *Amar, honrar...* p. 164.

aquel medio que les trajese un bien económico, formando así, todo tipo de alianzas comerciales-matrimoniales-compadrazgo- para de esa manera mantener su permanencia y convertirse en la “nueva gran familia de élite”, el pertenecer a este tipo de asociaciones no hacía más que reforzar su interés de adquirir un mayor prestigio y caudal, intereses que buscaban en un yerno algunos cabezas de familia.

Algunos de los peninsulares que formaron parte de la familia de élite en Valladolid llegaron a la ciudad, debido al factor migratorio acaecido a finales del siglo XVIII; el autor Francisco García señala que el diseño de estrategias migratorias, que algunas familias españolas tuvieron para con sus hijos, se llevaron a cabo como “...un mecanismo defensivo para mantener un determinado <<status>> en momentos de dificultades...”;¹¹¹ no sabemos con exactitud si nuestros personajes llegaron a enviar alguna ayuda a sus parientes al continente europeo, lo que sí podemos afirmar es que, una vez consolidados aquí, y sin la manera de sobresalir en su madre patria, recibieron a algunos parientes o allegados que manifestaron el mismo sentimiento de adquirir fortuna y formar parte de una burguesía; así pues, se expresaba una ayuda tanto para su familia como para sus compatriotas.

El factor migratorio impregnó de un ímpetu a la familia vallisoletana, el cual se resumía en seguir procreando caudales que los llevaría a sobresalir del resto de la sociedad; además al establecer, en primera instancia, lazos de amistad, sociabilizaban con otros peninsulares, con ello conseguirían conservar cierta pureza de la “raza” española, la cual, empezaba a desligarse de los criollos, situación que posteriormente marcaría los estigmas que conllevaron a una independencia por parte de los últimos.

Aquellos personajes, los recién llegados de la Península Ibérica, traían consigo arrastrando una tradición sobre el tipo de familia que se les había implantado (monogámica) y que posteriormente matizaron en el continente americano. La mayoría de estos radicados en Valladolid formaron familias basadas en la monogamia que servirían de ejemplo a la sociedad.

¹¹¹ García González, Francisco. *Familia y sociedad en Zacatecas: La vida de un microcosmos minero novohispano 1750-1830*. Zacatecas, México, Colegio de México, 2000, p. 117.

Estos ideales, consciente o inconscientemente se irían penetrando en la educación familiar, los cuales, tratarían de preservarse a la hora de que los vástagos tomaran el control de las fortunas de sus esposas o de su familia, aunque es necesario poner de manifiesto que algunas veces la táctica era aplicar la “yernocracia”, así el peninsular que se hubiera unido en matrimonio con alguna criolla, y que hubiese estado cerca de la familia, trabajando para la misma, adquiriría posteriormente cierto caudal que sería cuidado tanto por el padre de la novia, como por su esposo- criollo o español.

Por su parte, el fenómeno de la ilustración se hizo presente en la ideología vallisoletana, ayudando a “modernizar” a la sociedad, además de apoyarla en los momentos de crisis en la que alguna vez se vio inmersa la población de la ciudad, pero ¿habrá influido dicho movimiento dentro del ámbito familiar?

Sabemos que en los ámbitos públicos y privados esta corriente se hizo presente; en cuanto a este último, esta llegaría a gestionar el prototipo de familia perfecta, el cual consistía en la que sus componentes debían manifestar confianza y respeto; sin embargo, siempre apoyaron la idea de que el buen funcionamiento de esta lo iba a generar el padre y las instituciones a su alrededor, a pesar de ello, en la práctica este arquetipo algunas veces se veía resquebrajado debido a la muerte del mismo, además de que las múltiples formas de convivencia familiar dependían sobre todo del rango social.

El Estado también apoyaría en parte al ideal ilustrado, sobre todo en la cuestión patriarcal ya que “... la legislación borbónica en torno a lo familiar... tenía como fundamento dos aspectos: primeramente estaba el considerar a la familia como un grupo meramente doméstico, circunscrito a las personas que vivían bajo el mismo techo y segundo mantener la primacía del padre, su autoridad por sobre todo y todos sus integrantes de la familia”.¹¹²

Los cambios sociales que ocurrieron a finales del siglo ilustrado, originados tanto por las instituciones de control social como por la nueva ideología, afectaron en la

¹¹² García González, Francisco. *Familia y sociedad...* p. 62.

cuestión familiar, originados tanto en su estructura, como en la conformación en la que debía concebirse una buena familia.

Hombres como García Obeso, Huarte, Iturbide, Foncerrada, formaron familias que siguieron al pie de la letra los intereses que con anterioridad se han citado, y que mantenían el ideal de conservar una familia monogámica que lograra estabilidad dentro de sus hogares. Sabemos que fueron personajes de negocios de notables capacidades para desarrollarse en los diferentes ámbitos que provocaran un bienestar a su caudal, y que por ende, iban a buscar relacionarse con homólogos formando así redes familiares que les permitieran mantenerse vigentes, en la cúpula del poder, el mayor tiempo posible.

Su relevancia la adquieren a través de abordar toda aquella esfera con la que pudieran lucrar, así crearon un hermetismo dentro de la élite; sus familias, guiadas por ellos, seguirían fielmente estos ideales, lo cual, es lógico pensar, que estaban plenamente conscientes de que en cualquier mal negocio o mala unión o inclusive, el mantener una mala relación con algunas de las pocas familias acaudaladas de la ciudad, iba a mermar sus negocios, su estabilidad social y familiar.

Las familias de la élite de Valladolid de Michoacán, ejemplifican el prototipo de vida familiar que, tanto el Estado español, como los ilustrados, e inclusive la Iglesia, quisieron mantener a finales del ocaso de la colonia; para la época, la supremacía del hombre era incuestionable, por ello, ser cabezas de familia, además de ser políticos, hacendados, comerciantes, etcétera, conllevaba una gran responsabilidad, la cual enfrentaron. De tal manera que la sociedad funcionó dentro de sus factores jerárquicos gracias al orden que estos establecieron tanto para la sociedad, en su vida exterior, como para su familia, en su ámbito privado.

A manera de conclusión denotamos como la familia es pues aquel factor primordial que marca la vida del individuo, en ella se le enseña el buen vivir dentro de las normas, el respeto hacia sus homólogos; sin embargo, la familia no está sola, es apoyada por el Estado y por la Iglesia, para llevar a cabo estos fines y tener así un

mejor control social, así estas tres instituciones, tomando en cuenta que consideramos a la familia como tal, irían caminando de la mano, serían tres engranes que, si alguno de estos falla, por ende, descontrolaría a los demás generando un caos, por ello la responsabilidad de lo negativo que acaeciera tanto en el factor público como privado, sería indiscutiblemente de aquellos vallisoletanos de élite que controlaron a todos los sectores que la ciudad tuvo.

El modelo de familia que se consolidó a finales de la colonia fue el monogámico, el cual cargaba con los ideales de proteger y acrecentar los intereses de sus integrantes, siempre bajo la autoridad del patriarca, así el control de la sociedad iba a recaer en cualquier estirpe monogámica, cuando y más en el caso de la élite, por ello se buscó el que no se rompiera con este modelo, ya establecido desde tiempos ancestrales; aun que algunas veces si llegó a sufrir alteraciones a la hora de que alguno de sus integrantes expusiera algún desliz prohibido por las instituciones de control social.

En el ocaso de la época colonial, el papel que juega la familia sería trascendental, sobre todo para aquellos que se encontraban en la cúpula del poder, ya que pudieron hacer uso de sus integrantes para realizar fines benéficos dirigidos hacia la misma parentela; el formar alianzas, en sus diferentes categorías, dieron por resultado el afianzamiento económico.

La red de relaciones que se entretejió en la ciudad, a causa de los integrantes de las familias vallisoletanas, tuvieron una repercusión enorme en el respaldo de la economía y en los sistemas de control, mermando así cualquier síntoma de crisis, que tanto la ciudad por causas externas, como la familia por malos negocios, pudieron llegar a presentar.

El nuevo ideal que se gestaría a causa del fenómeno de la ilustración repercutió favorablemente para aquellos que querían “justificarse” en realizar uniones por conveniencia, ya que tanto el Estado, como la Ilustración, y de alguna manera la Iglesia, otorgaron todo el poder al patriarca o jefe de familia para que tomara todas aquellas decisiones que, a juicio particular del mismo, convinieran a su progenie.

Así pues, la familia, se llegaría a ver desde dos perspectivas, en primera instancia como aquella institución donde se forjaba al individuo para que se formara como “persona de bien” con principios y lealtades hacia las instituciones que controlaban su sociedad, siempre manifestando el ideal jerárquico que se le estaba implantado para no perder el orden social establecido, o en segunda instancia, como aquella institución que fungiría como simple medio para formar clanes que permitieran fomentar una mayor estabilidad política-económica para aquellos acaudalados que controlaban los sistemas públicos de la ciudad, sin embargo, siempre se mantendría la premisa de dejar bien delimitadas las clases sociales dentro de esta.

La familia monógama de la élite vallisoletana empezaría amosstrar un ideal de jerarquización. Precisamente como la sociedad mantenía separados los estratos sociales, la familia haría consigo lo mismo pero a un nivel más privado por ello, en el siguiente apartado abordaremos las funciones que cada uno de los integrantes tenía con el fin de mantener el orden dentro de su ámbito particular, y que sería un reflejo fiel de la sociedad que habitaban, marcando con esta misma división de estratos, quien iba a ser el representante de la misma que iba a dictar las funciones y la pauta de los destinos que cada integrante seguiría.

II.II. Para una sociedad jerárquica una familia jerárquica: la división social dentro de la familia de la élite.

Hemos visto en el apartado anterior como la familia monogámica, aplicando sus principios a la élite, tenía como objetivo consolidar un patrimonio que sirviera como medio de estabilidad a la misma, aunado a esto estaba el marcar tanto la

preponderancia del padre para que se hiciera cargo de su clan, procreando así un sistema jerárquico de “subordinación” que tendría como fin mantener un control familiar estable depositando el poder en el sexo masculino.

En este apartado, como su título lo sugiere, pretendemos ahondar en la posición social que cada integrante de la familia traía consigo, con la finalidad de generar un buen ejemplo que sería otorgado a la sociedad; sin embargo, es necesario poner de manifiesto que sólo la élite guardaría esta subordinación de sus miembros, ya que las “familias” que pudieron haber conformado el resto de la sociedad mantendría otra integración a causa de el factor laboral que estos cumplían, además de que no contaban con las mismas oportunidades educacionales que los primeros tenían.

La sociedad colonial estaba fuertemente marcada en divisiones raciales y económicas, y que el citar a estos estratos implica necesariamente la formación de una pirámide que refiera a los estatus en donde cada quien, dependiendo del caudal, se posiciona en la cúpula o en la base de la misma, esta situación se aplicaría para el estudio de los integrantes de la familia, para llevar a cabo lo anterior es necesario caer en cuenta primeramente sobre ¿cuál es la relevancia que sugiere el profundizar en el sistema jerárquico familiar? O en su defecto ¿por qué ahondar en la jerarquización de la familia?

La pretensión que se intenta alcanzar con los dos cuestionamientos anteriores es dar a conocer como la familia era la proyección de una determinada sociedad, como hemos venido manifestado, esta institución crea al individuo, por ende a su sociedad, aunado a esto, y tomando en cuenta nuestra temporalidad y contexto, sabemos de la marcada jerarquización establecida en la colonia; centrándonos más en nuestro espacio de estudio, tendríamos que la principal característica de la sociedad vallisoletana, es tener un gobierno español, en el cual el rey ocupaba la potestad más alta, así mismo iba a estar el papa al mando de la Iglesia, prosiguiendo así, en la Nueva España, se encargaría el virrey, y llegando a nuestro núcleo local, sabemos que se posicionaban en

cúpula del poder aquellos cuyos fondos monetarios eran lo suficientemente estables para ocupar cargos en el cabildo civil y eclesiástico de la ciudad.

El control de la sociedad recaía en hombres cuyos apellidos –García Obeso, Huarte, Foncerrada, Iturbide -fueron de notable trascendencia en la urbe vallisoletana gracias a que sus labores como comerciantes-hacendados les permitieron convertirse en los “cabecillas” de la misma; así pues sabemos que, si dentro del primer ámbito se encontraban estos personajes representando a la sociedad, es lógico pensar que iban a fungir como representantes de su familia.

Anteriormente constatamos la participación que tuvieron en el ámbito público, uniéndose a la milicia, a sociedades como la de los Amigos del País, obteniendo cargos en el cabildo civil y eclesiástico. En las siguientes líneas ahondaremos el control individual que mantenían con cada uno de los integrantes de la familia, y las funciones que estos últimos cumplían para ser un modelo social a seguir.

El padre era el cabeza de familia, procreando así una sociedad en donde todo giraba alrededor del hombre, sin embargo, esto no fue por imposición nata del mismo, sino que tanto el Estado, como la Iglesia, e inclusive el factor de la Ilustración justificaron el que en él recayera todo el poder; e igualmente la tradición de la familia monogámica marcaba la preponderancia del mismo al frente de su clan.

El imperio español, y por ende su Estado, tal como lo menciona Jean Paul Zúñiga, es un “asunto de familia”, debido a que “...los intereses particulares instrumentalizan la casa pública, los cargos, etc., en beneficio del adelantamiento personal o de la parentela...” además “...porque en esta construcción precaria en la cual el rey tiene el papel de padre que distribuye favores, mercedes y gracias, el interés de la monarquía coincide con el de los “jefes de familia” en la búsqueda de la estabilidad”.¹¹³ De esta manera se fusionaron estas dos instituciones para lograr una estabilidad social dentro del ámbito familiar.

113 Zúñiga, Jean Paul. “Clan, parentela, familia, individuo: ¿Qué métodos y qué niveles de análisis? Francia.” Universidad de Reims. En Barrieda, Darío, G. y Gabriela Dalla Corte. *Espacios de familia ¿Tejidos y lealtades o campos de confrontación? España y América siglos XVI-XX*. Morelia, Michoacán, México. Ed. Jitanjófara, 2003. p. 54.

En otro sentido, las reglas de comportamiento, el orden jerárquico y el sistema patriarcal, que se mantenían dentro de la familia y que se llevaba a la práctica en la vida pública, estuvieron apoyadas por los ilustrados del siglo XVIII, manifestando que no había manera de que se suscitara algún problema si cada individuo cumplía con sus funciones, además "...dejaban en claro que no existía igualdad de sexos lo que había eran diferencias dadas por la naturaleza y no por el hombre."¹¹⁴

De esta manera, siguiendo con lo anterior, y marcando la primacía de la familia nuclear-monogámica, hacia su interior se gestaría que el patriarca sería "...el responsable del bienestar económico..." así mismo, se encargaría de su esposa, la cual, "...es responsable del bienestar social y emocional de sus hijos...",¹¹⁵ con esto se empezarían a marcar los roles y responsabilidades que cada uno debería acatar.

Por las razones anteriormente citadas, en los siguientes renglones se ha decidido mostrar las responsabilidades que cada integrante realizaba, sobretodo del padre y de la madre; empezaremos con el jefe de familia. El patriarcado sería el rasgo predominante de "gobierno" que la familia mantendría en su ámbito privado, esta predisposición de "...ejercer la voluntad del padre dentro de la familia equivale también a la subordinación de los súbditos ante sus soberano...",¹¹⁶ dicha situación se manifestaría en Nueva España con los padres de familia a la cabeza de su clan y con el rey a la cabeza de su grey, este último "...se presentará como el padre de sus súbditos".¹¹⁷ Así se proseguía con el "modelo monárquico patriarcal" que ejercía la corona para que se implantase dentro de las familias de la élite.

Gracias al apoyo monárquico, eclesiástico, e ideológico- presentado por los ilustrados- el jefe de familia tendría, dentro de su hogar, bajo su control a toda aquella persona que acogiera dentro del mismo –esposa, hijos, sirvientes, parientes, allegados, etc.- además era el primero y último que manifestaba su posición en la toma de decisiones. Convirtiéndose en el depositario del poder, ejercía una obra educacional

¹¹⁴ Hipp T., Roswitha. "Orígenes del matrimonio y de la familia modernos". En Revista Austral de Ciencias Sociales, No. 11. Valdivia, Chile, 2000, p. 71.

¹¹⁵ Stolen, Kristi Anne. "From<<Patriarchy>>... pp. 12-14.

¹¹⁶ Stone, Lawrence. *Familia, sexo, y matrimonio...* pp. 90-91.

¹¹⁷ Girard, François. "De las problemáticas europeas..." p. 58.

muy importante, ya que, al tener herederos, tenía que enseñarlos, o mejor dicho, adiestrarlos en el o los negocios que mantenían sus sustentos, además de implementar buenas costumbres a los primeros; principalmente sus vástagos varones debían prestar mayor interés en estos aspectos, sobre todo en el primero, si es que querían mantener el nivel de vida al que su progenitor los había acostumbrado.

En nuestro caso, tenemos el claro ejemplo del ya mencionado e ilustre comerciante y hacendado Isidro Huarte, el cual tuvo a bien haberles enseñado a sus vástagos varones, sobre todo, el cuidado de una hacienda, ya que posteriormente ellos pasarían a tomar las riendas de este negocio tan lucrativo para quienes lograron ser dueños de algunas tierras vecinas de la ciudad de Valladolid.

El señor Isidro vio por sus principales hijos varones de la siguiente manera; primeramente apoyó la elección personal de cada uno de ellos de unirse a los diferentes ámbitos sociales en los que podía acceder un descendiente de familia como la de él; uno de ellos de nombre “José Antonio eligió formarse en el sacerdocio, el otro llamado como su padre, estudió la carrera de abogado y por último su hijo Ramón, decidió apoyar aún más al Estado español integrándose al ejército”.¹¹⁸

Por su buena suerte, o su buena visión, para los negocios, el patriarca de esta familia compró diversas haciendas de las que posteriormente se harían cargo sus primogénitos; por ejemplo en “1791 se hizo de la hacienda de Urandeo, estableciendo un negocio de cría de mulas...”¹¹⁹ la cual, después de su muerte, pasó a manos de su hijo Isidro; además adquirió las haciendas de Tzindurio y Guadalupe de las que se hicieron cargo sus hijos Joaquín y José Antonio, respectivamente.

El padre, como varón, ocupaba el primer lugar, y por ende, los hijos de su mismo sexo eran muy tomados en cuenta, debido a que era necesario que estos “...asuman sus papeles sexuales en la sociedad en que están destinados a vivir y que les presenta

¹¹⁸ Chowning, Margaret. *Wealth and power...* p. 33.

¹¹⁹ *Ibidem*.

<<una condición masculina caracterizada e institucionalizada>>...”¹²⁰ por ello era necesario que los padres se acercasen más a los hijos –una vez que hubiesen dejado la niñez atrás- para que empezaran a hacerse cargo de las cuestiones económicas de su familia.

Dado el caso de que entre la descendencia de la familia se encontraran féminas, el progenitor, también tenía la responsabilidad de velar por su bienestar. Usualmente elegía el futuro compañero de sus hijos, así podía tener la confianza de que su fortuna no fuera derrochada por algún interesado o interesada- de menor posición social- que los pretendiese.

Un claro ejemplo resulta el matrimonio de la hija del ya citado Isidro Huarte, María del Carmen, la que se unió en matrimonio con su primo Pascual de Alzúa,¹²¹ un peninsular que trabajó por algún tiempo en la casa del primero, y que no es descabellado pensar que ejerció su rol patriarcal para que se llevase a cabo la unión de los dos anteriores. Además, la mayor tranquilidad que los vástagos podían haber otorgado a sus familias era, casarse provechosamente, lo que cumpliría con el objetivo primordial de la familia, perpetuar la especie y acrecentar un caudal, o elegir el camino del servicio al Señor.

Para que se incrementara el poder que ejercía el padre sobre los integrantes de su familia, la corona respaldó aún más el patriarcalismo hacia finales de la centuria ilustrada, otorgándole al padre la facultad de elegir a un cónyuge aceptable para aquellos de su clan que hubiesen manifestado la voluntad de contraer matrimonio, situación contraria a lo que venía ocurriendo en los siglos anteriores; con ello se enfrentarían la tradición y las nuevas formas de pensamiento sobre en quién debería

¹²⁰ Ariés Philippe y Georges Duby. *Historia de la vida privada...* p. 90.

¹²¹ Para ver a detalle el matrimonio entre María del Carmen Huarte y Pascual de Alzúa consúltese capítulo III apartado III. II Alianzas familiares-matrimoniales entre la élite o Apéndice II. Genealogías ii. Familia Huarte.

caer la responsiva de elegir una buena pareja para los hijos de las familias acaudaladas.¹²²

El padre o cabeza de familia, debía representar un digno modelo, ya que primeramente era considerado o se consideraba como un “rey” el cual debía guiar a sus súbditos (su familia) por el buen camino, y si esto fuera poco, tenía que moldear una familia ejemplar para que con ello adquiriera más respeto con el resto, tanto de sus homólogos, como de la sociedad; a pesar de todo, hubo circunstancias que se presentaron que, por los estigmas sociales, y por las actitudes de algunos patriarcas, no fueron bien vistas, nos referimos a que, hubo progenitores que rompieron con las tradiciones y demandas que tanto la Iglesia como el Estado marcaban como prohibidas y cometieron adulterio.

Fruto de estas relaciones fueron los hijos ilegítimos o bastardos, estos personajes no forman parte de una familia nuclear, o por lo menos no de la del padre directamente- a pesar de ello “... estos tenían en la sociedad novohispana un lugar reconocido social y jurídicamente. Este es un reconocimiento que no entrañaba la equiparación con el legítimo, pero que sí daba al hijo el sitio que le correspondía de acuerdo a su dignidad de persona e importancia del progenitor... esta legislación le daba derecho a ascender a las altas dignidades eclesiásticas, oficiales y aún con títulos y herencias”.¹²³

Siguiendo con las féminas, debemos cuestionarnos ¿cuál era su papel dentro de esta jerarquización familiar? La mujer se encontraba posicionada en el segundo término, tenía la tarea de realizar labores que le permitía su sexo –el cuidado de su casa y el resto de su familia- además brindaba una “voluntariosa” subordinación a su marido, obedeciéndolo y apoyándolo en lo que él y sus hijos necesitasen, sin embargo, a pesar de que también su esposo le ofrecía una visión paternalista, en la ausencia de este -ya sea por muerte o laboralmente- le otorgaba cierto poder, para que llevara con dignidad su hogar.

¹²² Entre las vastas reformas que la Corona Española renovó se encuentra la Pragmática de Sanción, la cual, dictada en 1776 y aplicada en las colonias ultramarinas en 1778, manifestaba que los vástagos no podían llevar a cabo votos nupciales sin previo consentimiento de sus progenitores.

¹²³ Muriel, Josefina. “La transmisión cultural de la familia criolla novohispana”. Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM. En Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Familias novohispanas siglos XVI al XIX*. Seminario de Historia de la Familia. México, Centro de Estudios Históricos-Colegio de México, 1991, p. 122.

A la mujer casada usualmente se le aconsejaba "...que obedeciera a su marido, aun bajo protesta, a que no llorara, a poner una expresión alegre y a no quejarse... a contener su lengua y a tratar de evitar una pelea, a no criticar a los amigos y parientes del esposo... a ser limpia y elegante sin ser exageradamente delicada."124

Este prototipo se aplicaba en un principio a la típica mujer inglesa del siglo XVI, no variaba en demasía de cómo debería ser la conducta de la mujer española en las últimas décadas del siglo ilustrado, ya que, de todas formas, ante la sociedad la mujer ocupaba un segundo lugar y era considerada el sexo débil que necesitaba protección; además hay otra serie de consejos que otros autores manifiestan para ser una buena ama de casa, como por ejemplo "...no ha de traspasar la ley del marido y en todo le ha de obedecer y servir".125

Desde otra perspectiva, la madre siempre ha sido la piedra angular si lo observamos desde el punto de vista en el que ella trae a la vida al heredero de su clan. A pesar de ello invariablemente pasaría a ocupar un segundo plano en el orden jerárquico que se manifestaba al interior de la familia, por lo menos durante la colonia. Sus funciones primordiales era ver por el marido, hijos e inclusive por los criados, asignándosele por obligación la de "... levantarse temprano de la cama... para arreglar a los criados y proveer a la familia".126

Por lo general estas debieron ser sus labores principales de cada día. En otro orden, la madre debía, al igual que el padre, dar un buen ejemplo dentro de su casa, sobre todo a sus vástagos; las mujeres de élite vallisoletanas cumplían estos requisitos, educadas en instituciones de prestigio –como el de Santa Rosa de Lima- donde les implementaban buenas costumbres para cultivarlas dentro del hogar "...frecuentemente enseñaban catecismo a la vez que la lectura, escritura y cuentas a sus hijos; los

124 Ibidem.

125 De León, Luis. *La perfecta...* p.39.

126 Ibidem, p. 30.

introducían en las costumbres religiosas de valores acordes con la formación de una conciencia cristiana, que fue de enorme trascendencia”.¹²⁷

Pero no debemos darnos una imagen de la mujer como una simple sirvienta o subordinada de su casa, ya que siendo la segunda ocupaba dentro del gobierno de su hogar una autoridad que era indispensable para el resto de su parentela de esta manera el padre dirigía su economía, en el ámbito exterior de su casa, y la mujer al interior de la misma; ahí radicaría entonces la división de roles que la sociedad marcaba.

A manera de conclusión, la jerarquía que la sociedad vallisoletana manifestaba en su exterior era una copia fiel de la que se ejercía en la familia de élite vallisoletana, o viceversa, dentro de su ámbito privado; esta jerarquización no sería un factor privativo de la institución familiar, el respaldo que le daba el Estado, haciendo presencia a través del Rey como padre de sus súbditos, sería de relevancia para “justificar” la supremacía del hombre en la familia; además la mujer, su esposa, le serviría como apoyo para controlar al resto de los integrantes de su progenie, así mismo, los hijos mantendrían un papel de subordinación para con sus padres, y sobre todo para con el padre, quien dirigiría, y gracias de nuevo a las reformas empleadas por el Estado, el rumbo de sus vidas en cuanto a cuestiones matrimoniales se refiere.

La supremacía del hombre sobre la esposa, los hijos y cualquier integrante que se uniera a la familia, generaba una pauta para que este ejerciera la subordinación por parte de los últimos; sin embargo, esto no se iba a generar aplicando la ley del más fuerte, sino que las dos instituciones que marcaban el control social en la época colonial, el Estado y la Iglesia, otorgarían este poder al sexo masculino, y más si era cabeza de una familia acaudalada.

Las disposiciones dictadas tanto por el cabildo civil como eclesiástico presentarían reglamentaciones que primeramente debían ser acatadas por los integrantes de la familia de élite, por ello regularon de manera muy precisa a otras dos instituciones,

¹²⁷ Muriel, Josefina. “La transmisión cultural...” pp. 116-117.

creadas y sostenidas por ellos mismos, nos referimos primeramente a la familia y al matrimonio; en donde, en el caso de la élite, se genera un factor de dependencia de estos últimos, ya que no se puede concebir el uno sin el otro.

Por esta razón, hemos decidido abordar las intromisiones que tanto el poder estatal como el eclesiástico manifestaban dentro de estas últimas, regulando la mentalidad y la forma del “buen vivir” que, en el caso particular de la familia, sus integrantes debían respetar, todo ello con la finalidad de conseguir un bien común tanto para la élite como para el resto de la sociedad.

A pesar de lo anterior, no debemos olvidar que, si bien había normatividades que marcaban como debía ser un buen subordinado de la corona y cristiano a la vez, las circunstancias y los factores de ser simples humanos algunas veces provocaban que se corrompieran las mismas, que si bien por tradición y reglas debían ser acatadas por la mayoría del vulgo, y que ocurrieron inclusive dentro del sector “respetable” de la sociedad. Aunque por un lado, dentro del mismo clan de la élite, era posible que las “sanciones” que tanto la Iglesia como el Estado, pudieran dictar, eran matizadas debido a su condición social; aunque si esto se diese en el ámbito público, el castigo no sólo vendría de aquellas instituciones, sino que se implantaría un perjuicio que todos los miembros de las distintas clases marcarían.

II.III. La familia, un argumento dogmático y estatal.

Hemos venido puntualizando que la familia monogámica ha generado un buen funcionamiento dentro del sistema social patriarcal acaecido con mayor fuerza a finales del siglo XVIII; con ello se obtendría una regulación apremiante para el resto social; sin

embargo, todo lo anterior se origina gracias a las dos instituciones reguladoras de la urbe vallisoletana, la monarquía y el dogma católico, los cuales intervendrían directamente en la institución familiar y en su normativa interior, así mismo, a los integrantes que la componen, provocando que se mantuviera la unidad, el prestigio y el honor de la misma; para así obtener respuesta acerca de cómo se lograban conseguir estos fines, por parte de las instituciones antes mencionadas, es de rigor cuestionarnos ¿cómo se argumentaba la temática familiar dentro del Estado y de la Iglesia para así mismo regular el control poblacional de la sociedad vallisoletana a finales del siglo ilustrado?

El Estado y la Iglesia fueron organismos que, aunque hasta cierto punto dependientes uno del otro, siempre estuvieron unidos a la hora de regular una población; el caso de la familia no sería la excepción, no obstante para abordarlas es necesario hacer puntualizaciones por separado, resaltando la ideología que cada una mantenía en cuanto a la cuestión familiar; por ello primeramente abordaremos el factor monárquico, es decir, el estatal.

El monarca apoyaría el gobierno que el padre ejercía dentro del hogar, fomentando que la cabeza de familia fuera el encargado de marcar un orden dentro de su propio clan, así se fomentaría el sistema patriarcal, el cual, como hemos señalado, sería una representación, aplicada a un ámbito privado y local, del rey, ya que este último era considerado el padre de sus súbditos.

La figura paterna, tanto en la península Ibérica como en Nueva España, estaría representada por el rey, en este caso, perteneciente a la casa Borbón; la legislación borbónica, aplicada al tema familiar, marcaba como principales dos aspectos, en primer lugar “Considerar a la familiar como un grupo esencialmente doméstico y en segundo mantener la primacía del padre...”.¹²⁸ Así pues, la autoridad colonial, estaría representada dentro del hogar por el jefe de familia.

¹²⁸ García González, Francisco. *Familia y sociedad...* p. 62.

La primer característica que demuestra la intervención de la monarquía, en el ámbito familiar, sería el reforzar el poder hacia el interior de la misma a través de su representante, además este mismo se interpretaría como “el nexo con el Estado y con las demás organizaciones sociales y jurídicas... En este caso, el derecho le confiere al padre de familia el papel fundamental, a través de la patria potestad dentro de la unidad familiar, pero también le da facultades para apoyar y fortalecer al Estado”.¹²⁹

Algunos cabezas de familia de la ciudad de Valladolid ocuparon cargos en el cabildo civil, tal fue el caso de Isidro Huarte, Bernardo de Foncerrada, Juan Manuel de Michelena, en diferentes temporalidades, marcando así el apoyo a las disposiciones del Estado, fortaleciendo de esa manera tanto al factor público como privado.

En cuanto a la segunda institución dogmática, es decir la Iglesia, a principios de la conquista y posteriormente en la colonia, esta le fue de gran utilidad al Estado dentro de las cuestiones educativas y hasta políticas de su grey, siempre fomentando el respeto y apego tanto a Dios como al monarca.

Para el siglo XVIII, el Estado adquiere mayor posición dentro de la misma a través del Real Patronato, sin embargo, también la Iglesia protegería el patriarcalismo como forma de organización social dentro y fuera de la familia, respaldando la superioridad del hombre ante la mujer.

En cuanto a la intervención de esta última, siempre estaría “vigilante del comportamiento de su grey, cuidaba con particular escrupulosidad la perpetuación de la convivencia familiar que debería someterse al que imponía como idea de vida cristiana”.¹³⁰

La conducta cristiana familiar se acerca más a fomentar los sentimientos, el amor filial y sobretodo el amor a Dios, para que, en este orden, se pretenda manifestar el amor y respeto al prójimo, además, la Iglesia pretende con ello fomentar las relaciones familiares, las cuales a su vez se convierten en “el objeto primordial de su reflexión, ya

¹²⁹ Hipp. T., Roswitha. “Orígenes del matrimonio...” p. 78.

¹³⁰ Gonzalbo Aizpuru, Pilar. “En busca de las familias...” p. 177.

que ofrecen en el campo religioso cristiano un esquema arquetipo”¹³¹, que marcaría las pautas para que la sociedad siguiera con ello su ejemplo.

Así como el Estado procuraba que se mantuviera el régimen patriarcal al interior de los hogares de la élite, la Iglesia cuidaría el comportamiento de la esposa, supervisando su conducta y hábitos personales, su educación y la implantación del perfil que una buena “señora de su casa” debía manifestar, todo ello era aconsejado por los integrantes de esta institución.

Por otro lado también se cuidaba con particular recelo la moral de la misma, ya que, a diferencia del hombre, se le podía llegar a cuestionar su honor, si es que se llegase a manifestar una relación antes o después del matrimonio, en un tenor de falta de respeto a lo que la Iglesia dictaba; así pues la mujer sufría todas las desventajas de llevar sobre los hombros el peso del honor personal, el de su esposo y el de su familia, sobre todo en este último caso, aplica tanto a su familia nuclear, es decir a su padre madre y hermanos, como a su familia recién formada, si ya la tuviese.

Parte de las responsabilidades, de mantener la unión conyugal y familiar dentro del hogar eran depositadas en el sexo femenino, pero cabe cuestionarse ¿hasta dónde le permitía la Iglesia llegar a la mujer para conservar el honor y prestigio de su familia?

Tanto miembros de la Corona como de la Iglesia católica solían sugerir que la mujer debía soportar los malos tratos del marido para no perturbar o deshacer el orden familiar ni las relaciones político-económicas de la misma. Así pues, la mujer podía ser tratada como le diera en gana a su cónyuge, sin embargo, y debido a la moral cristiana implantada en ella desde pequeña, tenía que llegar a soportar cualquier humillación propinada, tanto por el padre, como por su marido, para que no se alterara, como hemos mencionado el orden social.¹³²

¹³¹ Giraud, François. “De las problemáticas europeas...” p. 61.

¹³² Véase De León, Luis. *La perfecta casada*. México, Porrúa, Ed. Sepan Cuantos, No. 145, 1999; Figueras Vallés, Estrella. Universidad de Barcelona. “La bigamia: En los oscuros recuerdos de la familia”. En Barriada, Dario G. y Gabriella Dalla Corte. *Espacios de familia: ¿Tejidos de lealtades o campos de confrontación? España y América siglos XVI-XX*. México, Jitanjófara, 2003.

Dentro de los integrantes de la familia se encontraban servidores al Señor, es decir, clérigos o monjas, que de alguna forma, regulaban el orden hacia el interior de la misma, proporcionado hacia sus integrantes dentro de sus hogares las normas de conducta cristianas.

En este aspecto, la Iglesia también controlaba con mayor rigor los comportamientos de estos últimos; en un edicto de Fray Antonio de San Miguel que “se extractaba el capítulo 1º de la sesión 22 del *reformatione* del Concilio de Trento, en el cual se habla sobre el ejemplo que todo eclesiástico debía dar al pueblo, siendo modesto y pulcro en el vestir, en el caminar, en el hablar, en las distracciones y en cualquier otra acción de la vida civil”,¹³³ cabe mencionar que si pertenecían a una de las familias acaudaladas de la ciudad, su comportamiento y modo de vida le habían sido pulidos desde la infancia, con ello seguirían marcando el buen funcionamiento, tanto de sus integrantes de su familia directa, como el de la moral cristiana.

Otra manifestación de control que expreso la cuestión dogmática para con sus feligreses de la élite, fue el modo en que se debía expresar el amor, primeramente tenemos que se debía profesar este síntoma de afecto a Dios y posteriormente al monarca y al prójimo; pero debería generarse un control para no desbordar sentimientos, lo que trajo como consecuencia la moderación y generación del “buen amar”, en este sentido se distinguían “el amor de concupiscencia... y el amor de estimación”,¹³⁴ valga aquí entonces cuestionarse ¿qué diferencias tenían estas dos “clases” de amor, y cuál era a la que la Iglesia favorecía?

El amor de concupiscencia es “aquel por el cual amamos al prójimo principalmente por nuestro bien y no por el de él, el amor de estimación... es aquel por el cual amamos principalmente por su bien o por su placer”,¹³⁵ por consiguiente, y basándonos en que primeramente la cuestión dogmática marcaba el amor al prójimo este último es el que debería respetarse; sin embargo, la tradición rompía con estas reglas, ya que como

¹³³ Jaramillo Magaña, Juvenal. *Hacia una Iglesia...* p. 75.

¹³⁴ Flandrin, Jean Louis. *Los orígenes...* pp. 205-206.

¹³⁵ *Ibidem*.

hemos venido puntualizando, los matrimonios y las cuestiones de sociedades entre las élites se generaban en un factor de conveniencia entre estas, manifestando así su primacía para su propio bien.

Por otra parte, y siguiendo con este tópico de amor, Pilar Gonzalbo señala, que se generaban otras “clases” de amor que se presentaban o manifestaban en la grey católica, en donde tanto teólogos como los clérigos locales definían el “amor cristiano”, “amor de caridad”, “amor de voluntad”, “amor de castidad”, todos estos empleados hacia el bien del prójimo; además expresa que este amor “atenuaba el hecho de que los individuos se vieran obligados a ejercer la sexualidad para reproducir la especie”, uno de los objetivos, como hemos venido puntualizando, de la familia; también hace referencia sobre, una vez que se hubiese constituido el clan familiar, el amor conyugal, el cual se consideró como “aquel que llegó a constituir la base de la familia y su éxito garantizaba la estabilidad de la sociedad”.¹³⁶

Como hemos visto hasta ahora, el Estado y la Iglesia mantenían una intervención en los intereses particulares de cada integrante de la familia en forma distinta, a pesar de ello, no debemos dejar de lado que como instituciones de control social que perseguían la moderación de una población a través del ámbito familiar, este último factor y los cambios sociales acontecidos tuvieron que formar una fusión entre ambas, partiendo de esta premisa cabría entonces cuestionarnos ¿en qué aspecto coincidían estas dos instituciones a la hora de abordar el tópico familiar?

Primeramente tanto el Estado como la Iglesia conformaron una serie de tradiciones y reglas que una sociedad debía acatar, tal era el caso de manifestar respeto al monarca, el cual había sido designado por Dios, así mismo ser un buen creyente de este último, además lo había elegido al rey para que a su vez lo representara y guiara al pueblo por el buen camino de la fe y de las normas que a la larga provocarían un bien común; la fusión de estas instituciones dio como resultado

¹³⁶ Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *La familia en el mundo...* p. 146.

que se legitimaran “reyes, señores, patronos, eclesiásticos...”¹³⁷ los que pasarían a presentarse como “padres y como representantes de Dios”.¹³⁸

En otro orden de ideas, hubo varios factores que tanto la monarquía como la Iglesia vigilaron recelosamente para manifestar el orden social colonial, entre ellos se encuentra la cuestión del honor, sobre todo, el sexual femenino, lógicamente porque atentaba directamente, tanto en las tradiciones establecidas, como en el que la fémina no fuera capaz de ser pretendida por algún hijo perteneciente a una familia acaudalada, lo que podía llegar a ocasionar el posible resquebrajamiento de relaciones político económicas de la élite vallisoletana.

El que una mujer se le haya modificara su calidad de doncella era de rigor que, aun más si era integrante de la “gran familia de élite”, contrajera matrimonio. Tal fue el caso del señor Gabriel García Obeso quien contrajo matrimonio meses después de haber nacido su primera hija.¹³⁹

Lo anteriormente dicho, daba como resultado que tanto “la familia, el matrimonio y los sentimientos que se desprenden de estas relaciones constituyen un hecho social, el cual inspira la elaboración de normas y pensamientos que los propios hombres consienten en darse como modelo, el cual debe ser respetado por beneficio de todos. Para regular el buen funcionamiento de la familia y el matrimonio, la Iglesia y el Estado se han comprometido en esta tarea... a ser como los avales de la moral familiar”.¹⁴⁰

Para reforzar lo anterior, el modelo de familia y matrimonio generado y fielmente cuidado por aquellas instituciones, nos referimos al monogámico, afianzaba el sistema patriarcal, con el cual lograrían controlar los comportamientos morales y sexuales de la familia.

¹³⁷ Flandrín, Jean Louis. *Los orígenes...* p. 155.

¹³⁸ *Ibidem*.

¹³⁹ Para ver a detalle el matrimonio de Gabriel García de Obeso consúltese el capítulo III. Alianzas familiares-matrimoniales entre la élite o Apéndice III. Genealogías iii Familia García Obeso.

¹⁴⁰ Hipp T., Roswhitha. “Los orígenes del matrimonio...” p. 69.

A pesar de que este prototipo de familia era preferido por la cristiandad y por la legislación borbónica, siempre apegándose al ejemplo de “familia perfecto” manifestado por los monarcas católicos, los cuales daban como ejemplificación el buen comportamiento a través de las bulas y decretos, el modelo llegaba a sufrir cambios por las condiciones sociales en las que cada individuo vivía, a demás de que estas debían llegar a todo el vulgo en general, las normas de rectitud y costumbres locales variaban en demasía gracias al estatus social, por esta razón “la familia de élite” era más custodiada por parte del monarca y del clero, a pesar de esto, deslices se llegaron a cometer por parte de los acaudalados como vimos anteriormente.

Por otro lado, también coincidían en manifestar su inconformidad ante el cometer adulterio atentaba directamente contra el orden social y la moral cristianas. De acuerdo con lo escrito por la autora Estrella Figueras, compartimos la idea acerca de lo que marcaba el principio aristotélico “la familia es consustancial con la sociedad y debe preservarse, y cualquiera atente contra el orden establecido de la familia estará atentando contra el estado”¹⁴¹ y debemos añadir que también contra la moral cristiana, a pesar de lo marcado aquí hubo un caso peculiar que procederemos a citar.

El reconocido personaje de la ciudad de Valladolid Bernardo de Foncerrada, propició una afrenta, tanto para su familia como para su legítima esposa directamente, ya que se involucró con la señora Soravilla, fruto de esta relación carnal fue el joven Juan Nepomuceno, quien pasó a ser inmediatamente hijo ilegítimo o bastardo del primero; sin embargo la familia Foncerrada, la legítima, siguió manteniendo el “orden” dictado por las instituciones de regulación social, así como su relación marital con su primera esposa, ya que las fuentes arrojan resultados acerca de que este continuó procreando descendencia, lo que nos lleva a pensar que además de la normatividad creada tanto por la Iglesia como por el Estado dentro del ámbito matrimonial, también se establecía un “orden doméstico” el cual venía a mermar cualquier intento de escándalo que se pudiera manifestar al exterior del hogar una situación de separación de vida conyugal. Partiendo de lo anterior, y teniendo conocimiento de lo importante

¹⁴¹ Figueras Valles, Estrella. “La bigamia...” p. 116.

que era este hombre para la ciudad, es lógico pensar que cualquier falta moral que a nuestros ojos pudiera ser reprobable, la situación se matizo aceptando “discreta y voluntariamente” –por parte de la esposa- el adulterio provocado por el marido.

Hemos visto hasta ahora como tanto el Estado como la Iglesia se encargaban de proteger el honor familiar, estando en contra del adulterio para conservar la unión familiar la cual iba a estar supeditada al jefe de familia, propiciándose así un sistema patriarcal dentro de la misma, logrando con ello dar un buen ejemplo hacia el resto del vulgo generando un orden social, en el cual evitaron y castigaron a cualquiera que atentase contra este orden establecido.

A manera de conclusión, en la cuestión familiar, la fusión de la Iglesia con la monarquía sería pieza clave para que se llegase a ejercer una condición de control social, siendo la familia el reflejo de la sociedad, sin embargo, aunque se gestó un modelo familiar único, basado en la monogamia, las circunstancias sociales y los medios económicos de la población provocarían una matización y cierta modificación en el mismo.

Como nuestro interés son las familias de élite, estas mismas, gracias a su factor económico, lograron ser blancos moldeables tanto del Estado como de la Iglesia. La familia monogámica se iba a consagrar aún más en este sector, debido a que sus intereses personales eran fielmente cuidados por ellos mismos y así podían lograr fusionar fortunas que trajeran consigo la unión de sus vástagos.

A pesar de que, sobre todo la Iglesia, manifestaba que dichas uniones no se llevaran a cabo persiguiendo un fin político como económico, de alguna forma tendía a avalarlas, al manifestarles la bendición de Dios a la hora de que se llevasen a cabo las nupcias.

Por otra parte, constatamos como el control patriarcal se iba a fusionar con el factor de la “yernocracia” lo que también reforzaría que el hombre estuviera a cargo o a la cabeza del clan familiar, auspiciado tanto por la corona como por la Iglesia.

En otro orden, el que la Iglesia como el Estado mantuvieran una división jerarquizada dentro de las mismas provocaría que la familia la tuviera dentro de su factor privado, a la cabeza se posicionaría el padre, seguido por su mujer y los vástagos en tercer lugar, aunque una vez que estos llegaran a una edad donde se pudiese marcar ya una responsabilidad, se posicionaban los hombres en un escalafón más alto que sus hermanas, y en algunos casos, de su madre.

Siguiendo con esta última, constatamos también que la mujer era la persona en quien más recaía la función y la buena organización de la familia; primeramente el honor de la misma sería recelosamente cuidado para que no se produjera un resquebrajamiento familiar, posteriormente se le implantaría una ideal acerca de que ella debía estar supeditada a lo dispuesto por su esposo y a ser discreta sobre todo si se presentaba cualquier síntoma de agresión que este pudiera ocasionar hacia su persona. Por ello debemos hacer hincapié en que además de ejercer un rol patriarcal, el hombre para con su mujer ejercía, además, una visión paternalista, lo que provocaría acrecentar el respeto hacia él por parte de esta última.

En otro orden, también comprobamos que las cuestiones estatales y dogmáticas que tanto permitieron ceder el control al varón, como regular la vida de los mismos hacia su interior, no sólo se encontraron dentro de la privacidad del hogar, sino que, se expresaron al exterior de esta; como los patriarcas de la élite vallisoletana, en su mayoría, ocuparon cargos en el cabildo civil, tendían a atender las disposiciones que marcaba tanto el rey en la península Ibérica y su cuerpo estatal como el Papa y su cuerpo eclesiástico, haciéndose partícipes de las mismas a la hora de expresarlo al vulgo.

Así pues, la familia es una institución, creada por otras dos, que dirigirá el rumbo del individuo dentro de su hogar, siempre manteniendo una buena modalidad creada por la Iglesia y el Estado, sin embargo, hay otra institución fielmente cuidada por estas dos últimas, la cual es el Matrimonio, sin el cual no se puede llevar a cabo la

conservación y perpetuación de la especie, además de la perpetuación o modificación de tradiciones sociales, para con la familia de élite.

Por estas razones, en el capítulo siguiente abordaremos la cuestión matrimonial como primer paso para que se conforme una familia, además, señalaremos las alianzas familiares, matrimoniales y de parentesco que generaron aquellos vallisoletanos de la élite, para procrear así una sociedad entre los mismos que traería consigo fines benéficos, económica y políticamente hablando, la importancia de abordarlos radica, en que eran aquellos hacendados, comerciantes y políticos quién, de alguna u otra manera, marcaban las pautas sociales de la comunidad.

Sabemos que tanto sus familias, como sus esfuerzos en sobresalir de la mayoría del vulgo, dieron como resultado el que se presentaran de ejemplo al resto de la sociedad, por esta razón el que contrajeran matrimonios por meras cuestiones económicas, sirvió para que se profesara aún más el que se tenía que precisar una unión matrimonial para que se lograra conjuntar una buena familia y se siguiera así con el orden social establecido, ya que si estos llegaban a cometer alguna falta, los demás individuos podrían tomar como ejemplo estos malos comportamientos y causar revuelos sociales, los cuales era propicio evitar y que controlaban tanto las autoridades civiles y eclesiásticas como estos mismos, hacia el interior de sus familias nucleares.

Capítulo III. La creación de redes familiares para la conformación de la “nueva gran familia de élite”.

III. I. El matrimonio, requisito principal para la composición de una familia.

Anteriormente nos percatamos que dentro de la familia se fundamentan los comportamientos dogmáticos y estatales que los individuos, en la época colonial, debían tener para llevar a cabo un orden común, lo que promovía el bienestar social. La familia, también considerada como institución, va a estar ligada al matrimonio, ya que para la élite el matrimonio sería un requisito principal para conformar una familia. Por esta razón y por la cercanía que mantienen, hemos decidido desarrollar el tema del matrimonio en este último capítulo, abordando sus principios y la importancia que llegó a tener en el ocaso del siglo XVIII.

Comprender la institución matrimonial implica cuestionarnos en primera instancia qué significado tiene este vocablo. Matrimonio proviene de la raíz latina *matris manium* “que significa oficio de madre... (ya que) es la madre (la que) sufre mayores trabajos en su preñez, parto y lactancia de sus hijos; y porque estos en su menor edad necesitan más del auxilio de ella”.¹⁴²

El derecho canónico, creado por la Iglesia Católica, define el matrimonio “como un contrato natural, especial y distinto a los demás, tal contrato consiste en la unión conyugal del hombre y una mujer con el fin de formar una sociedad única y perpetua”.¹⁴³ Para el siglo XVIII, la Real Academia Española “sostiene que el matrimonio es un contrato del derecho natural que se celebra por mutuo consentimiento de los interesados”.¹⁴⁴

La importancia de la institución matrimonial ha radicado desde la antigüedad como medio para consolidar un pueblo. Algunos autores también manifiestan la importancia de llevar a cabo dicho acto, tal es el caso de Pedro Lombardo, el cual señalaba “que el matrimonio legítimo es solamente el que se contrae conforme a las leyes del siglo;” por

¹⁴² De la Riguera Valderomar, Juan. *Extracto de las siete partidas*. Madrid, España, 2ª edición, Imprenta José Collado, 1808, p. 271.

¹⁴³ Marín Tello, María Isabel. *Los problemas matrimoniales...* p. 12.

¹⁴⁴ *Ibidem*.

otra parte, tenemos a Santo Tomás, exteriorizando que “el matrimonio es oficio de naturaleza, es regido por el derecho natural; en cuanto es oficio por derecho civil; en cuanto es sacramento por derecho divino”; por último está San Alberto Magno, quien manifiesta que “el matrimonio, aunque es de los preceptos morales en su sustancia, es judicial el modo de contraerlo; y por lo mismo puede recibir valoración según la ley”.¹⁴⁵

El tópico matrimonial ha tenido variaciones a través del tiempo, el analizarlo y comprenderlo nos remite a abordar, además del vocablo y la importancia de contraerlo, los primeros orígenes del mismo en los grupos de poder que habitaron la Península Ibérica, por ello es de rigor cuestionarnos ¿desde cuándo se empieza a contemplar la importancia del matrimonio en la sociedad?

Desde la conquista de los romanos, en la Península Ibérica, se consideró que el contraer matrimonio era para procrear descendencia; además marcaron como principio la indisolubilidad del mismo. Los esponsales -que contaban como un compromiso previo apalabrado para contraer nupcias- y la edad para matrimoniarse eran requisitos esenciales; para llevarlos a cabo la edad mínima era de 12 para la mujer y 14 para los hombres.

Contemplaban ciertos impedimentos que llegaban a evitar estas uniones, como el haber contraído un matrimonio anterior, ser esclavo, profesar un voto solemne de castidad, etcétera, los anteriores son denominados impedimentos absolutos, en cuanto a los relativos se mencionan el parentesco y el delito.¹⁴⁶ Además los parentescos de consanguinidad y afinidad también se consideraban obstáculos para casarse.

Posteriormente la ocupación visigoda en España, y las reglas de los mismos, también marcaban normatividades para el matrimonio. Al igual que sus antecesores, tenían la costumbre de los esponsales, señalando que “el consentimiento del padre, madre o tutor era un requisito indispensable para el casamiento de la hija, no solicitarlo

¹⁴⁵ De Amorós, Joaquín. *Discurso en que manifiesta la necesidad y utilidad del consentimiento paterno para el matrimonio de los hijos y otros deudos. Conforme a lo dispuesto en la Real Pragmática del 23 de marzo de 1776*. Madrid, España, Editorial Blás Román, 1777, pp. 127-129.

¹⁴⁶ Marín Tello, María Isabel. *Los problemas matrimoniales...* p. 14.

no era impedimento que no anulaba el matrimonio, pero era causa legal de desheredación”.¹⁴⁷

En el Medioevo, el rey español Alfonso X “El Sabio”, formuló las denominadas *Leyes de Partida*, que regulaban, entre otras cuestiones, el matrimonio. Estas mismas leyes también retomaban la importancia de los esponsales –o desposorios- y al igual que los romanos la edad mínima de la promesa matrimonial oscilaba entre los 12 para la fémica y 14 para el varón; señalan además que “los casamientos empiezan con los desposorios”¹⁴⁸; en cuanto a los impedimentos, hacen mención que queda prohibida la unión entre parientes hasta el cuarto grado.

Es en esta temporalidad cuando a la mujer se le otorgaba una libertad de elección matrimonial ya que, al contrario de la época de ocupación visigoda, tenían la opción de elegir el tomar estado o no, situación que fue apoyada, en principio, por Alonso de Alcalá ya que en 1348 proclamó “que la mujer no se puede casar contra su voluntad”; premisa que fue precedida y apoyada por Enrique II en Burgos el año de 1373. ¹⁴⁹

Hacia finales de la Edad Media la competencia del matrimonio tenía exclusividad con la cuestión dogmática, por ello, “habría de ser el Concilio de Trento el que diera ocasión a que se ventilaran opiniones que habrían de ser aprovechadas para defender la injerencia estatal en la materia. Aunque el Concilio había establecido dogmáticamente la autoridad de la Iglesia para constituir impedimentos con los que se dejaba implícitamente sentado que la Iglesia tenía por derecho propio la potestad sobre el matrimonio cristiano.¹⁵⁰

A la llegada del siglo XVI el gobierno español fue accediendo, aún más, a que la Iglesia se hiciera cargo de las cuestiones matrimoniales de su grey; por ello, esta misma institución acató las disposiciones formuladas en el Concilio, el cual dispone que “... proclame el Cura propio de los contrayentes públicamente por tres veces, en tres días

¹⁴⁷ *Ibidem*. p. 15.

¹⁴⁸ *Ibidem*. p. 19.

¹⁴⁹ *Ídem*.

¹⁵⁰ Rípodas Ardanaz, Daisy. *El matrimonio en Indias...* pp. 86-87.

de fiesta seguidos, en la iglesia, mientras se celebra la misa mayor, quienes son los que han de contraer Matrimonio; y hechas estas amonestaciones se pase a celebrarlo a la faz de la iglesia, sino se opusiere ningún impedimento legítimo; exhorta el mismo Concilio a los desposados, que no habitaran en la misma casa antes de recibir en la iglesia la bendición sacerdotal”¹⁵¹; además señala que él cura deberá tener un libro en donde escribirá el nombre de los contrayentes, testigos, días y lugar que se unieron en matrimonio. Así mismo, manifiesta que la libertad de contraer matrimonio debe darse de manera natural, castigando so pena de excomunión a la persona que violente esta libertad matrimonial.

En el siglo XVII el libre albedrío sobre la elección matrimonial todavía seguía en firme, tanto por la Iglesia como por el Estado, e inclusive duró hasta la primera mitad del siglo XVIII, aunque ya para la segunda parte del mismo vendría un cambio radical en todas las cuestiones competentes a la monarquía, que de manera directa influirían en el dogma católico, y con ello en el matrimonio.

En la segunda parte del siglo Ilustrado se retomaría la reglamentación dictada por las *Siete Partidas*, en el aspecto matrimonial, formando con ello una clase de ritual previo para poder llegar a tomar estado. En primera instancia se prometían – usualmente por palabras de presente- aquellos jóvenes que desearan contraer nupcias, a este compromiso se le denomina esponsales, o como lo señalan las *Partidas*, desposorios, “...y se llama así la promesa que se hace, conforme a la antigua costumbre, de prometer cada uno casar con una muger cuya unión se quiere”.¹⁵²

Los vallisoletanos, y sobre todo los que recién arribaron a la ciudad provenientes de la Península Ibérica, pretendían contraer matrimonio con alguna criolla acaudalada de la ciudad, por ello llevaron a cabo este primer requisito, el unirse como pareja mediante “palabra de presente” que como algunas actas de matrimonio señalan, “hacen legítimo y verdadero matrimonio”; los que se unieron de esta manera fueron: José

¹⁵¹ De Ayala López, Ignacio (Traducción) *Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*. Madrid, España, 2ª edición, 1781, pp. 401-403.

¹⁵² De la Riguera, Valderomar. *Extracto...* p. 269.

Manuel de Michelena con Josefa Gil de Miranda;¹⁵³ posteriormente el hijo de ellos, José Nicolás Michelena con María del Carmen Fernández Barrieda;¹⁵⁴ el Capitán de Dragones Juan González Castañón con María Teresa Huarte;¹⁵⁵ para finalizar, de igual manera lo hicieron, la hermana de esta última, Ana Huarte con Agustín Cosme Iturbide Aramburu.¹⁵⁶

Una vez que se llevaron a cabo los esponsales, y que ambas familias y contrayentes estuviesen de acuerdo en unirse en matrimonio, se acudía a la Iglesia –o parroquia- de elección de los novios, los cuales le expresaban al sacerdote su deseo de unión, acto seguido este último debía dejar correr las amonestaciones, como se señala en el Concilio de Trento; es decir, el cura debía por tres domingos consecutivos en la misa principal, dar a conocer a aquellos que tenían la intención de matrimoniarse. Algunas veces estas proclamas podían ser dispensadas y no exponerse, siempre y cuando el obispo estuviese de acuerdo. Tal fue el caso de Pascual Goizueta, quién se casó con María Micaela García Carrasquedo, gracias a que Fray Antonio de San Miguel, Obispo de Valladolid, dispensó “...las tres amonestaciones como consta de su licencia...”;¹⁵⁷ además este mismo obispo concedió dispensa de proclamas a José Miguel Ulibarri matrimoniado con María de Jesús García¹⁵⁸; y a Benigno Antonio Ugarte, quien contrajo nupcias con Josefa Quevedo.¹⁵⁹

Una vez que se corrieron las amonestaciones, o en su defecto se dispensaron, el matrimonio podía llevarse a cabo, únicamente se detendría este último paso si se exteriorizara algún impedimento por parte de alguna persona que llegase a señalar el porqué la pareja no podía contraer nupcias; principalmente era porque a había tomado estado anteriormente, el desconocimiento de la doctrina cristiana, entre otros; estas premisas se conocen como impedimentos impidientes, y también se gestan los

153 A.S.M. Matrimonios de españoles, Libro 6, año 1761, f. 68-70.

154 A.S.M. Matrimonios de españoles, Libro 15, año 1800, f. 104.

155 A.S.M. Matrimonios de españoles, Libro 15, año 1803, f. 138.

156 A.S.M. Matrimonios de españoles, Libro 15, año 1805, f. 174 (b).

157 A.S.M. Matrimonios de españoles, Libro 15, año 1789, f. 6.

158 A.S.M. Matrimonios de españoles, Libro 15, año 1798, f. 78.

159 A.S.M. Matrimonios de españoles, Libro 15, año 1798, f. 78.

dirimentes, los cuales son la imposibilidad física, falta de consentimiento de algunos contrayentes y el parentesco en ciertos grados.

El tener una afinidad consanguínea resultaba un obstáculo para que dos primos, que usualmente así era, se pudieran llegar a casar, el impedimento contemplaba hasta el cuarto grado de consanguinidad; sin embargo, así mismo como la Iglesia dispensaba las proclamas, también otorgaba permiso para que los parientes pudieran unirse en matrimonio. Aunque escasos, hubo casos, entre la élite de Valladolid, en los que se concedieron licencias para unir parientes; particularmente se les otorgó el permiso a: Pascual Alzúa y María del Carmen Huarte, los cuales tenían una afinidad en tercer grado, quienes obtuvieron la licencia otorgada por el vicario Juan Antonio de Tapia;¹⁶⁰ así mismo, y de igual manera su parentesco era de tercer grado, Juan Antonio de San Miguel, Obispo de la diócesis, les concedió a Miguel Ortiz y a Petra Rosalía Ruíz de Chávez, la licencia para casarse. ¹⁶¹

Una vez que se hubiesen llevado a cabo los matrimonios, y para sostener el mismo, se permitía que las familias otorgaran algunos bienes a los contrayentes. La familia de la fémina entregaba lo que se denomina “dote”, se llama así porque es “lo que da la muger al marido por razón de casamiento es como patrimonio de ella”¹⁶². Esta data desde los germanos (*wittum o pretium*) y romanos, los primeros la consideraban como “un grupo de bienes de propiedad exclusiva de la mujer”; los romanos le atribuyen el carácter de compromiso matrimonial, en el cual “el marido heredaba todos los bienes de la mujer... (sin embargo, es esta última)...la que conservaba su propiedad y la administración de la misma.¹⁶³ Se contaba como dote: ropa, joyas, muebles, casas, haciendas; en sí, todo aquel bien de valor que pudiera generar recursos en caso de alguna crisis monetaria; usualmente el marido quien la administraba. El varón también podía entregar una especie de bien a su pretendida o esposa, en su caso se denomina “arras”, y se entiende como “la donación que hace el

¹⁶⁰ A.S.M. Matrimonios de españoles, Libro 15, año 1796, f. 67.

¹⁶¹ A.S.M. Matrimonios de españoles, Libro 15, año 1803, f. 141.

¹⁶² De la Riguera Valderoar, Juan. *Extracto...* p. 284.

¹⁶³ Lavrin, Asunción y Edith Courtier. “Las mujeres tienen palabra. Otras voces en la historia colonial de México”. En Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Historia de la familia*. México, Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana, 1993, pp. 222-223.

marido a la mujer por razón del matrimonio; aunque también se entiende... (como)... la prenda dada para asegurar su cumplimiento en el prometido”.¹⁶⁴

A la llegada del primer heredero, podemos afirmar que la familia estaba constituida como tal y lo que se buscaba era educar bien al vástago para que fuera un buen súbdito, una vez que este llegase a cumplir la edad permitida para poder casarse, se le incitaba a seguir el ejemplo de sus progenitores y buscarse una esposa de buena familia que lo ayudara a perpetuar la especie -objetivo principal del matrimonio y de la familia- y sobretodo a mantener o, en el mejor de los casos, incrementar el caudal de sus fortunas; esta última premisa sería fielmente custodiada por el Estado, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII y específicamente a partir de 1776.

Anteriormente en los siglos XVI y XVII, el matrimonio se llevaría a cabo por aquellas personas que manifestaban este deseo, sin importar la opinión de los padres; si, sobre todo, el jefe de familia no estaba de acuerdo, la unión se podía llevar a cabo sin ningún problema. Esta situación tiende a cambiar para el XVIII con el rey, perteneciente a la casa Borbón de España, Carlos III (1759-1778), hermano de Fernando VI, quién realizó las llamadas Reformas Borbónicas¹⁶⁵, las cuales trajeron consigo grandes cambios en el aspecto político, económico y social; dentro de estas (las Reformas) el matrimonio también sufrió matices, por parte de la monarquía, a la hora de intentar contraerlo. El rey dictó una serie de Pragmáticas que regularon este sacramento.

El 23 de marzo de 1776, el rey promulgó una Pragmática denominada *Consentimiento paterno para la contracción de esponsales y matrimonios por los hijos de familia*, la cual fue aplicada en América dos años más tarde mediante la cédula del 7 de abril de 1778; sin embargo no fue sino hasta “julio del 1779 cuando se aplicó

¹⁶⁴ Ibidem.

¹⁶⁵ Para ver a detalle la repercusión que tuvieron estas Reformas Borbónicas en la ciudad de Valladolid de Michoacán, consúltense el capítulo I. La ciudad de Valladolid de Michoacán en el ocaso del siglo XVIII (1776-1810).

particularmente en Nueva España después de que fue revisada por la Audiencia de México”.¹⁶⁶

Las disposiciones generales consistían en que los hijos de familia menores de 25 años, que hayan exteriorizado el deseo de casarse, ahora debían pedir el consentimiento paterno o, en su defecto, de la madre o tutor, para llevarlo a cabo. Esta premisa se extendía tanto a las altas, como a las más bajas clases sociales, sin embargo por su estabilidad económica eran las primeras quienes corrían mas riesgo; en caso de que se hubiese llegado a celebrar la ceremonia matrimonial sin la previa autorización, el rey daba el consentimiento para que los progenitores desheredaran a los vástagos, olvidándose a su vez de las dotes. Los que, por el contrario, eran mayores de 25 años, también tenían que pedir el consejo de su padre para matrimoniarse. Además, atentamente el monarca solicitaba a todos los eclesiásticos el apoyo para seguir al pie de la letra estos requerimientos, atendiendo que los contrayentes presentaran, en calidad de requisito, el permiso paterno. El objetivo principal de esta Pragmática era el de proteger los patrimonios de las familias principales, formulando así, con el apoyo de la monarquía y de la iglesia “un orden tranquilidad de las familias, que a su vez representan al Estado y a la sociedad.¹⁶⁷

Era de esperarse que esta Pragmática causara conmoción principalmente en los herederos de las familias acaudaladas, quienes venían arrastrando una “tradicón” que les permitía la elección del cónyuge, sin embargo, no sólo fue dictada por la Corona, sino que también la Iglesia respaldó su contenido; por otra parte, también algunos autores, tanto de la época, como de fechas posteriores a la misma, justificaron que el consentimiento paterno, no era sólo una imposición monárquica, sino que, haciendo un recuento sobre la historia de sus antepasados, en algún momento habían instaurado esta petición. Por lo que para explicarlo mejor a la sociedad, recurrieron al pasado para justificar esta acción por parte del Rey.

¹⁶⁶ Marín Tello, María Isabel. *Los problemas matrimoniales...* p. 71.

¹⁶⁷ De la Riguera Valderomar, Juan. *Recopilación...* p. 15.

A través de Isabel Marín, sabemos que Domingo Calvario, autor del libro *Instituciones del Derecho Canónico*, reflexiona sobre el consentimiento paterno, manifestando que:

“... este es un derecho prescrito por la misma naturaleza, reconocido por casi todas las naciones y principalmente por los romanos, entre los cuales eran nulos los matrimonios contraídos contra la voluntad de los padres”.¹⁶⁸

Otro autor que justifica la “tradicción” de solicitar al padre el permiso para contraer matrimonio es Joaquín de Amorós. Al igual que Calvario, Amorós menciona que desde la época romana se contemplaba este consentimiento, ya que el Emperador Justiniano mencionaba que “si son hijos de familias deben casarse con consentimiento de los padres, en cuya potestad están, porque así persuade que se haga la razón civil y natural”. También los Emperadores Honorio y Teodosio demandaban que los matrimonios de las hijas estaban “bajo la potestad del padre... (y por eso)... haya de superarse el arbitrio de este”.¹⁶⁹

Lo anterior demostraba que había una justificación tradicional por la que se podía volver a implementar el consentimiento paterno, anexándolo como un requisito más, e indispensable, para contraer matrimonio. El sentido monárquico que se le otorgaba a la Pragmática, iba dirigido aún más para proteger el bienestar económico de la grey, y sobre todo de aquella en la que recaía el control del factor económico de las ciudades, y por consiguiente del Estado.

A manera de conclusión, el matrimonio es un pilar importante que se gestó a través de las primeras culturas, y en el caso peninsular, de la romana, el cual tendría a bien dirigir con ello el orden social de un pueblo. Con el transcurso del tiempo, una vez consolidado el Cristianismo, los requisitos para contraer nupcias fueron matizándose, gracias a las normatividades dictadas por las instituciones que controlaban la sociedad,

¹⁶⁸ Marín Tello, María Isabel. *Los problemas matrimoniales...* p. 35.

¹⁶⁹ De Amorós, Joaquín. *Discurso en que manifiesta la necesidad...* pp. 262-264.

la Iglesia y el Estado, este último siempre custodiando el bienestar político y económico de sus subordinados, y fue también el mismo el que a partir del de la segunda mitad del siglo Ilustrado, bajo el mando del monarca Borbón Carlos III, el que regularía la nueva forma de comportamiento social, y de algunas instituciones de poder, como la Iglesia, y con esta última uno de sus sacramentos más importantes; dejando de lado la relajación de las normas, otorgó al cabeza de familia el poder absoluto para elegir el cónyuge adecuado para sus vástagos; lo que permitió salvaguardar las fortunas que se estaban derrochando a razón de los matrimonios desiguales.

En la ciudad de Valladolid, en especial a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, con el factor migratorio de por medio, arribaron jóvenes peninsulares que buscaban adquirir fortuna, la que llegase a ser lo suficientemente tentadora para pretender a las hijas criollas de la vieja élite de la ciudad. Los patriarcas pusieron especial atención en los pretendientes de sus hijas, buscando como yernos a un chapetón trabajador para que, posteriormente pudiera ingresar a su familia –un clan acaudalado de la ciudad- y fructificar el modo de vida que mantenían. Por ello a continuación procederemos a abordar aquellas uniones matrimoniales que provocaron una inyección de capital y de juventud a la vieja élite, y que, una vez casados, a la llegada de sus vástagos, y de las uniones de estos mismos, formaron la renovación de una nueva élite vallisoletana.

III. II. Las alianzas familiares-matrimoniales entre la élite.

La familia de élite de Valladolid, para consolidar su poderío político y económico, necesitaba emparentar de alguna manera con personajes equivalentes, sino a su estatus social, si por lo menos a su nivel étnico, por ello los españoles, tanto criollos

como peninsulares, fueron los mejores candidatos para las criollas descendientes de las familias acomodadas de la ciudad, es decir, la “vieja familia de élite”. En este apartado abordaremos esos matrimonios entre españoles peninsulares y criollos que fomentaron la economía y el nivel social, no solo de la ciudad, sino de las familias hacia su interior.

Las alianzas familiares que tuvieron lugar en la ciudad vallisoletana fueron de suma importancia para sus integrantes, ya que de este modo, pudieron afianzar su patrimonio; primeramente, y gracias al factor migratorio, aquellos peninsulares españoles que llegaron sin fortuna alguna posteriormente pasaron a ser dignos de cortejar a la criolla de élite de su elección, gracias a su trabajo arduo que trajo consigo grandes frutos económicos y políticos; consecutivamente, después de que estos mismos se unieran en matrimonio y procrearan su propia estirpe ocurriría lo mismo con su descendencia criolla, que al tener acceso al poder y economía las familias juntaron sus respectivos caudales, con el fin de mantener un beneficio colectivo.

Como hemos tratado con anterioridad, en el ocaso del siglo XVIII las familias vallisoletanas tuvieron a bien entretejer una serie de “alianzas” familiares con sus homólogos, cuya finalidad fue solidificar aún más su estatus social o, en el mejor de los casos, lograr un crecimiento de capitales. Por ello se escudriñaron entre las mejores opciones; cabe mencionar que estas alianzas vinieron primeramente de la búsqueda de una línea femenina hacía un español peninsular que produjera una buena impresión – económica y social- para su familia y para su próxima descendencia.

Antes de proseguir con aquellos peninsulares que formaron negocios en la ciudad y que posteriormente contrajeron nupcias con algunas criollas acaudaladas, para consolidar sus relaciones político-sociales, es necesario detenernos a pensar ¿qué significa para nosotros una alianza familiar? en el contexto que hemos venido manejando.

Como hemos puntualizado con anterioridad nuestra perspectiva va directamente a que este tipo de redes familiares se entretejieron por un móvil meramente económico, para que el peninsular que llegó, sin un centavo en la bolsa, pudiera lograr el sueño que

venía persiguiendo, nos referimos al de formar un gran caudal y el de ser un integrante más en las familias de élite de las que algunos de sus homólogos habían logrado formar parte.

Algunos de los autores que han estudiado esta temática de alianzas coinciden en que estas en primera instancia servirían para mantener los privilegios,¹⁷⁰ además de articular las actitudes culturales y los recursos económicos¹⁷¹ y por ende efectuar una acumulación patrimonial.¹⁷²

La pieza clave dentro de la familia, quién controlaría este tipo de redes sociales, sería el patriarca; en este recaía principalmente el control económico, aunque hubiese sido la esposa la que a través de la dote llegase a aportar la mayor cantidad de bienes para el matrimonio, debido a que era su deber llegar a la acumulación aún más productiva de intereses para el bien del clan.

Estas alianzas que se produjeron en la ciudad vallisoletana fueron a causa de la migración peninsular hacia Nueva España, principalmente en la temporalidad que nosotros abarcamos, algunos de ellos no traían consigo más que las ganas de formar un patrimonio. No todos corrieron con la suerte de tener algunos parientes, amigos o allegados familiares que les brindaran su apoyo a su llegada, sin embargo, los que tuvieron esta dicha fueron los que consiguieron formar negocios provechosos que sirvieron para el incremento y mantenimiento de la economía de la ciudad antes mencionada. Aquellos que crearon un caudal y formaron una alianza matrimonial crearon un factor común que trajo consigo la “incorporación constante de nuevos ricos a la oligarquía... cumpliéndose las expectativas de acenso social de los recién llegados.

170 Véase Zarate Toscano, Verónica. “Estrategias matrimoniales de una familia noble: Los marqueses de Selva Nevada en la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX”. En Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Cecilia Rabell Romero. *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios Históricos COLMEX, 1996, p. 227.

171 Véase Cicerchia, Ricardo. “Sensatez y sentimiento: La historia cultural de la familia y la reconstrucción social del género”. En Cicerchia, Ricardo. *Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina*. Ecuador, Quito, Abya-Yala, 1998, p. 258.

172 Véase Zúñiga, Jean Paul. “Clan, parentela parentela, familia, individuo: ¿Qué métodos y qué niveles de análisis?”. En Barrieda, Darío G. y Gabriela Dalla Corte. *Espacios de familia ¿Tejidos y lealtades o campos de confrontación? España y América siglos XVI-XX*. Morelia, Michoacán, México, Jitanjófora, 2003, p. 39.

De esta manera el matrimonio fue una institución muy eficaz que permitió el suministro constante de nuevos capitales a las antiguas familias de la oligarquía”¹⁷³.

El patrón que siguieron las uniones vallisoletanas fue primeramente el de la unión español peninsular con español criollo, no obstante, a pesar de que se prefería emparentar con aquél sujeto que llegase a Nueva España, también la unión entre criollos fue bastante provechosa, ya que de esta forma se pudieron llegar a fusionar fortunas locales ya constituidas, lo que sirvió para el acomodamiento, aprovechamiento e incremento de los caudales ya establecidos.

Siguiendo con la premisa ante puesta, siempre se repetiría el patrón de querer casar a las hijas criollas de la élite local con los peninsulares. Los recién llegados con suerte contaban con relaciones de paisanaje y parentesco, lo que les sirvió para encontrar trabajo de una manera más sencilla, además sirvió como aprovechamiento para integrarse en el negocio de la familia que lo había acogido, y así tener un trato más cercano con las hijas de la misma; así cumpliría dos objetivos formar un pequeño caudal a base del perfeccionamiento de su persona en los negocios, y con ello, formar una familia con las criollas elitistas de la ciudad.

Las hijas criollas fueron la pieza clave para llevar a cabo estas uniones, a tal punto que fueron finamente guiadas a casarse con españoles peninsulares que llegaron a trabajar en el negocio de su padre, o que llegaban por ser paisanos o parientes de su misma familia, inclusive sin importar el grado de consanguinidad con el que contaban, aunque cabe señalar que a pesar de que estaba vedado por la Iglesia, estas uniones se llevaron a cabo gracias a las licencias matrimoniales que les otorgaba. El objetivo era no dilapidar la fortuna con una unión mal avenida.

A continuación señalaremos este proceso que se vivió en el siglo XVIII, nos referimos al de la migración del español peninsular hacia la Nueva España y en concreto a Valladolid, al recibimiento de alguno de sus parientes ya establecidos en la ciudad, aunque no todos contaron con esa dicha, prosiguiendo con la formación de una

¹⁷³ Artis Espriu, Gloria. *Familia, riqueza...* p. 84.

alianza matrimonial con alguna criolla acaudalada de la ciudad, fomentando así las uniones entre españoles peninsulares con españoles criollos y entre los hijos de estos.

Para llegar a comprender el cómo se generaron estas familias a través del factor migratorio que fue de suma importancia hemos decidido reconstruir estos clanes a través del principal promotor de la creación del mismo, es decir, a partir de la llegada del primer peninsular a Valladolid que se unió a alguna española o criolla de la élite.

Es necesario mencionar que no en todas las familias que se citan a continuación se encuentra su descendencia en su totalidad, ya que como señalamos con anterioridad, nuestro estudio parte de 1776 culminando en 1810, el último debido a las causas provocadas por el movimiento independentista.

Familia Iturbide.¹⁷⁴

Hacia finales del siglo ilustrado en la ciudad de Valladolid de Michoacán se encontraba ya establecido un integrante de este clan, llamado José Arregui Gastelu, el cual llegó a ser presbítero y tesorero de la Iglesia catedral; gracias a lo anterior, arribó un joven peninsular oriundo de la Villa de Peralta, España, de nombre José Joaquín de Iturbide y Arregui, cuyos padres fueron José Iturbide Álvarez Eulate y Josefa Arregui Gastelu, hermana del presbítero; además llegaría también otra hija de estos últimos de nombre María Ángela.

María Ángela de Iturbide y Arregui, fue una española peninsular que una vez avecindada en la ciudad, en su calidad de fémina, lo único que podía esperar era el tomar estado, por lo que logró formar una familia bien establecida, digna de la élite de la ciudad, desposándose con el Teniente de Milicias, Alcalde Ordinario de Valladolid y Teniente de Infantería Domingo Malo Marcilla; entre su descendencia se encuentra

¹⁷⁴ Para ver a detalle los integrantes de esta familia, consúltese apéndice II. Genealogías. i. Familia Iturbide.

Domingo Malo Iturbide, el cual contrajo nupcias con María Francisca Ortiz de la Huerta quienes, a su vez, ampliaron el clan Malo Iturbide con José Ramón¹⁷⁵, María Dolores¹⁷⁶, Josefa Francisca¹⁷⁷ y Pedro Rodrigo.¹⁷⁸

El caso de los peninsulares varones era todo lo contrario al de sus homólogas, por lo general llegaban con el objetivo de formar su propio patrimonio, por ende era usual en aquel entonces que una vez llegado y habiendo logrado formar un caudal, lo suficientemente respetable, desposase a una criolla acaudalada de la ciudad, o por lo menos de sus alrededores; así lo hizo José Joaquín¹⁷⁹, formalizando una unión con Josefa de Aramburu Carrillo, originaria de la ciudad de Pátzcuaro y cuyos padres fueron Sebastián de Aramburu y María Nicolasa Carrillo. La ceremonia tuvo lugar en el pueblo de Santa Clara del Cobre el día 21 de noviembre de 1772.¹⁸⁰

En la época colonial, las grandes familias eran la orden del día, ya que contaban con numerosos integrantes en su haber, y la familia Iturbide Aramburu no fue la excepción. Este clan se acrecentó con la llegada de José Arregui¹⁸¹, José Antonio Cristóbal¹⁸², María Ignacia¹⁸³, uno de sus hijos más sobresalientes, Agustín Cosme Damián¹⁸⁴, Francisco Manuel¹⁸⁵, María Ana Ignacia¹⁸⁶, José Mariano¹⁸⁷, Nicolasa y Josefa.¹⁸⁸

175 Infante nacido el 19 de noviembre. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 46, año 1799, f. 102(b).

176 Infanta nacida el 19 de enero. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 46, año 1801, f. 151.

177 Infanta nacida el 23 de noviembre. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 47, año 1802, f. 36

178 Infante nacido el 14 de marzo. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 47, año 1804, f. 113(b).

179 Llegó a convertirse en Regidor Honorario del Estado de Navarra y Perpetuo del Ayuntamiento de Valladolid; además perteneció a la Orden Española de Guadalupe. Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas...* p. 222.

180 *Ibidem*.

181 Infante nacido el 27 de noviembre. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 20, año 1775, f. 346 (b).

182 Infante nacido el 25 de julio. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro Libro 23, año 1777, f. 18 (b)

183 Infanta nacida el 26 de noviembre. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 23, año 1778, f. 78 (b).

184 Infante nacido el 27 de septiembre. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 32, año 1783, f. 79.

185 Infante nacido el 6 de noviembre. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 32, año 1785, f. 152.

186 Infanta nacida el 4 de octubre. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 35, año 1788, f. 83(b)-84.

187 Infante nacido el 23 de octubre de. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro, 35, año 1790, f. 168.

188 Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas...* p. 223.

Familia Huarte.189

Agustín Cosme Damián Iturbide Aramburu formó parte de esta familia al contraer nupcias con Ana Huarte, ella contaba con 19 años de edad y el con 21 años, por los grandes logros que el primero realizó, se consideró una de las más fructíferas uniones con las que esta familia contó. Personalidades de aquella época asistieron a la ceremonia matrimonial de esta pareja, tales como el Intendente de la provincia de Valladolid Felipe Díaz de Ortega, el Alférez del Regimiento de Infantería Domingo Malo, entre otros, y por supuesto estuvo presente el padre de la novia Isidro Huarte; quién, igual que el padre de Agustín Iturbide, fue un inmigrante peninsular, originario de Villa de Goizueta, provincia de Navarra, su nombre completo fue Isidro Huarte y Arrivillaga, tuvo por padres a Juan Francisco Huarte y Agustina Arrivillaga; algunas fuentes mencionan que era “un hombre de notable y franca fisonomía, de marcial aspecto”,¹⁹⁰ además era un comerciante-hacendado muy afamado en la ciudad; contrajo nupcias en varias ocasiones, uniones que abordaremos en las siguientes líneas.

Isidro Huarte y Arrivillaga se desposó por primera vez con la señora María Ignacia Escudero, una criolla vallisoletana e hija de Mateo Escudero y María Rita Servín, esta última ya había fallecido cuando su primogénita llevó a cabo su casamiento; el matrimonio se oficializó el 26 de enero de 1768 en la iglesia de San Francisco.¹⁹¹ Entre su descendencia con esta criolla se encuentra Ana Nicolasa Férmína¹⁹², algunas veces en la época colonial, las madres morían después de haber dado a luz a su primogénito, este fue uno de esos casos, ya que las fuentes indican que cuando se levantó el registro del nacimiento de la infanta, la madre ya se encontraba difunta.

¹⁸⁹ Para ver a detalle los integrantes de esta familia, consúltese apéndice II. Genealogías. ii. Familia Huarte.

¹⁹⁰ Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas...* p. 189.

¹⁹¹ A.S.M. Matrimonios de españoles, Libro. 6, año 1768, f. 106.

¹⁹² A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 20, año 1768, f. 167 (b).

El segundo matrimonio de Isidro Huarte fue con Ana Manuela Muñiz Sánchez de Tagle, originaria de la ciudad de Durango y sobrina del Obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle.¹⁹³ Entre su descendencia se encuentra¹⁹⁴ José Antonio Ramón¹⁹⁵, Isidro José Ramón¹⁹⁶, Ana Josefa Manuela¹⁹⁷, casada con Agustín Iturbide, María del Carmen Josefa¹⁹⁸, María Teresa Josefa¹⁹⁹, Josefa Ramona Juana²⁰⁰, Joaquín José Ramón.²⁰¹

Como esta familia era una de las más acaudaladas de la ciudad era de esperarse que tanto las féminas como los varones se unieran en matrimonios provechosos para consolidar tanto el caudal como las alianzas políticas, algunas veces la mejor opción era el contraer matrimonio inclusive entre parientes, situación que aunque la Iglesia, mediante sus decretos prohibía, concedía ciertas dispensas para que pudieran llevarse a cabo. Tal es el caso de Pascual de Alzúa, otro español peninsular, originario de la Villa de Goizueta, en la Provincia de Navarra –lugar de origen de Isidro Huarte- el cual llegó a establecerse en la ciudad de Valladolid, y apoyado por su pariente, Isidro Huarte, desposó a una de sus hijas gemelas de nombre María del Carmen, el año de 1796, contando ella con 18 años de edad, se unieron en matrimonio en la iglesia de San Francisco, donde estuvieron presidiendo este acto personalidades como el Conde de Sierra Gorda, Mariano Escandón y Llera, canónigo de la catedral, Sebastián Betancourt, Pebedado de Catedral,²⁰² entre otros. Esta pareja tuvo por descendencia a Dolores Josefa²⁰³, José Juan²⁰⁴, María Macaria²⁰⁵, entre otros.

193 Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas...* p. 189.

194 Otros dos hijos que tuvo Isidro Huarte con Ana Manuela Muñiz fueron Juan Huarte, quien falleció en la Infancia y Ramón Huarte, el cual llegó a convertirse en Alcalde 1º Constitucional y Jefe Político de la Provincia. Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas...* pp. 190-191. Este último se uniría en matrimonio con María Josefa Domínguez, hija del Ayudante Mayor Francisco de Paula Domínguez. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 48, año 1808, f. 200.

195 Infante nacido el 7 de septiembre. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 20, año 1772, f. 257 (b).

196 Infante nacido el 7 de diciembre. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 20, año 1774, f. 316 (b).

197 Infanta nacida el 26 de junio. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 23, año 1778, f. 60 (b).

198 *Ibidem*.

199 Infanta nacida el 6 de abril. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 32, año 1784, f. 92 (b).

200 Infanta nacida el 19 de diciembre. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 35, año 1787, f. 49 (b).

201 Infante nacido el 10 de agosto. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 35, año 1790, f. 161 (b).

202 A.S.M. Matrimonios de españoles, Libro. 15, año 1796, f. 67.

203 Infanta nacida el 26 de octubre. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 46, año 1797, f. 16 (b).

204 Infante nacido el 29 de julio. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 47, año 1805, f. 189.

205 Infanta nacida el 11 de marzo. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 48, año 1807, f. 72.

Un peninsular más se unió a la familia Huarte, formando una alianza provechosa, dicho personaje era originario del reino de Castilla, y llegó a ostentar el título de Capitán de Dragones, nos referimos a Juan González Castañón, sus padres fueron Pedro González Castañón e Isabel Suárez y se unió en matrimonio con María Teresa Huarte, la cual, al igual que su padre, contrajo nupcias en varias ocasiones; la celebración tuvo lugar en el Colegio de Niñas de Santa Rosa María el 20 de febrero de 1803.²⁰⁶

María Teresa Huarte se desposó por segunda vez, cuatro meses después de la muerte de su primer cónyuge, con José Antonio Arce, el cual ocupaba el cargo de Alcalde Ordinario de Valladolid, y cuyos padres fueron José Arce y Manuela García Arce, este personaje también era un español peninsular proveniente de Santander, el acto tuvo por fecha el 15 de junio de 1804²⁰⁷. El matrimonio contó entre su descendencia a José Antonio²⁰⁸. Sus últimas nupcias fueron con Juan de Burgraves, cuya primogénita llevó por nombre María Antonia.

Después de enviudar por segunda vez, Isidro Huarte decidió volver a contraer matrimonio, esta vez fue con Ana Gertrudis Alcántara, hija del Capitán Javier Alcántara y Manuela de Arambide, el primero de noviembre de 1804. El acto fue presidido por el Intendente Corregidor de la provincia Felipe Díaz de Ortega, Caballero de la Orden de Carlos III y su esposa Elena Pierres, el Tesorero de Cajas Reales Antonio Medina y el Capitán del Regimiento provincial de Infantería de la ciudad Francisco de la Riva, estos fungieron en calidad de testigos, además estuvieron Domingo Malo y María Francisca Ortiz.²⁰⁹ Entre su descendencia se encuentra María Dolores Catalina²¹⁰, Manuel Epigmenio²¹¹, José Mariano Antonio Joaquín.²¹²

206 A.S.M. Matrimonios de españoles, Libro. 15, año 1803, f. 138 (b).

207 A.S.M. Matrimonios de españoles, Libro. 15, año 1804, f. 161 (b)-162.

208 Infante nacido el 10 de abril. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 48, año 1806, f. 28-28(b).

209 A.S.M. Matrimonios de españoles Libro 15, año 1804, f. 168,168 (b), 169.

210 Ingresó al convento de Santa Teresa de Valladolid, en el año de 1826, llevando el nombre de Sor María Manuela Josefa Santa Ana; con un permiso muy especial, llevó al convento una Clave piano, que le había regalado su padre, el que sabía tocar con "delicadeza e inspiración". Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas...* p. 191.

211 A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 48, año 1805, f. 14.

212 A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 49, año 1810, f. 85 (b).

Familia García Obeso.213

Como hemos señalado con anterioridad, algunos de los peninsulares que arribaron a la ciudad buscaron emparentar con alguna familia de la élite vallisoletana, sin embargo, no todo fue fácil para estos chapetones, ya que en ciertas ocasiones, aun teniendo cierta fortuna en su poder, no fueron considerados dignos pretendientes de las hijas criollas de las familias vallisoletanas.

Hacia el ocaso del siglo ilustrado arribó a la ciudad un joven santanderino de nombre Gabriel García Obeso y García de Quevedo, tuvo por padres a Tomás García Obeso y a Josefa García de Quevedo, algunas fuentes señalan que su progenitor era un “comerciante afamado en la localidad y miembro de una de las familias de mayor distinción”²¹⁴.

Al llegar a la ciudad Vallisoletana tuvo a bien ser recibido por un paisano suyo, y posible pariente por parte de su madre, de nombre Fernando García de Quevedo, el cual para poco antes de la llegada de García Obeso, 1760 aproximadamente, ya se encontraba radicado en la ciudad.

Una de las familias de mayor distinción de Valladolid era la Peredo, la cual estaba formada por José Antonio Peredo y Mariana Agüero, estos dos contaban entre sus hijos a Mariana de Peredo²¹⁵, una criolla que radicaba en la ciudad y que pasó a ser del gusto de Gabriel García Obeso, ya que intentó contraer nupcias con ella, sin embargo todo se complicaría, resultando un altercado con el padre de la pretendida. El patriarca en definitiva exteriorizó su inconformidad, y no tuvo más remedio García Obeso que desertar, aunque la situación no termino del todo hasta que, enterándose este último que se le negaba la mano de la señorita por ser considerado de menor clase social por

213 Para ver a detalle los integrantes de esta familia, consúltese apéndice II. Genealogías. iii. Familia García Obeso.

214 Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas...* p. 137.

215 A pesar del intento fallido de Gabriel García Obeso por contraer nupcias con Mariana Peredo, esta se unió en matrimonio el 15 de Junio de 1780 con Fernando de Quevedo, un español peninsular cuyos padres fueron Lorenza García de Barrio y Juan García de Quevedo, posiblemente este último guardaba una estrecha relación con la madre de Gabriel, la señora Josefa García de Quevedo.

parte del progenitor, declaró abiertamente a José Antonio Peredo que ambas familias “tenían en sus blasones iguales timbres de gloria”,²¹⁶ y que por ende su posición social no era inferior a la del clan al que quería integrarse.

Las circunstancias acaecidas con una de las mejores familias de la localidad no evitaron que Gabriel García contrajera matrimonio con otra criolla de nombre Luisa Zarco Serrano, hija de Agustín Zarco Serrano y Juana Lazo de la Vega, en el pueblo de la Piedad. Entre su descendencia se contaron dos hijos, José María y María Ana.

José María García Obeso y Zarco Serrano dedicó su vida al comercio y agricultura, al igual que su padre, además fue uno de los principales conspiradores para el movimiento independentista acaecido en el año de 1810. Se desposó con la señora María Rafaela de la Riva y Soto, una criolla vallisoletana, sus padres fueron el “Capitán de Granaderos del Regimiento Provincial de Infantería Francisco de la Riva y Manuela Mendieta Vázquez (sobrina del Sr. Lic. Rodrigo Vázquez Lorea, Deán de la catedral de Valladolid).²¹⁷ Tuvieron por descendencia a María Dolores²¹⁸, María Guadalupe.²¹⁹

Por su parte María Ana García Obeso decidió contraer matrimonio el 15 de enero de 1806 con el Capitán criollo Juan Nepomuceno Foncerrada y Soravilla, hijo ilegítimo del Caballero de la orden española de Alcántara José Bernardo Foncerrada y de Josefa Soravilla²²⁰, acto que tuvo lugar en la Iglesia de San Francisco. Entre su descendencia contamos a María Carlota²²¹ y Manuel María Trinidad.²²²

Familia Foncerrada.²²³

²¹⁶ Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas...* p. 138.

²¹⁷ *Ibidem*.

²¹⁸ Infanta nacida el 11 de Octubre. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 47, año 1803, f. 90.

²¹⁹ Infanta nacida el 3 de mayo. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 48, año 1807, f. 90.

²²⁰ A.S.M. Matrimonios de españoles, Libro 15, año 1806, f. 188 (b)-189.

²²¹ Infanta nacida el 4 de noviembre. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 48, año 1805, f. 11 (b).

²²² Infante nacido el 17 de junio de. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 46, año 1807, f. 98 (b).

²²³ Para ver a detalle los integrantes de esta familia, consúltese apéndice II. Genealogías. iv. Familia Foncerrada.

La familia García Obeso estuvo emparentada con el clan Foncerrada hacia finales del siglo ilustrado, dos familias sobresalientes de la ciudad, formadas por inmigrantes peninsulares radicados en Valladolid. El tronco principal de esta familia, empieza a aparecer a principios del siglo XVIII en la persona de Bernardo de Foncerrada Montaña, el cual llegó a ser un mercader de esta urbe, originario de San Julián Musquiz, España, nació el 21 de agosto de 1702, tuvo por padres a Andrés Foncerrada y María Montaña. 224

Bernardo Foncerrada Montaña, al igual que sus homólogos anteriores, contrajo nupcias con una criolla acaudalada de nombre Juana Ulibarri Hurtado, hija del hacendado Melchor de Ulibarri y María Manuela Hurtado de Mendoza. Su boda se celebró el día 23 de octubre de 1742.²²⁵ Su descendencia fue basta, siendo sus hijos María Josefa Manuela²²⁶, María Ana²²⁷, José Bernardo²²⁸, María Manuela²²⁹, Melchor José²³⁰, Juana María Ignacia²³¹, José Francisco Ignacio²³², José Cayetano,²³³ Joaquín Vicente,²³⁴ Francisco Javier José²³⁵ y María Micaela Josefa. ²³⁶

Los anteriores infantes criollos, una vez que llegaron a entrar en edad casadera, siguieron el mismo patrón, algunos contrayendo nupcias con sus paisanos, y otros con algunos españoles peninsulares que también se avecindaban en la ciudad.

224 Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas...* p. 121.

225 A.S.M. Matrimonios de españoles Libro 5, año 1742, f. 319.

226 Infanta nacida el 25 de Diciembre. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 16, año 1743, f. 266.

227 Infanta nacida el 19 de septiembre. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 27, año 1745, f. 9.

228 Infante nacido el 25 de septiembre. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 27, año 1747, f. 36(b).

229 Infanta nacida el 22 de febrero. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 27, año 1749, f. 51.

230 Infante nacido el 15 de Marzo. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 27, año 1750, f. 60. Estudió en el Seminario Tridentino de Valladolid, pasó a la capital del virreinato a estudiar en San Ildefonso primero y después al Colegio de Santa María de todos los santos, en donde obtuvo el título de abogado. Fue nombrado subdelegado de la visita general del Perú y Oidor de la Audiencia de Santo Domingo y México, Auditor General y Consejero de Estado, murió el 5 de octubre de 1844. Tuvo tres hijas: María Concepción, Constanza y Juana. Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas...* p. 121-122.

231 Infanta nacida el 4 de octubre. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 27, año 1752, f. 85.

232 Infante nacido el 2 de abril. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 27, año 1756, f. 119.

233 Infante nacido el 9 de agosto. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 27, año 1757, f. 144 (b). Llegó a convertirse en Abogado Canónico de la Catedral de México y Vicario General de Religiosas. Pasó a España en el año de 1810, como Diputado de Cortes españolas. Murió siendo Deán de la Catedral de Lérida.

Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas...* p. 123.

234 Infante nacido el 9 de abril. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 27, año 1759, f. 169.

235 Infante nacido el 4 de diciembre. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 20, año 1760, f. 19 (b).

236 Infanta nacida el 9 de mayo. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 20, año 1762, f. 43 (b).

María Ana Josefa, por ejemplo, se desposó con el que llegaría a ocupar el cargo de Alcalde de Primer Voto de la ciudad, José María Anzorena; entre su descendencia podemos contar a María Josefa Ana²³⁷, José Joaquín²³⁸, José Ignacio²³⁹, María Dolores²⁴⁰, José Mariano²⁴¹ y Antonio Mariano.²⁴²

Un hermano de María Ana Josefa, Bernardo de Focerrada Ulibarri, también aprovecho su calidad de criollo, hijo de una de las mejores familias de la ciudad, para contraer nupcias con la primogénita del Regidor de Pátzcuaro, Diego de Lavarrieta Michelena, Josefa Lavarrieta, la cual tuvo por madre a María Antonia Macuozo Ruíz de la Riva. Su descendencia no fue tan vasta como la del padre del cónyuge, tuvieron una hija de nombre María Luisa, además esta última tuvo un medio hermano de nombre Juan Nepomuceno, la madre de este llevó por nombre Josefa Soravilla; el ser hijo ilegítimo no fue impedimento para que se pudiera unir en matrimonio con María Ana, hija del afamado comerciante Gabriel García Obeso.

Anteriormente constatamos como la Iglesia concedía ciertas dispensas para que se pudiera llegar a realizar el matrimonio entre parientes. Tal como lo hicieron algunos integrantes de la familia Huarte, en la Familia Focerrada también se llevaron a cabo esta serie de enlaces nupciales entre María Manuela Josefa, quien desposó a su primo hermano Bernardo de Focerrada y Llano, originario de San Juan Muzquiz e hijo de Andrés Focerrada Montaña, hermano del padre de la contrayente, Bernardo de Focerrada Montaña, y de Antonia de Llano; en cuanto a su descendencia, algunas fuentes sugieren que sus hijos murieron en la infancia, otras nos reflejan que tuvieron un varón de nombre Manuel Mariano²⁴³, e igualmente que el caso de la Familia Huarte, su madre falleció después del parto, ya que así lo indica el acta de bautismo del infante.

237 Infanta nacida el 20 de julio. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 32, año 1781, f. 12 (b).

238 Infante nacido el 8 de diciembre. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 32, año 1782, f. 50 (b).

239 Infante nacido el 25 de septiembre de. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 32, año 1785, f. 151.

240 Infanta nacida el 19 de febrero. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 35, año 1787, f. 12.

241 Infante nacido el 12 de julio. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 35, año 1788, f. 79.

242 Infante nacido el 28 de diciembre. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 35, año 1789, f. 140.

243 Infante nacido el 8 de mayo. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 32, año 1782, f. 32 (b).

A manera de conclusión, las familias Iturbide, Huarte, García Obeso y Foncerrada, fueron un ejemplo de cómo algunos de los inmigrantes peninsulares lograron colocarse entre las familias de la élite vallisoletana, formando así, después del nacimiento de sus primogénitos, que se constituyera la nueva gran familia de élite hacia el ocaso del siglo Ilustrado y principios del siglo XIX con las nuevas alianzas matrimoniales que generaron sus herederos; logrando alcanzar el fin último de la “típica” familia del siglo XVIII, el procrear descendencia y el de cuidar su caudal y por ende su estatus social, además de sus relaciones políticas.

Algunas veces los integrantes de estas familias no resultaban emparentados directamente, aunque mantenían relaciones cercanas gracias a que la mayoría de ellos tenía negocios similares y ocupaban cargos en el cabildo civil y eclesiástico; y fue este último aspecto, el dogmático, el que afianzó sus relaciones de alianza, ya que aunque no hubiera un matrimonio de por medio, los hijos fueron una buena fuente de estrechar lazos a la hora de solicitar algún padrino o madrina para los mismos, logrando así crear un *parentesco espiritual* entre la élite vallisoletana.

En el último apartado de este capítulo abordaremos cómo se consolidaron aun más las relaciones político-económicas y sociales entre aquellos vallisoletanos a través del apadrinamiento de sus herederos por parte de los acaudalados de la ciudad, fomentando así un estrecho lazo que sólo por medio de la Iglesia, cumpliendo con el sacramento del bautismo, pudieron llevar a cabo.

III. III. El parentesco espiritual como otro medio de hacer sociedad.

En el apartado anterior constatamos como mediante las uniones matrimoniales se formaron alianzas que a su vez consolidaron relaciones político-sociales entre los

vallisoletanos de la élite. El matrimonio fue sólo el lazo que serviría para emparentar a las familias con amplio poder adquisitivo de la ciudad, pero además hubo otro sacramento que formaría nuevos nexos sociales, el cual lógicamente también se llevaría a cabo a través de la Iglesia.

El bautismo es otro de los sacramentos que mayor importancia tiene para el dogma católico, y los españoles, tanto peninsulares como criollos, tenían conocimiento del mismo por lo que decidieron buscar, además de un buen cónyuge –que protegiera sus intereses- un padrino digno, lo que conllevaba a afianzar ese círculo hermético de la élite, y con ello consolidar alianzas mediante, como la Iglesia lo denomina el *parentesco espiritual o cognación*.

Nos hemos percatado que el matrimonio, desde que se estableció el Cristianismo, ha recibido transformaciones a través del tiempo y, aunque no de la misma magnitud, el sacramento del bautismo también sufriría matices gracias a las normatividades que regulaban la ley dogmática.

Entre las leyes que reglamentaban el *parentesco espiritual* se encuentran las Leyes de Partida, las cuales señalan que “el parentesco espiritual es el compadrazgo, que nace entre los hombres por los sacramentos de la Iglesia; por el bautismo el que lo administra, y todos los que sacan de pila al niño, son sus padres espirituales”.²⁴⁴

Una vez que entró en vigor el Concilio de Trento, ya no dictaba que casi todos los presentes fueran “parientes” del infante, sino que “establece que sólo la persona, sea hombre o sea mujer, según lo establecido en los sagrados cánones, ó á lo más un hombre y una mujer sean los padrinos de bautismo, entre los que, y el mismo bautizado, su padre y su madre, solo el que contraiga parentesco espiritual; así como también entre el que bautiza y el bautizado, y el padre y la madre de este”.²⁴⁵

Por último, basándose en lo especificado en las *Siete Partidas*, las *Pandectas Hispano-Mexicanas* también confieren un apartado donde se regula el parentesco

²⁴⁴ De la Riguera Valderomar, Juan. *Extracto...* p. 277.

²⁴⁵ López Ayala, Ignacio. (Traductor). *El sacrosanto...* p. 406.

espiritual; estipulando que hay tres maneras de adquirirlo “la primera es al formarse un compadrazgo que tiene el que bautiza, y el padre la madre del bautizado; la segunda se contrae entre aquel que bautiza, y el que bautizan, además entre los que sacan de la Pila, los cuales se denominan padres espirituales, de la misma manera, si fuera una mujer la que fuera madrina se le denomina madre espiritual y la tercera es mediante la hermandad que se forma entre el hijo espiritual, los hijos carnales de los padrinos y madrinas.²⁴⁶

El adquirir este tipo de parentesco impedía directamente que se llegasen a formar matrimonios, sobretodo entre el ahijado y el padrino. Un autor francés que satirizó el sentido de la prohibición dogmática hacia aquellos que guardaban una afinidad de Cognación y que pretendían matrimoniarse, es François Marie, mejor conocido como Voltaire, en su libro titulado *El Ingenuo*, retoma algunos textos básicos para la doctrina católica, como el Antiguo Testamento, para dar ejemplo que ninguno de estos escritos menciona prohibición alguna sobre el contraer nupcias entre el que bautiza y el bautizado; los personajes que menciona Voltaire, miembros del clero manifiestan que “...está vedado por las leyes divinas y humanas”.²⁴⁷ Con ello se da a conocer que este impedimento no es más que una creación de quienes dictan la ley doctrinal, y no se incurre en un pecado espiritual si se llegasen a generar matrimonios de esta índole.

En el caso de Valladolid de Michoacán, y en particular aplicado a nuestros sujetos de estudio, estas circunstancias de querer contraer matrimonio entre padrinos y ahijados no se presentó, únicamente las intenciones de contraer nupcias entre parientes, las cuales fueron dispensadas por parte de la Iglesia.

En cuanto al parentesco espiritual, los vallisoletanos de la élite, tuvieron a bien solicitar a gente de alcurnia de la ciudad para que apadrinara a sus vástagos, ya que, siendo nula la posibilidad de emparentar mediante el matrimonio, la unión de cognación

²⁴⁶ Rodríguez de San Miguel, Juan. *Pandectas...* p. 444.

²⁴⁷ Voltaire. “El Ingenuo”. En *Cándido, Zadig, El Ingenuo...* p. 156.

fue de gran ayuda, así pues todos resultarían emparentados formando una gran familia de oligarcas.

Hemos decidido en las siguientes líneas retomar a las familias que en el apartado anterior citamos, haciendo de nuevo una reconstrucción de las mismas, pero sólo retomando los parentescos espirituales que contrajeron con otros clanes de la ciudad.

Familia Iturbide.

La familia formada por José Joaquín de Iturbide y Arregui fungió como padrinos de sus homólogos vallisoletanos. Primeramente fue él quien estrechó un lazo de parentesco con: José Villar y María Josefa Navarro;²⁴⁸ posteriormente junto con su esposa, María Josefa Aramburu Carrillo, emparentó espiritualmente con el Regidor José Ortiz de la Huerta –pariente de María Francisca Ortiz de la Huerta, esposa de Domingo Malo Iturbide- y María Rita Mantanaro.²⁴⁹

Los hijos del clan Iturbide-Aramburu, también fueron un eslabón para que sus padres se unieran por cognación con la familia formada por José del Villar y Josefa navarro.²⁵⁰

Familia Huarte.

²⁴⁸ Los primogénitos de ellos, que fueron ahijados de José Joaquín de Iturbide y Arregui, llevaron por nombre José Manuel y María Luz Josefa. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 20, año 1774, f. 293 (b) y año 1777, f. 380, respectivamente.

²⁴⁹ Su hijo llevó por nombre José Manuel. A.S.M. Bautismos de españoles. Libro 32, año 1784, f. 128.

²⁵⁰ Los cuales apadrinaron a José Francisco, José A. Cristóbal y Ma. Ignacia. A.S.M. Bautismos de españoles. Libro. 20, año 1775, f. 346 (b) y A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 23, año 1777, f. 18(b) y año 1778, f. 78 (b), respectivamente.

Al convertirse Isidro Huarte en un afamado hacendado-comerciante no faltaron invitaciones por parte de algunos vallisoletanos que mantenían cierta relación con él mismo para que apadrinara a sus vástagos, entre ellos se encuentran: Nicolás Marín y Josefa Antonia Navarro;²⁵¹ Anselmo Aguilera y María Rodríguez Ortíz;²⁵² además con estos últimos se vinculó la segunda esposa de Isidro Huarte, Ana Manuela Muñiz Sánchez de Tagle, y fue con esta última con quien además emparentó espiritualmente con: Luis Vaca y María Castro;²⁵³ Antonio Recacoechea y Josefa Navarro²⁵⁴ y Manuel García Estrada e Isabel Nafra.²⁵⁵ Posteriormente cuando algunos miembros de la progenie Huarte-Muñiz llegaron a la adultez, como es el caso de María del Carmen, apadrinaron a los hijos del Teniente de Milicias Domingo Malo Iturbide y Francisca Ortiz de la Huerta.²⁵⁶

Isidro Huarte también emparentó con otros personajes de la ciudad a través del parentesco espiritual, a la vez que bautizaron estos últimos a los hijos del primero. Con su primera esposa, María Ignacia Escudero, procreó a Ana Nicolasa, la cual tuvo como padrino al Regidor de Valladolid Fermín Monrreal;²⁵⁷ con su segunda esposa, Ana Josefa y María del Carmen Huarte, gemelas, tuvieron por padrino a Lic. Presbítero Francisco Antonio Romero;²⁵⁸ Joaquín José Ramón²⁵⁹ fue ahijado de Josefa Nafra y Josefa Ramona de Miguel Goizueta, Alcalde de segundo voto;²⁶⁰ finalmente, con su tercera esposa, Ana Gertrudis Alcántara, tuvo a José Mariano, cuyo padrino fue el Intendente Gobernador de la Provincia de Valladolid José María Anzorena.²⁶¹

Familia García Obeso.

251 Hija que llevó por nombre María de la Concepción. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 20, año 1770, f. 202.

252 Hijo que llevó por nombre José Mariano. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 20, año 1773, f. 270(b).

253 Hijo que llevó por nombre Juan Nepomuceno. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 20, año 1773, f. 289.

254 Hija que llevó por nombre María Ana. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 20, año 1774, f. 315.

255 Cuyos hijos fueron Joaquín María y Joaquín Mariano. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 32, año 1784, f. 87 (b) y año 1785, f. 130, respectivamente.

256 Hija que llevó por nombre María Dolores. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 46, año 1801, f. 151.

257 A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 20, año 1768, f. 167 (b).

258 A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 23, año 1776, f. 60 (b).

259 A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 35, año 1790, f. 161 (b).

260 A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 35, año 1787, f. 49 (b).

261 A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 19, año 1810, f. 85 (b).

El cabeza de esta familia, Gabriel García Obeso, mediante el parentesco espiritual se unió con algunos personajes destacados de la ciudad vallisoletana siendo compadre de: el Notario del Juzgado de Testamentos, Tiburcio Serrano y María Trinidad;²⁶²el Procurador Francisco de la Riva y María Manuela Mendieta;²⁶³el Alcalde Ordinario Menor Antiguo Benigno Antonio Ugarte y María Josefa Quevedo.²⁶⁴

Una vez que sus dos hijos llegaron a la adultez, también fungieron como padrinos. En primer lugar María García Obeso Zarco, junto con su padre, formaron un compadrazgo con José Miguel Peredo y María Gertrudis Zimavilla;²⁶⁵ en segundo lugar con el Procurador General de Valladolid Benigno Antonio Ugarte y María Josefa Quevedo.²⁶⁶ Posteriormente María Ana, junto con su hermano José María emparentaron espiritualmente con José Antonio Ibarrola y María Josefa Castro²⁶⁷ y el Alférez del Regimiento de Nueva España Hilario Norma y María Josefa del Corral.²⁶⁸ José María García Obeso, también apadrinó al hijo del Alguacil Mayor de la Cura Eclesiástica del Obispado de Michoacán Ignacio Castañeda Silva María Nicolasa Nieves.²⁶⁹

Familia Foncerrada.

Esta familia desde principios del siglo ilustrado se hizo presente en la ciudad de Valladolid con la persona de Bernardo de Foncerrada Montaña, quien desde su llegada

²⁶² El primogénito llevó por nombre Manuel José. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 23, año 1778, f. 40 (b).

²⁶³ Gabriel García Obeso fue padrino en dos ocasiones de los vástagos de la familia De la Riva, la primera vez con María Rafaela y la segunda con Mariano Pedro. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 32, año 1786, f. 165 y A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 32, año 1790, f. 149, respectivamente. Además el hijo de Gabriel García, José María, emparentó con la primera infanta mediante el matrimonio.

²⁶⁴ Primogénita que llevó por nombre Josefa María. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 46, año 1798, f. 57 (b).

²⁶⁵ Su primogénito llevó por nombre José María. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 40, año 1796, f. 150.

²⁶⁶ Primogénita que llevó por nombre María Josefa. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 47, año 1805, f. 150.

²⁶⁷ Primogénito que llevó por nombre José Antonio. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 46, año 1798, f. 50 (b).

²⁶⁸ Primogénito que llevó por nombre José Hilario. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 46, año 1800, f. 127.

²⁶⁹ Primogénita que llevó por nombre Guadalupe. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 27, año 1805.

empezó a emparentar mediante el parentesco de cognación con: Francisco de Austri y Rosa María Ulibarri y Mendieta;²⁷⁰ posteriormente su relación con lo Ulibarri se consolidaría aún más debido a su matrimonio con Juana Ulibarri Hurtado, hija de Melchor de Ulibarri y María Manuela Hurtado de Mendoza; ambos emparentaron espiritualmente con: el Notario Mayor del Juzgado Eclesiástico de Valladolid José Servando Tejada y María Josefa Correa.²⁷¹

La descendencia Foncerrada-Ulibarri también forjó lazos de compadrazgo; en primer lugar se encuentra María Josefa, la cual emparentó con: el Teniente Capitán Comandante Francisco Mendieta y María Josefa Velázquez Loria y Merino²⁷² y en segundo lugar con Miguel Herrejón y Teresa Ruíz de Chávez.²⁷³ Por otra parte, José Bernardo Foncerrada Ulibarri también emparentó, junto con su esposa, María Josefa Lavarrieta con Francisco Ortíz Izquierdo y Ana María Tejada.²⁷⁴ El primo de José Bernardo, Bernardo de Foncerrada y Llano, también tenía relación con la familia Ortiz Izquierdo, debido a que entabló una unión de compadrazgo con Dionisio García Carrasquedo y Dolores Ortiz Izquierdo.²⁷⁵

La familia Alday también emparentó espiritualmente con la familia Foncerrada, sobre todo con el matrimonio de José María Anzorena y Mariana Foncerrada, entre los integrantes de los Alday que bautizaron a los primogénitos de los Anzorena-Foncerrada se encuentran: Miguel Alday,²⁷⁶ Pedro y María Ignacia,²⁷⁷ María Francisca,²⁷⁸ Petra Regalado²⁷⁹ y el Alcalde de Primer Voto Pedro Alday.²⁸⁰

270 Cuyo hijo llevó por nombre José Joaquín. A.S.M. Bautismos de Españoles, Libro 16, año, 1739, f. 195. Posteriormente su relación con lo Ulibarri se consolidaría aún más debido a su matrimonio con Juana Ulibarri Hurtado, hija de Melchor de Ulibarri y María Manuela Hurtado de Mendoza.

271 Infanta que llevó por nombre Josefa Rosalía. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 27, año 1756, f. 131 (b).

272 Cuya hija llevó por nombre María Manuela. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 20, año 1763, f.76 (b).

273 Cuyo hijo llevó por nombre José Nicolás. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 20, año 1764, f. 83 (b).

274 Cuyo hijo llevó por nombre José María Francisco. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 32, año 1784, f. 102 (b).

275 Infanta que llevó por nombre María Josefa. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 32, año 1785, f. 132 (b).

276 Junto con Josefa Foncerrada apadrinaron a José Joaquín. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 32, año 1782, f. 50 (b).

277 Bautizaron a José Ignacio. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 32, año 1785, f. 151

278 Bautizó a José Mariano. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 35, año 1788, f. 79.

279 Bautizó a Antonio Mariano. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 35, año 1789, f. 140.

280 Junto con María Rosalía López Aguado bautizaron a María Josefa. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 32, año 1781, f. 12.

Con lo anterior podemos constatar que las familias que componían la élite en Valladolid, y que no se unieron mediante el matrimonio, consolidaron una alianza de relaciones políticas, económicas y sociales a través de otro de los principales sacramentos del dogma católico, el bautismo, el cual les permitió obtener una afinidad de Cognación, llegando a ser considerados los padrinos como padres espirituales del infante; con ello los principales de la ciudad fomentarían una “sociedad” espiritual de parentescos que marcarían aún más el hermetismo con el que contaba este grupo social.

A manera de conclusión, el matrimonio fue el factor principal que renovó a la antigua élite vallisoletana hacia finales del siglo ilustrado. Con el apoyo del monarca y de la Iglesia se afianzó la superioridad del patriarca otorgándole la facultad de decisión del cónyuge de sus vástagos, tratando con ello de evitar el contraer uniones matrimoniales socialmente desiguales, lo que promovió que este sacramento adquiriera el carácter de empresa, en la cual, se debían proteger sus intereses.

El fomento de alianzas que se gestó en esta temporalidad generó el mantenimiento de la limpieza de sangre y el fomento a los sectores productivos de la ciudad. Mediante las alianzas matrimoniales y el parentesco espiritual, la mayoría de los integrantes de las familias de los acaudalados emparentaron, lo que provocó la custodia del capital de la élite.

Conclusiones

Al tomar posesión del trono español el monarca Borbón Carlos III, en la segunda mitad del siglo XVIII, fomentó una reorganización del sistema político monárquico que conllevaría, a través de las ordenanzas dictadas por él mismo, a renovar la sociedad y, de igual manera, las instituciones normativas, tanto en la Península Ibérica como en las colonias españolas.

En la ciudad de Valladolid las Reformas Borbónicas se hicieron presentes en las postrimerías de la década de 1760. En el ámbito político, la llegada del Visitador José de Gálvez proporcionó la ejecución de dichos mandamientos monárquicos, como ejemplo está la reorganización del reglamento de comercio libre, el cual permitió que hombres como Juan Manuel Michelena, Isidro Huarte, José Joaquín de Iturbide, Pedro de Alday, Gabriel García Obeso, entre otros, ampliaran su mercado de comercial y con ello adquirir productos para ofrecer en la ciudad.

En otro orden, el realce que le dio al Ejército Regular, significó un sentido de asenso social para la élite de la ciudad, ya que pudieron ostentar los títulos tales como: Teniente Coronel y Subteniente de Bandera del Regimiento Provincial de Infantería; además tuvieron la oportunidad de pertenecer a Órdenes Militares, convirtiéndose en caballeros de: La Orden Militar Carlos III y Guadalupe, entre otras; nombramientos que les otorgaba otro rasgo de distinción ante la sociedad.

En el ámbito público, la fusión de las ideas ilustradas con las Reformas, generó un cambio en las tradiciones sociales. Los vallisoletanos en su vida cotidiana llegaron a disfrutar de diversiones públicas que rompían la monotonía citadina; entre sus distracciones se contaban los juegos de albur, de cañas, la fiesta taurina, los juegos de gallos y el teatro.

En lo tocante a la fiesta taurina y al juego de gallos, las nuevas vertientes ideológicas veían como una barbarie estos espectáculos, sin embargo fue este último el

que sufriría mayores consecuencias, ya que para 1785-86 fue suspendido a consecuencia de que no hubo ningún postor para arrendarlo; la causa principal fue el azote de la crisis agrícola, la cual afectó a la mayor parte de Nueva España, y los que podían llegar a arrendar este espectáculo ahora se veían perjudicados por la pérdida de cosechas, lo que a su vez mermó la economía de Valladolid. En cuanto al teatro, debido a los desórdenes provocados en las funciones el Obispo Ignacio de la Rocha suspendió las presentaciones, hasta que en 1787 se volvieron a abrir los telones para disfrutar estas obras teatrales.

Con la crisis agrícola de por medio, los vallisoletanos de élite vieron detenida, por casi un año, su situación económica, ya que en su mayoría eran hacendados-comerciantes, sin embargo, la Iglesia apoyó a fomentar la economía, en primera instancia, fungió como prestamista para llevar a cabo siembras extemporáneas, en segunda, invirtió en trabajos de carácter urbanístico, generando fuentes de trabajo, reconstruyendo el acueducto, la calzada de Guadalupe y algunas calles principales de la ciudad.

En lo que respecta al ámbito privado, el Estado dirigiría el comportamiento de sus súbitos regulando la institución familiar, apoyándose en la Iglesia, además de ser respaldado por el ideal ilustrado de la época. La familia, entre otros aspectos, en la segunda mitad del siglo XVIII, sería tema de interés para la monarquía, y en 1776, se empezaron a restringir matrimonios entre individuos de distinta clase social. El rey Carlos III en ese mismo año decidió promulgar la *Real Pragmática* que regulaba las uniones matrimoniales de los hijos de familia, otorgándoles el poder de elección del cónyuge de los primogénitos a los progenitores.

La familia adquiriría entonces el carácter de una sociedad económica, la cual promovería el mantenimiento y crecimiento del patrimonio. A partir de 1760, oleada de inmigrantes peninsulares llegó a la ciudad vallisoletana, y a varias partes de la Nueva España, los cuales, posteriormente, una vez alcanzado ciertos estatus social, estos recién llegados fueron integrándose a sociedades económicas, como la Sociedad

Vascongada de Amigos del País, la cual fomentaba los ideales del capitalismo, y para consolidar esta última premisa, los chapetones se relacionaron con las criollas acaudaladas de la ciudad con la finalidad de unirse en matrimonio, para que, de este modo, el individuo formara parte de la empresa familiar con la que contaba la fémina, acrecentando así el nivel social y la fortuna del inmigrante.

Posteriormente el matrimonio sería un medio que utilizaría la élite para conjuntar fortunas, las cuales, hacia finales de la centuria ilustrada y principios del XIX, ya estaban consolidadas, sobre todo si estas uniones se daban entre los criollos vallisoletanos, hijos de inmigrantes peninsulares.

Otro medio que fue de gran ayuda para consolidar relaciones político económicas entre la élite fue mediante el parentesco espiritual; algunos hijos de las familias acaudaladas de la urbe, como los Huarte, Iturbide, Foncerrada, García Obeso, entre otros, contaron entre sus padrinos a miembros del Ayuntamiento, lo que daba por resultado un hermetismo social, además de igual manera, las esposas de estos funcionarios fueron requeridas como madrinas, creando así una línea de parentesco, que los uniría conformando una gran familia de élite.

A finales de la centuria ilustrada, y principios del siglo XIX, la familia se vería como una empresa que generaría frutos para la élite en Valladolid, buscando relacionarse los españoles peninsulares y los criollos, con el objetivo de fomentar relaciones políticas que les produjeran una consolidación monetaria sólida. Visión que, de manera directa o indirecta, fue apoyada por el Estado, evitando los matrimonios entre personas de distinta clase social, y por la Iglesia, concediendo dispensas para que llegasen a contraer nupcias inclusive los parientes, con ello pretenderían cuidar el caudal de los principales de la ciudad.

El investigar el tópico familiar en la ciudad de Valladolid, nos demostró que los estudios son escasos, la mayoría se centra en los ámbitos políticos y económicos con los que los jefes de familia promovieron la economía de la ciudad; sin embargo, falta

también por concebir su vida privada. Quedando, por otra parte pendiente el estudio familiar aplicado a las castas que componían la ciudad vallisoletana.

Con esta investigación se pretende contribuir al conocimiento del ámbito familiar de los personajes que pertenecieron a la clase alta de la ciudad, así mismo, mostrar los cambios ideológicos, políticos y económicos por los que atravesó la sociedad española vallisoletana, además de conocer una nueva perspectiva del matrimonio, alianzas y relaciones sociales con las que se consolidó la familia de élite.

Apéndices

I. Órdenes nobiliarias.

II. Genealogías.

- i. Familia Iturbide.
- ii. Familia Huarte.
- iii. Familia García Obeso
- iv. Familia Foncerrada.

III. Miembros pertenecientes a la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País de la ciudad de Valladolid de Michoacán.

Ordenes Nobilitarias
Casa de Valladolid de Michoacán ¹

Nombre	Orden nacional de nuestra señora de Guadalupe	Orden de Santiago	Orden de Alcantara	Orden de Carlos III.
José Huerto y Cortáez ¹	✠			
Juan José Martínez de Lejaza ²		✠		
José Bernardo de Foncerrada y Ulibarri ³			✠	
Mariano Simón de Escandón ⁴				✠

1. Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas de la vieja Valladolid*. Morelia, Michoacán, Mexico, FIMAX, 1969. Pp. 189.

2. Archivo del Sagrario Metropolitano. Matrimonios-Españoles. Libro. 15 de 1789-1806. f. 76.

3. A.S.M. Matrimonios-Españoles. Libro. 15 de 1789-1806. f. 188(b)-189.

4. A.S.M. Bautismos-Españoles. Libro. 48 de 1805-1809. f. 28(b).

FAMILIA ITURBIDE

José Iturbide Álvarez Eulate = Josefa
Cerequi Castela.
Nat. Villa de Peralta, España.

José Joaquín = Josefa
Cramburu Carrillo

María Ángela =
Domingo Malo Marcilla

José
(B) 27-
11-1775

José
Antonio
(B) 25-
07-1777

María
Ignacia (B)
26-11-1778

Agustín
Cosme (B)
27-09-1788

Francisco
Manuel
(B) 6-11-
1785

María
Ana
(B) 4-10-
1788

Domingo Malo Iturbide = María
Eca. Ortiz de la Huerta

José
Mariano
(B) 28-10-
1790

Nicolasa

Josefa

= Ana Huarte Nat. Valladolid
de Michoacán. P. Isidro Huarte
Cerevallaga = Ana Manuela
Muñiz Sánchez de Tagle
N. 27-02-1805

José Ramón. (B) 19-
11-1799 (P) José
Joaquín Iturbide
Cerequi y Nicolasa
Iturbide Cramburu

María Dolores. (B) 19-
01-1801 (P) Pascual
Antonio Orta y María
del Carmen Huarte

= José Antonio Sánchez
Manzanera Nat. Lorca,
España. P. Joaquín
Sánchez Manzanera =
Serafina Ponce de León

Agustín Jerónimo (N) 30-09-1807 (P)
José Joaquín Iturbide Cerequi y Ana
Venturina Alcántara

Josefa
Francisca
(B) 28-11-
1809

Pedro Rodrigo (B)
14-03-1804 (P) José
Francisca Iturbide

María Ignacia
(B) 9-04-1799 (P)
José J. Iturbide
Cerequi = Josefa
Cramburu Carrillo

María Josefa (B)
7-10-1800 (P) José
J. Iturbide
Cerequi y Ma.
Nicolasa Iturbide

Francisco
Plácido (B) 6-
10-1802 (P)
Francisca Ortiz
de la Huerta

Regina Francisca
(B) 2-10-1807 (P)
José Joaquín
Iturbide Cerequi y
Nicolasa Iturbide

Referencias



Iglesia donde se celebró el
matrimonio



Difunto (a)

Nat.: Natural de

P. Padres.

(P) Padrinos.

(*) Ocasiones en las que contrae nupcias

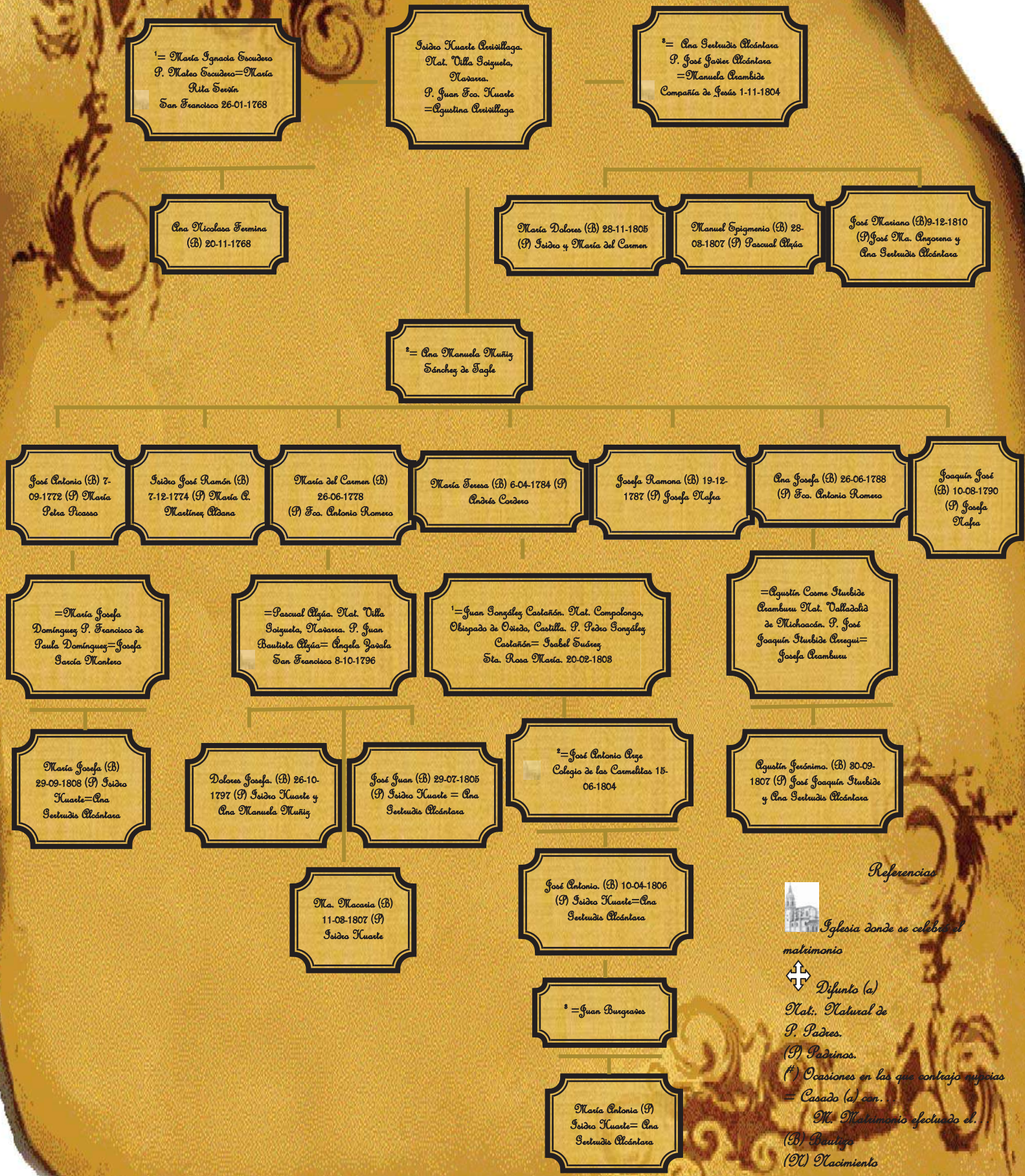
= Casado (a) con...

N. Matrimonio efectuado el...

(B) Bautizo

(N) Nacimiento

FAMILIA HUARTE



Referencias



Iglesia donde se celebró el matrimonio



Difunto (a)

Nat.: Natural de

P. Padres.

(P) Padrinos.

(*) Ocasiones en las que contrajo nupcias

= Casado (a) con.

M. Matrimonio efectuado el.

(B) Bautizo

(N) Nacimiento

FAMILIA GARCÍA OBESO

Tomás García Obeso = Josefa García de Cuervo

Gabriel

= Luisa Jarco Ferrero. P. Agustín Jarco Ferrero = Juana Lazo de la Vega

Maria Ana

José María

= Juan Nepomuceno Focerrada Soravilla
San Francisco, M. 15-01-1806 (P)
Gabriel García Obeso y Mariana Soravilla

= María Rafaela de la Riva P. Francisco de la Riva y Manuela Mendieta.

Mariana Carlota (B) 4-11-1805
(P) Mariana Soravilla

Manuel María (B) 17-06-1807
(P) José Ma. Angorena y María Josefa Soravilla

María Dolores (B) 11-10-1808
(P) Gabriel García Obeso = Luisa Jarco Ferrero

María Guadalupe (B) 3-05-1807
(P) Gaspar Ceballos

Referencias



Iglesia donde se celebró el matrimonio



Difunto (a)

Nat.: Natural de

P. Padres.

(P) Padrinos.

(F) Ocasiones en las que contraja nupcias

= Casado (a) con ...

M. Matrimonio efectuado en

(B) Bautizo

(N) Nacimiento

FAMILIA FONCERRADA

Bernardo Foncerrada Montaña M.
San Julián Misquiq, España. P.
Andrés Foncerrada = María Montaña

= Juana Ulibarri Nietado de
Mendoza P. Melchor Ulibarri =
María Manuela Nietado de Mendoza
M. 23-10-1742

María Josefa (B)
25-12-1743 (P)
Melchor Ulibarri

María Ana (B)
19-09-1745 (P)
Fco. Bustri = Ma.
Rosa Ulibarri

José Bernardo (B)
25-09-1747 (P)
Melchor Ulibarri
Mendieta

Ma. Manuela (B) 22-
02-1749 (P) José
Tejada = Josefa Chávez

Melchor
José (B) 17-
03-1750 (P)
José Ulibarri

Juana Ma. (B) 4-
10-1752 (P) Lic.
Bernardo Alcocer

Ignacio José
(B) 26-02-1754
(P) J. Miguel
Cerdazo

José Fco. (B) 20-
04-1756 (P) Ma.
Josefa Foncerrada
Ulibarri

= José María Angorena

= Josefa Lavarieta P.
Diego Lavarieta Michelena
(Regidor de Pátzcuaro) =
Ma. Antonia Macuza Ruiz

= Bernardo Foncerrada Plano Nat.
San Juan Misquiq, España. P. Andrés
Foncerrada Montaña = Antonia Plano
B. 8-05-1782 (P) Fco. Javier y Ma.
Isela Foncerrada Ulibarri

J. Cayetano (B) 9-
08-1757 (P)
Nicolás Echenique

J. Joaquín (B) 8-
12-1780 (P) Josefa
Foncerrada y Ma.
Ignacia Alday

J. Joaquín (B) 8-
12-1780 (P) Josefa
Foncerrada y Ma.
Ignacia Alday

J. Joaquín (B) 8-
12-1780 (P) Josefa
Foncerrada y Ma.
Ignacia Alday

Ma. Luisa (B) 21-08-1785
(P) Ma. Antonia Macuza

Manuel (B) 8-05-
1782 (P) Francisco y
María J. Foncerrada

Joaquín Vicente
(B) 9-04-1759
(P) Ma. Ana
Foncerrada

José Mariano (B)
12-07-1788 (P)
Ma. Fco. Alday

Antonio Mariano (B)
28-12-1789 (P) Petra
Regalado Alday

Juan Nepomuceno. P. José Bernardo-
Josefa Escavilla (B) 24-02-1782 (P)
Manuela Espinoza. M. 15-01-1806
= María Ana Garcia Obeso Yasso

Fco. Javier (B) 4-12-
1760 (P) Salvador de
la Concepción

Ma. Micaela (B) 9-
05-1762 (P) Juan
Antonio Michelena

Referencias



Iglesia donde se celebró el matrimonio



Difunto (a)

Nat. Natural de

P. Padres.

(P) Padrinos.

(*) Ocasiones en las que contrajo nupcias

= Casado (a) con.

M. Matrimonio efectuado el...

(B) Bautizo

*Miembros de la Real Sociedad Vascongada
de los Amigos del País de la ciudad de
Valladolid de Michoacán*

Nombre	Residencia	Fecha	Procedencia	Ocupación
Aguado Pablo	Valladolid	1788	Valladolid de Michoacán.	Españolado del fisco en Puebla (1782), administrador provincial de la Casa de Veracruz (1804).
Alay Pedro	Valladolid	1779	Oquendo, Oaxa.	Hacendado y comerciante, regidor llano del Ayuntamiento.
Amicla Manuel	Valladolid	1779/1784	Respaliga, Oaxa.	Comerciante, procurador general del Ayuntamiento (1770).
Arana Juan Bautista	Valladolid	1779	Oyocaya.	Hacendado, procurador general del Ayuntamiento, regidor, comerciante de ganado.
Arzqui Joseph	Valladolid	1778	Villa de Ochandiano, Oyoaya.	Presbitero de la diócesis de Valladolid, tesorero, médico racionalero.
Cabrera Joseph	Nombre	1779		Comerciante, regidor llano del Ayuntamiento.
Foncervada y Ulibarri Montaña y Kustado de Mendaza Joseph Bernardo.	Valladolid	1779	Valladolid de Michoacán.	Hacendado, capitán de dragones provinciales, alcalde ordinario y regidor.
Foncervada y Ulibarri Melchor Joseph.	Lima, Perú (1788) S.º Domingo (1788) México (1808)	1788	Valladolid de Michoacán.	Alcalde del crimen, 1808 y oidor en 1807.
Fongleay de Ulibarri Juan Francisco.	Valladolid	1788		Hacendado.
Folgueta y Arzategui Miguel Antonio.	Valladolid Puebla	1788		Comerciante, Alcalde Ordinario del Ayuntamiento de Valladolid.
Fueltido y Arzqui Joseph Joaquín.	Valladolid	1788	Pamplona, Navarra.	Hacendado, Regidor Llano.
Gauzeola Pedro	Valladolid	1778-1775	Navarra.	Doctor en la Universidad, excarcelano de la catedral de Valladolid.
Larrogayti Pedro.	Valladolid	1788	Oyocaya.	Mineo, hacendado y comerciante, abastecedor de carne en la ciudad de Valladolid.
Leciona Bernardo.	Valladolid	1776		Cura de la ciudad de Valladolid, poeta.
López Gil Santiago Joseph.	Valladolid	1788	Villa del Villar, Oaxa.	Teólogo, canónigo 1768, excarcelano de la catedral 1776 y maestroescuela 1780.
Sala y Llano Felix.	Valladolid	1788	Jalón de Muguiy, Encarnaciones de Oyocaya.	Rescudador de la R.ª A.ª P.ª en Valladolid, alcalde ordinario.
Ureale Juan.	Valladolid	1788	Anteiglesia de Berango, Oyocaya.	Comerciante y Hacendado.

Bibliografía

1. Aries, Philippe y Georges Duby. *Historia de la vida privada. La comunidad, el Estado y la familia en los siglos XVI-XVIII*. España, Taurus, Vol. 6, 1991.
2. Artíz Espriu, Gloria. *Familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*. México, 1ª edición, Ciesas, 1994.
3. Brading, David A. *Mineros y comerciantes en el México Borbónico 1763-1810*. México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
4. Calvo Thomas. "El calor de hogar en las familias del siglo XVII en Guadalajara". En Lavrin, Asunción. *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica, siglos XVI-XVIII*. México, Grijalbo, 1991, pp. 309-338.
5. Cardozo Galúe, Germán. *Michoacán en el siglo de las luces*. Méxco, Fondo de Cultura Económica, 1973.
6. Carreño, Gloria A. *El colegio de Santa Rosa María de Valladolid 1743-1810*. México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1979.
7. Castro Gutiérrez, Felipe. *Movimientos populares en Nueva España, Michoacán 1776-1767*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.
8. Cicerchia Ricardo, "Sensatez y sentimiento: La historia cultural de la familia y la reconstrucción social del género". En Cicerchia, Ricardo (coordinador) *Formas familiares*,

procesos históricos y cambio social en América Latina. Ecuador, Quito, Abya-Yala, 1998, pp. 249-259.

9. Chowning, Margaret. *Wealth and power in provincial México. México from the late colony to the Revolution*. Sanford, California, Stanford University, 1999.
10. Dávila Munguía, Carmen Alicia. *Desarrollo urbano en Valladolid-Morelia 1541-2001*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001.
11. De Amorós, Joaquín. *Discurso en que manifiesta la necesidad y utilidad del consentimiento paterno para el matrimonio de los hijos y otros deudos. Conforme a lo dispuesto en la Real Pragmática del 23 de marzo de 1776*. Madrid, España, Editorial Blás Román, 1777.
12. De Ayala López, Ignacio (Traducción). *Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*. Madrid, España, 2ª edición, Imprenta Real, 1781.
13. De León, Luis. *La perfecta casada*. México, Porrúa, Ed. Sepan Cuantos, No. 145, 1999.
14. De la Riguera Valderomar, Juan. *Extracto de las Siete Partidas*. Madrid, España, 2ª edición, Imprenta José Collado, 1808.
15. Echenique March, Felipe y Alberto Cue García. *Miguel Hidalgo y Costilla. Documentos de su vida 1750-1799*. D. F. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009.
16. Engels, Federico. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Ediciones Quinto Sol, 1997.

17. Figueras Valles, Estrella. "La bigamia: En los oscuros recuerdos de la familia". En Barrieda, Darío G. y Gabriela Dalla Corte. *Espacios de familia: ¿Tejidos de lealtades o campos de confrontación? España y América siglos XVI-XX*. México, Jitanjófora, 2003, pp. 99-145.
18. Flandrín, Jean Louis. *Los orígenes de la familia moderna*. Barcelona, España, Crítica, 1979.
19. Florescano, Enrique. *Descripciones económicas y regionales de la Nueva España. Provincias del centro, sudeste, y sur 1776-1810*. México, Secretaría de Educación Pública-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.
20. Franco Cáceres, Iván. *La intendencia de Valladolid de Michoacán: 1776-1810: Reforma administrativa y extracción fiscal en una región de la Nueva España*. México, Instituto Michoacano de Cultura, 2001.
21. García González, Francisco. *Familia y sociedad en Zacatecas: La vida de un microcosmos minero novohispano 1750-1830*. Zacatecas, México, Colegio de México, 2000.
22. Giraud, François. "De las problemáticas europeas al caso novohispano: apuntes a una historia de la familia mexicana". En *Familia y sexualidad en Nueva España. Memoria del primer simposio de Historia de las Mentalidades: "Familia, matrimonio y sexualidad en Nueva España"*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 56-80.
23. Gonzalbo Aizpuru, Pilar. "En busca de las familias novohispanas". En Connaughton, Brian F. y Andrés Lira González. *Las fuentes eclesíásticas para la historia de México*. México, Universidad Autónoma Metropolitana- Instituto José María Luís Mora, 1996, pp. 177-189.

24. _____. *La familia en el mundo iberoamericano*. México, Colegio de México-Instituto de Investigaciones Sociales Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
25. Herrejón Peredo, Carlos. *Los orígenes de Morelia: Guayangareo-Valladolid*. México, Colegio de Michoacán, 2000.
26. Hipp T., Roswhitha. "Orígenes del matrimonio y de la familia modernos". En *Revista Austral de Ciencias Sociales*, No. 11, Valdivia, Chile, 2000, pp. 59-78.
27. Humboldt, Alejandro. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. México, Porrúa, 7ª edición, Ed. Sepan Cuantos, No. 39, 2011.
28. Ibarrola Arriga, Gabriel. *Familias y casas de la vieja Valladolid*. Morelia, Michoacán, México, FIMAX, 1969.
29. Jaramillo Magaña, Juvenal. *Hacia una Iglesia beligerante*. México, Colegio de Michoacán, 1996.
30. _____. *Valladolid de Michoacán durante el siglo de las luces*. Morelia, Michoacán, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia- Colegio de Michoacán, 1998.
31. Juárez Nieto, Carlos. *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán 1785-1810*. Morelia, Michoacán, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994.
32. _____. *Morelia y su acueducto, sociedad y arte*. Morelia, Michoacán, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1982.

33. Lavrin, Asunción y Edith Courtier. "Las mujeres tienen palabra. Otras voces en la historia colonial de México". En Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Historia de la familia*. México, Instituto José María Luis Mora- Universidad Autónoma Metropolitana, 1993, pp. 218-249.
34. Lemoine Villicaña, Ernesto. *Valladolid-Morelia 450 años. Documentos para su historia (1537-1828)*. Morelia, Michoacán, México, Morevallado, 1993.
35. Lipsett Rivera, Sonia. "Los insultos en la Nueva España en el siglo XVII". En Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Historia de la vida cotidiana: Entre tradición y cambio*. México, Vol. III, Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 473-500.
36. Marín Tello, María Isabel. *Delitos, pecados y castigos*. Morelia, Michoacán, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008.
37. _____. "Desorden en la comedia. Las funciones de teatro en Valladolid de Michoacán a finales del setecientos". Madrid, España, *Revista Iberoamericana*, No. 5, 2001, pp. 137-151.
38. _____. *Los problemas matrimoniales en el corregimiento e intendencia de Valladolid: 1776-1803*. Morelia, Michoacán, México, Tesis que para obtener el grado de Lic. en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, noviembre 1994.
39. Martínez Villa, Juana. *La fiesta regia en Valladolid de Michoacán. Política, sociedad y cultura en el México borbónico*. Morelia, Michoacán, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.

40. Morín, Claude. *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII: Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*. México, Fondo de Cultura Económica, 1979.
41. Muriel, Josefina. "La transmisión cultural de la familia criolla novohispana". En Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Familias novohispanas siglos XVI-XIX*. Seminario de Historia de la Familia. México, Centro de Estudios Históricos- Colegio de México, 1991, pp. 109-122.
42. Peña Delgado, Estela. *Presencia matlatzinca y virreinal en la comarca zitacuareense*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2011.
43. Rípodaz Ardanaz, Daisy. *El matrimonio en Indias. Realidad social y regulación jurídica*. Argentina, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1977.
44. Rodríguez de San Miguel, Juan. *Pandectas Hispano-Mexicanas*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. II, 1980.
45. Ruíz Mercedes, Lázaro. *La familia y el hogar en Logroño durante el siglo XVIII*. Boletín de Asociación Demográfica Histórica, X.3, 1992, pp. 105-114.
46. Sarabia Viejo, María Justina. *El juego de gallos en Nueva España*. España, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1972.
47. Seed, Patricia. *Amar, honrar y obedecer en el México colonial*. México, Alianza-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.
48. Silva Riquer, Jorge. *La estructura dinámica del comercio menudo en la ciudad de Valladolid, Michoacán a finales del siglo XVIII*. México, Instituto Nacional de Antropología

e Historia-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.

49. Stone, Lawrence. *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra 1500-1800*. México, Fondo de Cultura Económica, 1990.
50. Stolen, Kristi Anne. "From <<Patriarchy>> to <<Commonwealth>>: Changing family and household relations among argentine farmers" En Cicerchia, Ricardo. *Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina*. Quito, Ecuador, Abya-Yala, 1998, pp. 211-246.
51. Torales Pacheco, Josefina María Cristina. *Ilustrados en la Nueva España. Los socios de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*. México, Universidad Iberoamericana, 2001.
52. Viqueira Albán, Juan Pedro. *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces*. México, Fondo de Cultura Económica, 2005.
53. Voltaire. "El Ingenuo". En Voltaire. *Cándido, Zadig, El Ingenuo, Micromegas, Memnón, y otros cuentos*. México, Purrúa, Ed. Sepan Cuantos, No. 398, pp. 143-195.
54. Zárate Toscano, Verónica. "Estrategias matrimoniales de una familia noble: Los marqueses de Selva Nevada en la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX". En Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Cecilia Rabell Romero. *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios Históricos Colegio de México, 1996, pp. 227-254.

55. _____. “Los privilegios del nombre, los nobles novohispanos a fines de la época colonial”. En Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Historia de la vida cotidiana*. México, Vol. III, Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 235-250.
56. Zúñiga, Jean Paul. “Clan, parentela, familia, individuo: ¿Qué métodos y qué niveles de análisis?”. En Barrieda, Darío G. y Gabriela Dalla Corte. *Espacios de familia ¿Tejidos y lealtades o campos de confrontación? España y América siglos XVI-XX*. Morelia, Michoacán, México, Jitanjófora, 2003, pp. 35-98.

Fuentes Documentales

Archivos:

A.S.M. Archivo del sagrario Metropolitano.

Ramos: Libros de actas de Bautismo.

Libros de actas de matrimonio.